



INFORME
DE GESTIÓN
2022

ONAC Transforma el Mundo de la *Calidad*

*INFORME
DE GESTIÓN*
2022

Listado de siglas y abreviaturas

SIGLAS ASOCIADAS A LA ACREDITACIÓN NACIONAL

CDA	Centros de Diagnóstico Automotor
CPR	Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios
CRC	Centros de Reconocimiento de Conductores
CSG	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
ECAA	Expertos del Comité de Acreditación y Apelaciones
ECD	Entidades de Certificación Digital
GTA	Grupo Técnico Asesor
LAB	Laboratorios de Ensayo
LAC	Laboratorios de Calibración
LCL	Laboratorios Clínicos
MIT	Modelo Integral de Tarifas
OA	Organismos de Acreditación
OVM	Organismos Autorizados de Verificación Metroológica
OCP	Organismos de Certificación de Personas
OEC	Organismos Evaluadores de la Conformidad
OIN	Organismos de Inspección
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
OVV	Organismos Validadores y Verificadores
OVV GEI	Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero
PCAC	Plan de Correcciones y Acciones Correctivas
PEA	Proveedores de Ensayos de Aptitud
PMR	Productores de Materiales de Referencia
SICAL	Subsistema Nacional de Calidad
SIPSO	Sistema de Información de la Prestación del Servicio de ONAC

SIGLAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SUS ACTIVIDADES

AMD	Aceptación Mutua de Datos
ANM	Autoridad Nacional de Monitoreo
BPL	Buenas Prácticas de Laboratorio
CAC	Comité Andino de la Calidad
CAN	Comunidad Andina
CASCO	ISO's Committee on Conformity Assessment
EMS	Environmental Management System
FENOGE	Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía
FSMA	Food Safety Modernization Act (Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos)
FSMS	Food Safety Management Systems
FSSC	Food Safety System Certification
IAAC	InterAmerican Accreditation Cooperation (Cooperación InterAmericana de Acreditación)
IAF	International Accreditation Forum (Foro Internacional de Acreditación)
IEC	International Electrotechnical Commission (Comisión Electrotécnica Internacional)
ILAC	International Laboratory Accreditation Cooperation (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios)
ISMS	Information Security Management System
ISO	International Organization for Standardization (Organización Internacional de Estandarización)
MDMS	Medical Devices Management Systems
MLA	Multilateral Recognition Arrangement (Acuerdo de Reconocimiento Multilateral)
MRA	Mutual Recognition Arrangement (Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PTB	Physikalisch-Technische Bundesanstalt (Instituto Nacional de Metrología de Alemania)
QMS	Quality Management System

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	9		
1 ACERCA DE ONAC	15		
1.1. ONAC Y SU MISIÓN	17		
1.2. ASAMBLEA DE ASOCIADOS	17		
1.3. CONSEJO DIRECTIVO	19		
1.4. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO	20		
1.5. COMITÉ ADMINISTRATIVO	21		
1.6. COMITÉ TÉCNICO	21		
2 RESULTADOS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2017-2022 y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2023-2027	23		
2.1. CIERRE DE MARCO ESTRATÉGICO 2017 – 2022	25		
2.2. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2027	28		
2.2.1. Propósito Superior	28		
2.2.2. MEGA ONAC 2027	28		
2.2.3. Pilares Estratégicos	28		
2.2.4. Misión	29		
2.2.5. Valores Corporativos	29		
3 SERVICIOS DE ACREDITACIÓN	31		
3.1. ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC	33		
3.1.1. Histórico de OEC acreditados por ONAC	36		
3.1.2. Distribución por tipo de organismos	38		
3.2. GESTIÓN DE GRUPOS TÉCNICOS ASESORES – GTA	40		
3.3. DESEMPEÑO EN LA OPERACIÓN	41		
4 GESTIÓN DE SERVICIO, SATISFACCIÓN Y RELACIONAMIENTO	45		
4.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO	47		
4.1.1. Espacios de interacción con los OEC	47		
4.1.2. Puntos de contacto sobre procesos de acreditación	49		
4.2. SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES	51		
4.2.1. Comité de Seguimiento a la Prestación del Servicio	57		
4.3. RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIONES	57		
4.3.1. Gestión de marca	58		
4.3.2. Canales de comunicación digital	58		
4.3.3. Eventos y actividades desarrolladas por ONAC	60		
5 DESARROLLO, MEJORA E INNOVACIÓN	63		
5.1. SISTEMA DE GESTIÓN	65		
5.2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	65		
5.2.1. Participación en reuniones, cooperaciones y foros internacionales	65		
5.2.2. Participación en proyecto de Transformación Digital	70		
5.2.3. Participación en actividades de la Comunidad Andina – CAN	70		
5.2.4. Participación Alianza Ambiental de América - AAA	71		
5.2.5. Actividades con otros Organismos de Acreditación	72		
5.2.6. Participación en mesas de trabajo y reuniones a nivel nacional	72		
5.2.7. Desarrollo de nuevos servicios	74		
5.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	79		
5.3.1. E-learning ONAC – Formación para el desarrollo	79		
5.3.2. Formación y Entrenamiento de Evaluadores Líderes – FEEL	79		
5.3.3. Implementación de la norma internacional ISO/IEC 17011 en la Dirección Técnica Nacional	80		
5.3.4. Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC – SIPSO	80		
5.3.5. Sistema Integral de Competencias – SICO	84		
5.3.6. Sistema Integrado de Gestión – SIG	85		
5.4. GESTIÓN DE COMPETENCIAS	85		
5.4.1. Metodología de autorización de Profesionales Técnicos	85		
5.4.2. Formación y capacitación	87		
5.4.3. Gestión y mantenimiento de la competencia	88		
5.4.4. Portal de Profesionales Técnicos – Tu Portal ONAC	90		
6 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	93		
6.1. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN	95		
6.2. GESTIÓN DE TI	95		
6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL	96		
6.4. GESTIÓN HUMANA	97		
6.5. GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL	97		
6.5.1. Estado de Actividades	97		
6.5.2. Estado de Situación Financiera	98		
6.5.3. Otros Estados Financieros	99		
6.5.4. Excedente fiscal vigencia 2022	99		
6.6. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES	100		
6.7. PRESUPUESTO ONAC 2023	101		
6.7.1. Bases del Presupuesto 2023	101		
6.8. PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES	102		
7 ANEXOS	103		
ANEXO 1. DECLARACIÓN DE LEY			
ANEXO 2. INFORME REVISORÍA FISCAL			
ANEXO 3. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS			
ANEXO 4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ANEXO 5. ESTADO DE ACTIVIDADES			
ANEXO 6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO			
ANEXO 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
ANEXO 8. INDICES FINANCIEROS			
ANEXO 9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS			

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO



El 2022 fue un año de grandes retos y oportunidades para el país, especialmente en materia de transformación digital y avance tecnológico, pues a pesar de las duras consecuencias que dejó la pandemia por Covid-19, no hay duda de que también aceleró el desarrollo hacia una cultura digital, propendiendo la interconexión e interoperabilidad de las empresas a nivel mundial.

Colombia ocupó el puesto 60 entre 63 países que mide el *Ranking Mundial de Competitividad Digital* de 2022 realizado por el IMD - Institute for Management Development; esto, sumado a que la situación económica y sociopolítica a la que nos enfrentamos en dicho año, que estuvo inmersa en la incertidumbre de lo que traería para el país el cambio de gobierno junto con las diferentes reformas propuestas, constituyeron una gran preocupación, especialmente en el sector privado, pues de acuerdo con la *encuesta de inversión y clima de negocios* presentada en septiembre de 2022 por la ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, el 68,5 % de las compañías calificó el *clima de los negocios* como incierto y el 20,5 % calificó como desfavorable el *clima de inversión*.

Adicionalmente, otro de los grandes desafíos a los que se enfrentó el país y que continua-

rá en el 2023 corresponde al aumento de la inflación, la cual cerró en el 2022 en 13,12 %, ubicando a Colombia como el cuarto país de Latinoamérica con los índices de inflación más altos. Una situación que no solo afecta la economía, generando una desaceleración del crecimiento económico, sino que también genera incertidumbre en el consumidor, en el empresario y por supuesto, en el inversionista.

Así pues, pese a que el panorama al que nos enfrentamos en dicho año suene un poco desolador, es una de las razones que nos motiva y nos impulsa a seguir trabajando en pro de la contribución del desarrollo económico, la competitividad empresarial y la transformación digital del país a través de la calidad. Porque aunque la pandemia nos sumergió a todos en el camino a encontrar la manera de mantenernos conectados desde diferentes locaciones, de trabajar a distancia y de transformar muchos de los procesos que an-

teriormente se realizaban de manera física y presencial, y el gobierno ha venido implementando políticas y estrategias para avanzar en favor de ello, mitigando las barreras que impiden el desarrollo digital de las empresas, como lo ha sido el CONPES 3975 de 2019: "Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial", aún hay un gran camino por recorrer y una preparación constante para lograr ir al ritmo de los cambios que trae consigo la cuarta revolución industrial.

Ahora bien, bajo este contexto que he mencionado sin ahondar en detalles, quiero contarles que en respuesta a ello y como un gran desafío, se han venido enmarcando las acciones y la gestión de ONAC desde cada una de sus áreas, porque estamos convencidos de que la infraestructura de la calidad es un pilar estratégico indispensable para el progreso, la competitividad y la productividad empresarial del país, siendo un aliado que le permite a las empresas aumentar la credibilidad y la confiabilidad de sus productos y servicios, a través de la evaluación de la conformidad acreditada, siendo garantes de cumplimiento y competencia técnica a nivel nacional e internacional.

En tal sentido y para iniciar un nuevo quinquenio, en el presente informe encontrarán el resultado de cinco años de trabajo conjunto en pro del mejoramiento y el cumplimiento de la planeación estratégica 2017-2022, en la que se destaca el crecimiento del número de organismos evaluadores de la conformidad acreditados, superando la MEGA - *Meta Gigante y Audaz* correspondiente a "aumentar en un 20 % el número de organismos acredi-

tados", en más del 220 %, pues obtuvimos un incremento del 45 % sobre la línea base fijada en el 2018, pasando de contar con 1.244 OEC acreditados a 1.805 al cierre del 2022, un incremento del 10,7 % respecto al 2021; cabe resaltar que es el año con mayor crecimiento neto después del 2010 y el 2014, sin duda un resultado satisfactorio para la infraestructura de la calidad en pro del crecimiento económico del país.

Por otro lado y en respuesta al fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales, ONAC finalizó el 2022 con 15 acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos con las cooperaciones y foros internacionales de acreditación IAAC, ILAC e IAF; cuyo reflejo se evidencia en el interés de más OEC que buscan acreditar su competencia con el Organismo, no solo a nivel nacional sino también internacional, pues dicho año cerró con 7 OEC extranjeros, que a la fecha cuentan con acreditaciones vigentes y se ubican en países como Perú, Argentina, México, España, Panamá y Venezuela, aumentando así el potencial del país, y por supuesto de la infraestructura de la calidad nacional haciéndola más competitiva a nivel mundial, pues ONAC ha logrado posicionarse y ser concebido por otros países de América como un organismo acreditador que crece y potencia sinergias entre los actores del Subsistema Nacional de la Calidad - SICAL, el gobierno, los empresarios, los consumidores y el talento humano con el que cuenta cada uno de ellos, para propiciar la inclusión de productos colombianos en el mercado global a través del cumplimiento de normas internacionales.

En línea con lo anterior y como respuesta a los retos que enfrenta el país hacia el futuro, el equipo de colaboradores de ONAC, en sinergia con todas nuestras partes interesadas -entre ellas los gremios, el gobierno, los OEC acreditados y los profesionales técnicos externos, entre otros-, participamos en la definición de la Planeación Estratégica 2023 - 2027, de la cual les contaremos en el capítulo 2 de este informe, y cuya línea central será: *ONAC ROMPE PARADIGMAS*; para la que hemos establecido como propósito superior "*Promover la confianza en la calidad, seguridad y sostenibilidad del sector productivo del país, contribuyendo a la competitividad a nivel nacional e internacional*", y como MEGA 2027 "*Queremos que el 90 % de nuestros clientes reconozcan a ONAC como aliado y factor diferenciador de su negocio*".

Un gran reto que estamos dispuestos a afrontar y a lograr bajo cuatro pilares estratégicos que se resumen en: metodología de evaluación eficiente, ágil y flexible; transformación digital que optimiza la operación; promesa de valor que consolida relaciones sostenibles; y, por último, pero no menos importante, cultura innovadora que se adapta a las necesidades del mercado. Es así como continuaremos evolucionando y mejorando día a día para seguir siendo ese *hub* catalizador del mundo de la calidad en el que convergen personas y aliados estratégicos en busca del fortalecimiento del desarrollo de las economías, la producción y el comercio, tanto de los mercados nacionales como de la competitividad internacional, a través de los actores que hacemos parte del SICAL, para garantizar la calidad, veracidad y transparencia de los produc-

tos y servicios que cuentan con el respaldo de un Organismo Evaluador de la Conformidad acreditado.

Nuestra promesa de servicio siempre ha sido y seguirá siendo una de nuestras prioridades, hecho que se refleja en los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción, en la cual el 72 % de nuestros OEC acreditados calificaron el servicio de ONAC como excelente o muy bueno, evidenciando un incremento del 50 %, comparado con el primer bimestre de 2018 en el que se obtuvo una calificación del 48 %. Así pues, aunque el resultado de 2022 no corresponde al 80 % planeado en la MEGA 1, sí refleja la labor del Organismo y el mejoramiento del relacionamiento con sus organismos acreditados, quienes reconocen la mejoría significativa del servicio ofrecido durante los últimos cinco años.

En relación con lo anterior, quiero destacar también los logros que obtuvimos respecto a la reducción de los tiempos de trámite para solicitudes de otorgamiento y ampliación, los cuales presentan una disminución del 55 % en el tiempo total del proceso y del 44 % para los tiempos únicamente a cargo de ONAC, pasando de 66 días hábiles en el año 2018 a 30,03 en el 2022, y de 27,90 a 15,76 respectivamente. Así mismo se evidencian las mejoras en los tiempos de evaluaciones no regulares, los cuales presentaron una reducción del 23 % respecto al año 2018 en tiempos totales de dicho proceso, es decir, tiempos del OEC y tiempos de ONAC, pasando de 178,8 días hábiles a 137,5; y del 40 % en el tiempo de ONAC, pasando de 82,2 a 49,7 días hábiles.

Sin duda, nuestro Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC, más conocido como SIPSO, ha sido fundamental, no solo para la evolución tecnológica y la transformación digital del Organismo, sino también para lograr dichas eficiencias y optimización en los tiempos del proceso de acreditación, la conexión con nuestros OEC y por supuesto, la mejora continua de nuestro servicio. Tanto así que, me enorgullece contar que SIPSO logró un avance general del 41.48 %, con más de 13.600 horas trabajadas, 5 módulos totalmente desarrollados y 9 funcionalidades generales entregadas a diciembre de 2022, y que a la fecha continúa avanzando y mejorando los procesos que ya hacen parte de la operación, logrando una gestión de 1.694 solicitudes de acreditación. Una plataforma en la que nuestros OEC cuentan con un mecanismo ágil y disponible 24/7 que les permite no solo contar con la información precisa del avance de sus solicitudes de acreditación y los pagos totales o parciales correspondientes en tiempo real, sino también proporcionar la información pertinente para demostrar el cumplimiento de los requisitos de acreditación.

Y ya que me encuentro abordando el tema de digitalización, no quiero dejar de mencionar que en el 2022 contamos con tres grandes lanzamientos, uno de ellos correspondió a ON•ACademia, una plataforma de formación 100 % virtual que contiene 3 cursos dirigidos a diferentes partes interesadas y al público en general, la cual a cierre de 2022, contaba con 195 personas inscritas en la plataforma y 215 matriculadas en los 3 cursos; lo cual hace parte de nuestra apuesta por ser un hub de conocimiento, en el que todos puedan sumergirse

y aprender sobre calidad, porque estamos seguros de que compartir el conocimiento y la experiencia con la que cuenta el Organismo, será fundamental para el fortalecimiento de la competitividad y con ello de la productividad del país.

También en el 2022 contamos con otros dos lanzamientos de suma importancia, que responden a nuestra promesa de contribuir con el crecimiento económico del país a través de la calidad, se trata de dos nuevos servicios de acreditación, por una parte, en el marco del Día Mundial de la Acreditación llevamos a cabo el lanzamiento oficial de nuestro esquema de acreditación para Organismos Validadores y Verificadores - OVV bajo la norma ISO/IEC 17029; y por otra parte, en el mes de julio y con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI, lanzamos el servicio de acreditación para Productores de Materiales de Referencia - PMR bajo el marco normativo de la ISO 17034, el cual ya cuenta con un organismo en proceso de acreditación.

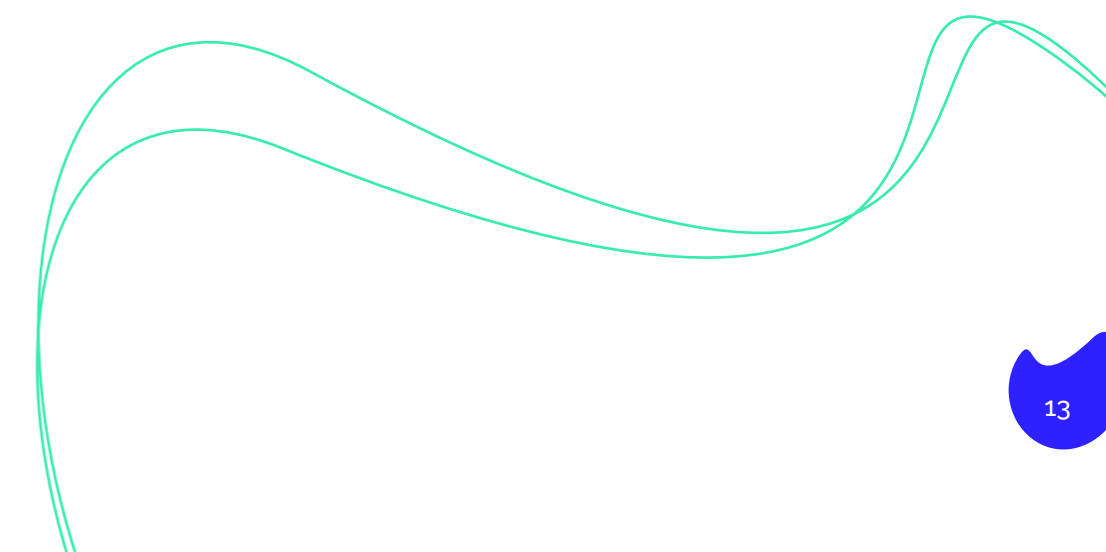
Así mismo, como parte de nuestra estrategia de relacionamiento, comunicación y servicio al cliente con todos nuestros grupos de interés, durante el 2022 se llevó a cabo la segunda edición de los espacios de diálogo con nuestros OEC denominado "Hablemos C•ONA-C•tualidad", con cinco reuniones realizadas, cuatro en modalidad híbrida y una en formato virtual, las cuales contaron con la participación total de 423 OEC acreditados de diversos esquemas. Adicionalmente, llevamos a cabo 14 eventos más, de los cuales nueve fueron 100% virtuales y los otros cinco se realizaron

de manera híbrida, logrando una participación promedio del 54 % con respecto al número de inscritos que correspondió a 9.838, siendo un referente en la industria, apoyando incluso la logística de eventos virtuales de la Cooperación InterAmericana de Acreditación - IAAC.

Para finalizar este breve recuento de algunos de los resultados de nuestra gestión durante el 2022, quiero destacar que en el ámbito financiero y administrativo, ONAC culminó el período contable de dicho año con un excedente neto de \$782.742.559, representando un incremento del 194,92 % comparado con el excedente generado en la vigencia 2021, incremento que se explica por el aumento significativo de servicios prestados, reflejados

en ampliaciones de alcances y nuevos organismos acreditados, aunado a una gran planeación administrativa y técnica de la entidad.

Así las cosas, quiero cerrar resaltando que estos resultados obtenidos no hubiesen sido posibles si no contáramos con colaboradores, asociados, profesionales expertos, organismos evaluadores de la conformidad acreditados, aliados del sector gobierno, actores del SICAL y demás partes interesadas que trabajan de la mano con nosotros para que la calidad logre destacar a nivel nacional e internacional, contribuyendo con el crecimiento económico y la competitividad de las empresas colombianas a nivel mundial.





ACERCA DE ONAC

1.1. ONAC Y SU MISIÓN

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC fue creado por sus fundadores como una corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, constituida y organizada bajo las leyes colombianas en el marco del Código Civil Colombiano, de origen público-privado, y cuyo objeto principal es acreditar la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad - OEC.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como coordinador del Subsistema Nacional de la Calidad - SICAL, designó a ONAC como único Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, por ser este un servicio de interés público y social, que debe desarrollarse bajo las normas nacionales de derecho privado e internacionales en materia de acreditación, especialmente en lo previsto por la norma in-

ternacional ISO/IEC 17011 o la aplicable conforme a las decisiones andinas, con alcance a los reglamentos y normas técnicas. Adicionalmente, ONAC ejerce como autoridad de monitoreo de buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en el marco del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE.

Por consiguiente, ONAC representa y lleva la posición de país ante la Comunidad Andina y las cooperaciones y foros regionales y mundiales de acreditación, además de participar en las instituciones y actividades regionales e internacionales relacionadas con la actividad acreditadora, impulsando la calidad en los procesos productivos y la competitividad de los bienes y servicios del país en los diferentes mercados.

1.2. ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La Asamblea General de Asociados es el máximo órgano de dirección de ONAC y está compuesta por los asociados que se encuentren vigentes bajo dicha condición. Las condiciones para su composición, atribuciones, convocatorias, reuniones ordinarias y extraordinarias, se encuentran previstas en los Estatutos de la Corporación. En tal sentido, las reuniones ordinarias se celebran una vez al año y las extraordinarias se adelantarán cuando las circunstancias así lo ameriten.

Así mismo, todas las decisiones adoptadas por la Asamblea son de obligatorio cumplimiento para todos los miembros asociados,

aun para los ausentes y disidentes. Actualmente, existen tres clases de asociados:

- Fundadores, que corresponden a aquellos que participaron en la creación de ONAC mediante la suscripción del acto de constitución.
- Adherentes, son quienes posterior a la creación, han manifestado voluntariamente adherirse como asociado.
- Honorarios, son todas aquellas personas designadas por el Consejo Directivo con motivo de sus calidades personales,

institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC, o por cualquier otra razón que a juicio de dicho órgano justifique tal distinción.

Por otro lado, en los asociados de ONAC están representados los intereses directos, indirectos y de gobierno, según participen en el Subsistema Nacional de Calidad – SICAL, así:

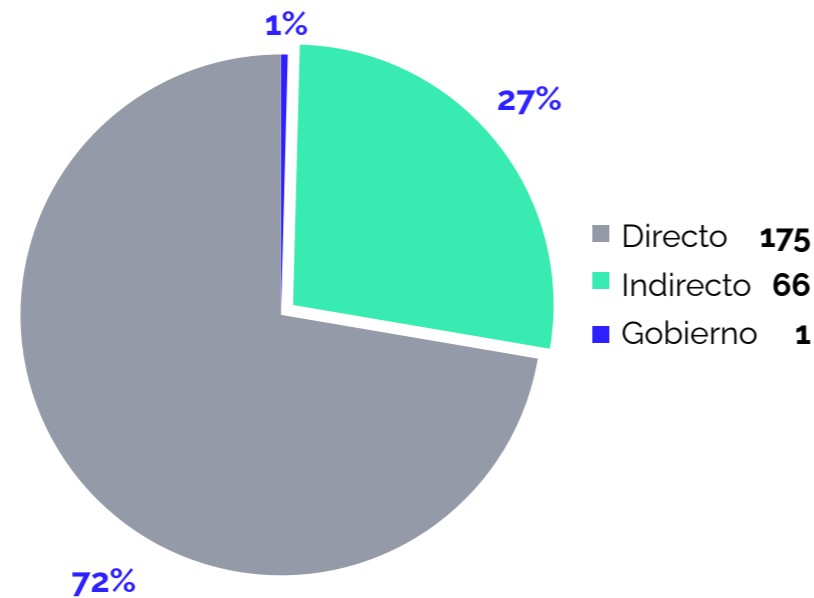
- Intereses Directos, son los organismos evaluadores de la conformidad, acreditados o no, así como los organismos de carácter gremial o corporativo cuyo objeto principal es representar intereses de organismos de evaluación de la conformidad.

- Intereses Indirectos, son todos aquellos que se benefician del SICAL, tales como gremios, academia, empresas y consumidores.

- Gobierno, son representantes de las entidades públicas interesadas en la infraestructura de la calidad.

El Consejo Directivo es el órgano designado para aprobar el ingreso o exclusión de nuevos asociados, y en ejercicio de esta facultad, durante el año 2022 el Consejo aprobó el ingreso de 7 nuevos asociados, para un total de 242 asociados al final del 2022, cuya distribución por tipo de interés se representa en el siguiente gráfico:

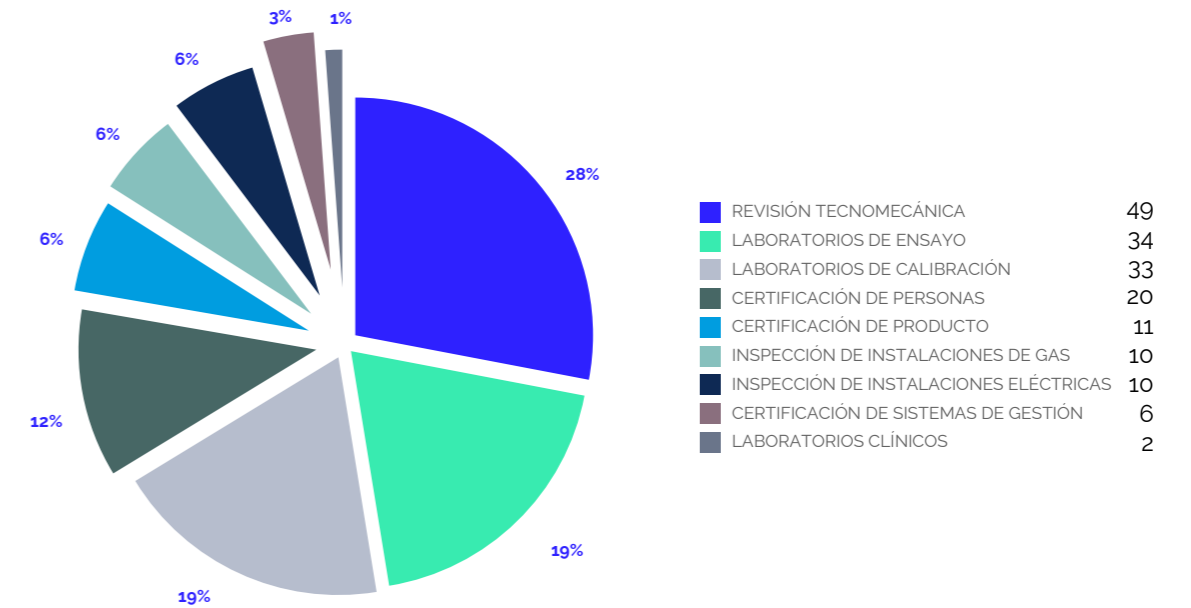
Gráfico 1.2 – 1 Composición de Asociados por tipo de interés al 31 de diciembre de 2022



En lo que respecta a los Intereses Directos y teniendo en cuenta que su composición está dada en gran medida por OEC acreditados o no, estos deben declarar en la solicitud de asociación a qué categoría desean pertenecer

según los esquemas de acreditación ofrecidos por ONAC, y conforme al ámbito en donde desarrollan su actividad de evaluación de la conformidad. Dicho lo anterior, el 31 de diciembre de 2022 cerró con la siguiente distribución:

Gráfico 1.2 – 2 Composición de Asociados de Interés Directo por esquema al 31 de diciembre de 2022



La última Asamblea General ordinaria de ONAC se celebró el 24 de marzo de 2022 en modalidad híbrida, y contó con la participación de 106 asambleístas; en esta sesión se agotaron los asuntos propuestos en el orden del día aprobado para su efecto, tales como: presentación del informe de gestión corres-

pondiente al 2021, lectura del dictamen del Revisor Fiscal, consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, consideración y aprobación de la reinversión del excedente fiscal neto (renta fiscal exenta), y la elección del Consejo Directivo para el periodo 2022-2024.

1.3. CONSEJO DIRECTIVO

Los Estatutos de ONAC prevén en su Capítulo VIII, la composición, periodo, funcionamiento y atribuciones del Consejo Directivo, el cual se conforma por 27 miembros institucionales, así: 9 curules para miembros de gobierno, 9 curules para representantes de intereses directos y 9 curules para representantes de intereses indirectos.

El Consejo Directivo elegido para el periodo 2022 – 2024 en la Asamblea General de Asociados No. 24, sesionó cinco veces en el transcurso del 2022, y en sus reuniones se trataron

los asuntos propios del plan temático reglamentario, destacando los siguientes asuntos:

- ✓ Eligió los miembros de los Comités Administrativo, Técnico y de Buen Gobierno para el periodo 2022 – 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos.
- ✓ Aprobó 7 solicitudes de nuevos asociados, que a la fecha integran la Asamblea.
- ✓ En ejercicio de su facultad de orientar y supervisar la implementación de las polí-

ticas y objetivos relacionados con el bienestar del Organismo, aprobó la reforma a la Política de Auxilio Educativo para los colaboradores de ONAC.

- ✔ Aprobó la política de bonificación al interior del Organismo, que otorga un reconocimiento a los colaboradores de ONAC que superen las metas anuales propuestas y aprobadas por parte del Consejo Directivo para cada periodo, con el propósito de reconocer el esfuerzo adicional realizado por cada uno de los colaboradores.

1.4. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

Este es uno de los tres comités creados por el Consejo Directivo de ONAC, el cual se constituyó con el fin de asegurar que las actividades de los organismos y personas relacionados e identificados en la matriz de análisis de conflictos de interés de la corporación y sus grupos de interés, no comprometen la confidencialidad, objetividad e imparcialidad de las acreditaciones, ni los principios y valores de la organización, garantizando que las salvaguardas establecidas por el Organismo en el Código de Actuación Ética y en el Código de Buen Gobierno se cumplan y, en caso de inobservancia, se atienda la falta y se tomen las medidas a que haya lugar para corregir y evitar que se repita en el futuro.

Durante el 2022 el Comité adelantó cinco sesiones en las cuales atendió sus funciones reglamentarias, y especialmente los siguientes temas:

- ✔ En virtud de su facultad estatutaria, nombró una comisión que apoyó la construcción del presupuesto de ONAC correspondiente al año 2023, desempeñando un seguimiento permanente a las finanzas de la organización.
- ✔ Aprobó el presupuesto y las tarifas de los servicios de acreditación para la vigencia del año 2023.
- ✔ Evaluó e hizo las recomendaciones respecto a situaciones que podrían generar potenciales conflictos de interés, contribuyendo a nutrir mecanismos preventivos en la gestión de la imparcialidad.
- ✔ Acompañó la elaboración y reforma del procedimiento de apelaciones.
- ✔ Aprobó la actualización de la matriz de riesgos a la imparcialidad.
- ✔ Realizó seguimiento de la asistencia de los asociados.
- ✔ Realizó seguimiento de las herramientas habilitadas por ONAC, para la gestión de la imparcialidad.

1.5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

El Comité Administrativo es el segundo comité delegado por el Consejo Directivo, este orienta y supervisa la implementación de políticas y procesos relacionados con el desarrollo de las actividades de las áreas administrativa y financiera, gestión del talento humano, gestión informática, gestión contractual de bienes y servicios, gestión de defensa judicial, gestión documental, y el seguimiento de la gestión del Director Ejecutivo en cada una de ellas.

Durante las sesiones realizadas en el año 2022, se ejecutaron las actividades descritas en el plan temático, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

- ✔ Realizó monitoreo de la defensa jurídica de la entidad.
- ✔ Conformó la comisión para la revisión y acompañamiento de la propuesta del presupuesto para ONAC en 2023.
- ✔ Hizo seguimiento a los procesos de contratación de la Corporación.
- ✔ Presentó y realizó seguimiento a la información financiera.
- ✔ Hizo recomendaciones para el pago del leasing financiero de la sede.

1.6. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico, el tercero de los comités delegados del Consejo Directivo, se encarga de orientar la implementación de las políticas y el cumplimiento de los objetivos relacionados con la operación técnica del Organismo, de conformidad con los requisitos legales aplicables, estatutarios, de la norma ISO/IEC 17011 y de los demás establecidos por los acuerdos MLA/MRA de los que haga parte ONAC.

En el 2022 se realizaron cuatro sesiones, y en el mes de enero de 2023 se realizó una quinta sesión correspondiente al ciclo del 2022, pues su contenido contemplaba el cierre de dicho año. Dentro de estas sesiones, se realizaron las actividades de seguimiento de rigor relacionadas con la prestación del servicio de acreditación establecidas en el Reglamento del Comité Técnico, con el ánimo de recibir la orientación correspondiente por parte de los

miembros. Así pues, se desarrollaron las actividades descritas en el plan temático, dentro de las cuales se destacan los siguientes temas generales de seguimiento y análisis:

- ✔ Se presentó la participación del Director Ejecutivo en diferentes mesas de trabajo, eventos, foros, y demás espacios de la infraestructura de la calidad nacional y global, entre otros aspectos.
- ✔ Se revisaron temas como, el balance de OEC acreditados, servicios prestados y el informe sobre decisiones del Comité de Acreditación y el Comité de Apelaciones.
- ✔ Se revisó el estado de quejas contra ONAC y contra los OEC acreditados, el estado de las apelaciones contra las decisiones de acreditación y los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción.

- ✔ Se realizó seguimiento de temas relacionados con el mantenimiento de la competencia de los profesionales técnicos, los encuentros de evaluadores y las jornadas de armonización de criterios, así como del estado de las autorizaciones de profesionales evaluadores.
- ✔ Se realizó seguimiento a las actividades de los Grupos Técnicos Asesores – GTA desde su conformación, sus reuniones, la elaboración de Criterios Específicos de Acreditación y otros documentos, entre otros.
- ✔ Se revisaron los principales cambios en el Sistema Integrado de Gestión de ONAC que afectan o presentan relación con el servicio de acreditación, asimismo, del estado de acuerdos y convenios.
- ✔ Se reportaron las participaciones, votaciones y demás aportes que realizó ONAC en el contexto de los acuerdos de reconocimiento internacional y en la regulación nacional.



**RESULTADOS PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA 2017-2022 y PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA 2023-2027**

2.1. CIERRE DE MARCO ESTRATÉGICO 2017 – 2022

El año 2022 cierra el ciclo de la planeación estratégica establecida por ONAC del quinquenio 2018-2022, en el que se fijó como la gran Meta Gigante y Audaz – MEGA, alcanzar que el 80 % de los usuarios de ONAC califi-

caran el servicio recibido como "excelente" o "muy bueno", iniciando con una medición para el primer bimestre del 2018 en el que solo el 48 % de los clientes consideraban el servicio del Organismo como excelente o muy bueno.

Tabla 2.1 – 1 MEGA 1 "Lograr que el 80 % de los clientes considere muy bueno o excelente el servicio recibido"

LÍNEA BASE 48 % (2018)	PLANEADO	OBTENIDO
2019	60 %	63 %
2020	70 %	67 %
2021	75 %	67 %
2022	80 %	72 %

El resultado de este indicador corresponde a la calificación dada por los Organismos Evaluadores de la Conformidad que han recibido servicios de evaluación por parte de ONAC, a través de la encuesta de satisfacción que se envía al final de cada proceso de evaluación, en particular, en relación con la pregunta número 10: "¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio y comportamiento de ONAC?". De manera que, si bien para el año 2022 no se cumplió con la meta planeada, este indicador

aumentó en veinticuatro puntos porcentuales en el periodo 2018 – 2022, evidenciando que hubo un aumento significativo de percepción en los clientes que ahora consideran que el servicio brindado por ONAC es excelente o muy bueno.

En el capítulo 4.2. del presente informe, en el cual se aborda la satisfacción de los clientes del Organismo, se presenta en mayor detalle el resultado de la medición de este indicador.

Tabla 2.1 – 2 MEGA 2 "Obtener 8 acuerdos de reconocimiento multilateral de interés nacional"

AÑO	PLANEADO	OBTENIDO	RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
Para el 2018 ONAC contaba con 8 acuerdos de reconocimiento multilateral			
2019	3	3	Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA) Laboratorios Clínicos (LCL) Organismos de Certificación de Personas (OCP)
2020	3	3	Sistemas de Gestión de la Energía Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Sistemas de Gestión Antisoborno
2021	1	0	
2022	1	1	Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero (OVV GEI)

Como se evidencia en la Tabla 2.1-2 la MEGA 2 se fijó con el fin de duplicar el número de acuerdos de reconocimiento multilateral con los que contaba el Organismo para el año 2018. Cabe aclarar que entre noviembre y diciembre de 2021, se realizó la evaluación par con el fin de obtener el reconocimiento para Organismos de Validación y Verificación de Gases Efecto Invernadero (OVV GEI), bajo la norma ISO 14065:2013, dando un resultado de cero (0) No Conformidades y dos (2) comentarios, obteniendo el reconocimiento oficial el 20 de mayo del 2022, por tanto, este se registra en dicha vigencia. De manera que, hasta el año 2022 se obtuvo un total de siete nuevos acuerdos de reconocimiento internacional.

En cuanto al esquema de Productores de Materiales de Referencia (PMR), para el cual se inició su desarrollo en el año 2021 y fue lanzado como servicio disponible en julio de 2022, contando con la primera solicitud de acreditación radicada en diciembre del año en mención, es importante señalar que, una vez culminado satisfactoriamente el proceso de acreditación, es decir, que se otorgue la primera acreditación a un PMR, ONAC podrá solicitar el acuerdo de reconocimiento para dicho esquema ante la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).

Así pues, ONAC cuenta a la fecha con los siguientes acuerdos de reconocimiento internacional:

Tabla 2.1 – 3 Acuerdos de reconocimiento internacional

AÑO DE RECONOCIMIENTO	ESQUEMA DE ACREDITACIÓN / ALCANCE DE ACREDITACIÓN
2014	Laboratorios de Ensayo
	Laboratorios de Calibración
2015	Organismos de Certificación de Productos
	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: Calidad (QMS)
	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: Medioambiental (EMS)
	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: Inocuidad Alimentaria (FSMS)
2016	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: Seguridad de la Información (ISMS)
	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: Dispositivos Médicos (MDMS)
2019	Proveedores de Ensayos de Aptitud
	Organismos de Certificación de Personas
2020	Laboratorios Clínicos
	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: Energía (EnMS)
	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: Antisoborno (ABMS)
	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: Seguridad y Salud Ocupacional (OH&SMS)
2022	Organismos de Validación y Verificación de Gases de Efecto Invernadero (OVV GEI)

Tabla 2.1 – 4 MEGA 3 "Aumentar en un 20 % el número de organismos acreditados"

LÍNEA BASE 1.244 (2018)	METAS ANUALIZADAS			
	2019	2020	2021	2022
MEGA	4 %	5 %	6 %	5 %
Crecimiento real	14 %	8 %	8 %	11 %
Total acreditados	1.397	1.510	1.630	1.805

ONAC se había fijado como meta para el crecimiento del número de organismos acreditados un 20 % (249), sobre la línea base de acreditados del año 2018 (1.244). Finalizando así el quinquenio al año 2022, con un total de

1.805 acreditados, obteniendo un incremento total de 561 nuevos organismos acreditados, correspondientes al 45 % sobre la línea base, un resultado que es superior en más del 220% al que se había establecido.

2.2. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2023-2027

Para iniciar un nuevo quinquenio, ONAC presenta el resultado del trabajo conjunto de su equipo de colaboradores con todas las partes interesadas del Organismo, incluyendo gobierno, gremios, organismos acreditados, profesionales expertos externos, entre otros, que participaron en la definición de la Planeación Estratégica 2023-2027: **ONAC ROMPE PARADIGMAS**.

2.2.1. Propósito Superior

El Propósito Superior de ONAC es la declaración a través de la cual expresa la razón de ser de la organización y los elementos de inspiración y cohesión para su equipo de trabajo y su quehacer, constituyéndose en un habilitador de movilización, por tanto este se enmarca en:

«Promover la confianza en la calidad, seguridad y sostenibilidad del sector productivo del país, contribuyendo a

la competitividad a nivel nacional e internacional»

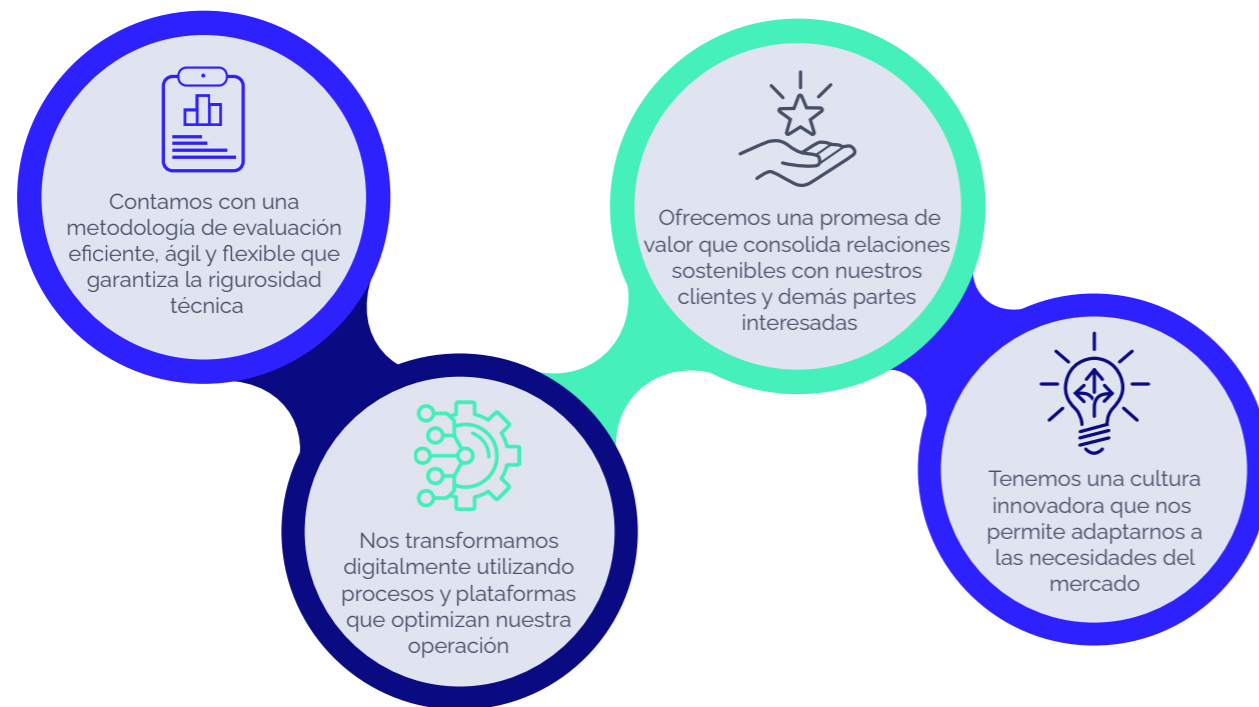
2.2.2. MEGA ONAC 2027

La cuantificación de la MEGA, en la cual se recogen los principales desafíos de la organización al año 2027, se medirá a través del siguiente indicador:

"Queremos que el 90%¹ de nuestros clientes reconozcan a ONAC como aliado y factor diferenciador de su negocio"

2.2.3. Pilares Estratégicos

La MEGA definida se logrará a partir del trabajo enfocado en los siguientes pilares, los cuales a su vez son el soporte del Propósito Superior que se ha definido.



¹ / Porcentaje que se medirá de acuerdo con la encuesta de satisfacción del servicio.

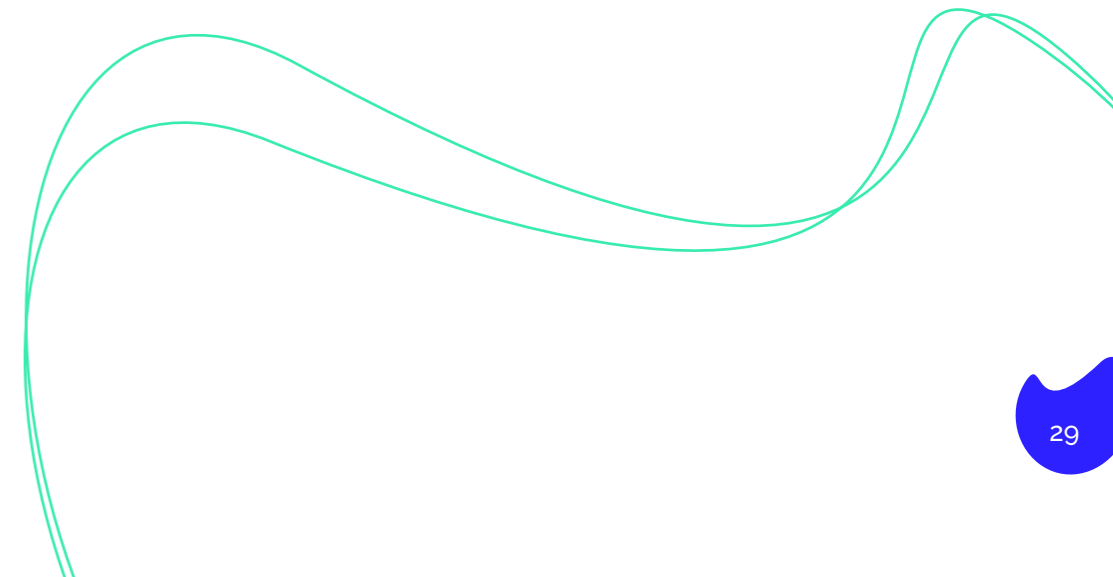
2.2.4. Misión

ONAC acredita la competencia de los organismos evaluadores de la conformidad y ejerce como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio, de forma oportuna, competente, imparcial y coherente, generando confianza y promocionando la calidad, la competitividad y la innovación en el mercado.

2.2.5. Valores Corporativos

Los valores y comportamientos deseados dentro de la cultura organizacional también fueron alineados para ser orientados al cumplimiento de la nueva planeación estratégica 2023-2027. Así, se estableció que, para romper paradigmas, en el equipo de trabajo de ONAC se cuenta con personas que son:

- ✔ Comprometidas: es decir, son leales con ONAC, cumplen sus deberes con oportunidad y calidad, asumen las consecuencias de lo hecho y dan más de lo que se espera de ellos.
- ✔ Serviciales: los clientes son lo más importante para ONAC, por tanto están prestos a atender sus necesidades y lo hacen con interés, alegría y la mejor disposición.
- ✔ Honestas: pues actúan correctamente, de manera transparente, garantizando que sus acciones son imparciales y de buena fe, y que están regidas por las normas y las reglas.
- ✔ Respetuosas: al reconocer, apreciar y valorar la diversidad, los derechos y las necesidades de cada individuo, del entorno social y del medio ambiente.





SERVICIOS DE ACREDITACIÓN

3.1. ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC

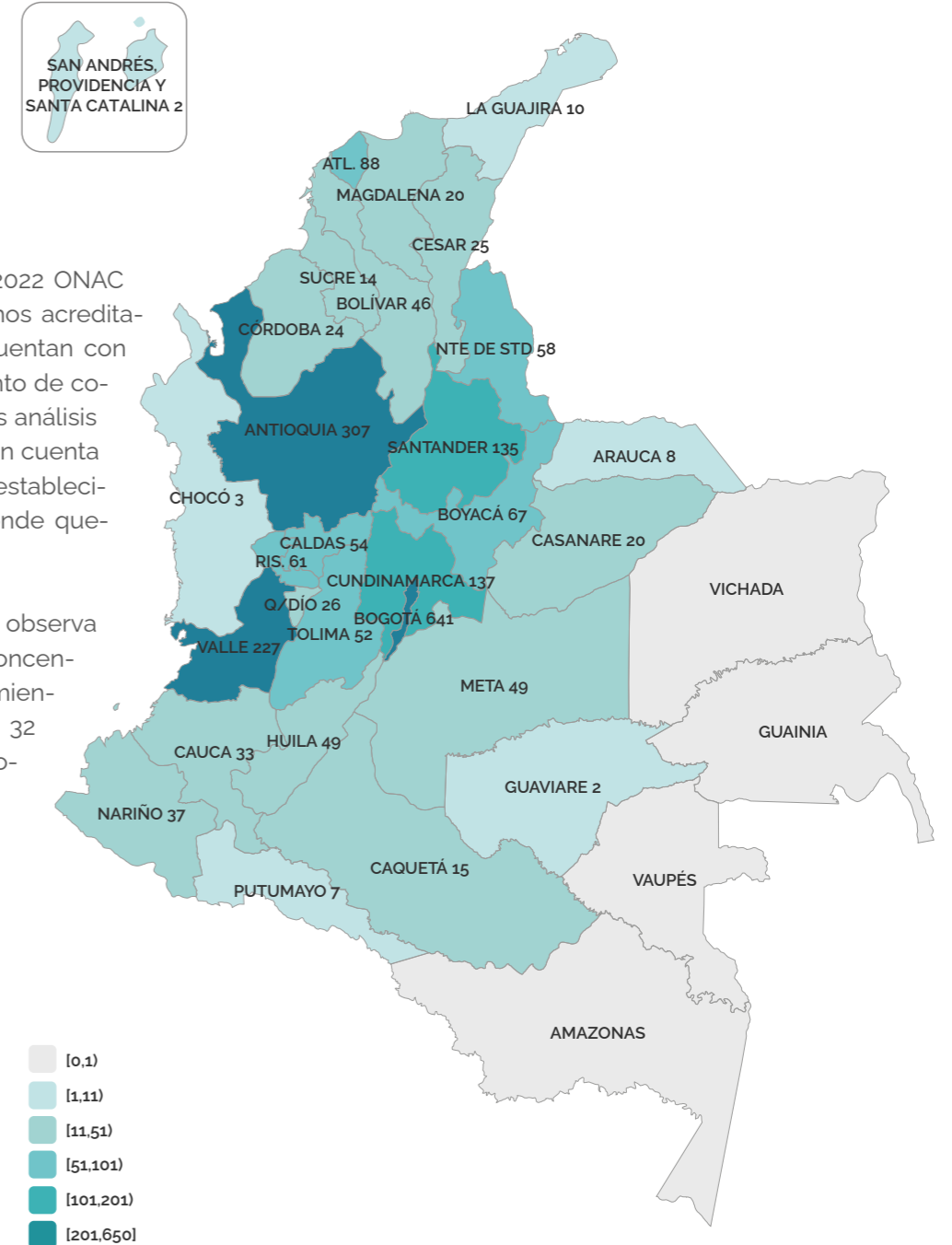
ONAC ha venido monitoreado la expansión geográfica en el territorio nacional de los servicios de evaluación de la conformidad acreditados, lo cual le ha permitido identificar dinámicas en el sector, oportunidades de inversión y cobertura, así como capacidad disponible para los usuarios de dichos servicios.



Si bien a diciembre de 2022 ONAC cerró con 1805 organismos acreditados, muchos de ellos cuentan con más de un establecimiento de comercio, y por tanto en los análisis que se hicieron se tuvo en cuenta la localización de los establecimientos, sin importar dónde quedaba su sede principal.

En el siguiente gráfico se observa en escala de colores la concentración de los establecimientos de comercio en los 32 departamentos del territorio nacional.

Gráfico 3.1-1 Establecimientos de comercio de los OEC acreditados por ONAC en el país



La clasificación por colores en los departamentos inicia con el color más claro, correspondiente a aquellos en los que no se cuenta con sedes de OEC acreditados, como es el caso de Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas; llegando hasta el color que más resalta, para señalar los departamentos que cuentan con más de 201 establecimientos, como es el caso de Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca.

Una primera conclusión que se puede obtener, es que la principal concentración de Organismos acreditados se encuentra en la Región Andina, y la zona más desatendida en términos de servicios de evaluación de la conformidad acreditada, se encuentra entre las regiones de los Llanos Orientales y la Amazonía, específicamente al suroriente del país.

Tal como se evidencia en el *Gráfico 3.1-1*, la actividad de evaluación de la conformidad ha alcanzado una cobertura geográfica del 90 % en el territorio nacional, incluyendo el territorio insular. A pesar de que aún se cuenta con departamentos sin cobertura, dicha falta de capacidad se ha venido mitigando en los últimos años con modelos de atención virtual y una mejor infraestructura logística, lo que ha permitido que organismos acreditados con sede en otras regiones puedan prestar sus servicios de forma remota, o trasladar sus servicios a las zonas que lo requieren de forma temporal, o trasladar los ítems a ser objeto de evaluación desde la ubicación del cliente hasta la sede del OEC y de regreso, como en

el caso de los servicios que prestan los laboratorios de ensayo y calibración.

A lo mencionado anteriormente, se suman las actividades de evaluación de la conformidad que se realizan en las instalaciones de los clientes, como algunos servicios de inspección y de certificación de procesos, o las que se realizan de forma eficaz a través de medios remotos, como las evaluaciones de certificación de sistemas de gestión y en algunas etapas de la certificación de personas.

En la Tabla 3.1 - 1 se presenta la distribución total y por grupos (laboratorios, tránsito, inspección y certificaciones), de establecimientos de comercio de los OEC acreditados, en cada uno de los departamentos del territorio nacional, junto con el comparativo de estos entre 2021 y 2022.

En esta se evidencia que el año 2022 cerró con 2.225 establecimientos de comercio cubiertos con la acreditación, correspondientes a 199 establecimientos de comercio más que en el año 2021, incluyendo las sedes de OEC acreditados que se encuentran fuera del país, a saber: en México, Perú, Venezuela y España.

En términos generales, ningún grupo de OEC presentó disminución de capacidad asociada al número de establecimientos de comercio. Así las cosas, Colombia presentó un incremento del 10 % de capacidad en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad acreditados.

Tabla 3.1-1 Establecimientos de comercio por grupos de OEC, comparativa 2021-2022

Departamento	LABORATORIOS LAB-LAC- LCL-PEA		TRÁNSITO CDA-CRC		INSPECCIÓN OIN-OVM		CERTIFICACIONES CSG-CPR-OCP- GEI-ECD		ONAC	
	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022	Año 2021	Año 2022
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	88	90	182	194	14	15	9	8	293	307
Arauca	2	2	6	6	0	0	0	0	8	8
Atlántico	36	38	33	40	10	9	2	1	81	88
Bogotá D.c.	238	250	188	226	76	88	74	77	576	641
Bolívar	17	16	19	23	6	6	1	1	43	46
Boyacá	14	15	40	46	4	4	2	2	60	67
Caldas	12	12	35	38	4	4	0	0	51	54
Caquetá	3	3	8	11	1	1	0	0	12	15
Casanare	1	2	15	17	1	1	0	0	17	20
Cauca	7	7	20	24	2	2	0	0	29	33
Cesar	2	2	15	22	1	1	0	0	18	25
Chocó	0	0	2	3	0	0	0	0	2	3
Córdoba	7	7	15	17	0	0	0	0	22	24
Cundinamarca	39	41	78	90	3	4	3	2	123	137
Guaviare	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2
Huila	8	8	31	32	6	7	2	2	47	49
La Guajira	0	0	9	9	1	1	0	0	10	10
Magdalena	6	6	11	11	3	3	0	0	20	20
Meta	10	10	32	36	3	3	0	0	45	49
Nariño	4	4	30	31	2	2	0	0	36	37
Norte de Santander	10	12	35	43	3	3	0	0	48	58
Putumayo	0	0	6	7	0	0	0	0	6	7
Quindío	5	5	18	20	0	1	0	0	23	26
Risaralda	21	21	31	33	3	3	4	4	59	61
San Andrés y Providencia	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2
Santander	37	40	63	77	16	16	2	2	118	135
Sucre	2	2	11	11	1	1	0	0	14	14
Tolima	6	6	40	43	3	3	0	0	49	52
Valle del Cauca	56	57	132	150	11	12	8	8	207	227
Guainia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	632	657	1108	1263	174	190	107	107	2021	2217
Fuera del Territorio Nacional 2022	0	1	0	0	0	0	5	7	5	8

TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE OEC ACREDITADOS = 2225

Así pues, los Organismos de Certificación mantuvieron su capacidad con 107 establecimientos de comercio, los cuales se encuentran ubicados principalmente en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca; mientras que los Laboratorios presentaron un crecimiento neto de 25 establecimientos de comercio equivalentes a un 4 %, sumado a que en ningún departamento se presentó reducción de los establecimientos, así la capacidad aumentó en la gran mayoría y solo en uno se mantuvo estable.

Por su parte, los Organismos de Apoyo al Tránsito presentaron el crecimiento neto más elevado de todos los grupos de OEC, con un incremento de 155 establecimientos de comercio, que representa alrededor de un 14 %, presentándose el mayor crecimiento en la ciudad de Bogotá, con 38 establecimientos de comercio, seguido por los departamentos de Valle del Cauca con 18, Santander con 14, y Antioquia y Cundinamarca con 12.

Ahora bien, los Organismos de Inspección presentaron un crecimiento neto de 16 establecimientos de comercio, principalmente en la ciudad de Bogotá, que aportó 12 de estos nuevos establecimientos, sin embargo, se resalta la pérdida de capacidad en los departamentos del Quindío y Córdoba, que pasaron de un establecimiento a ninguno.

Para finalizar, vale la pena resaltar que los departamentos del Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada no cuentan con establecimientos de comercio, así que, toda la zona suroriental del país carece de capacidad de evaluación de la conformidad, para apoyar entre otros al Sis-

tema de Tránsito, algo que puede afectar de forma directa los objetivos de seguridad vial en esta región del país.

3.1.1. Histórico de OEC acreditados por ONAC

Es importante mencionar que la cantidad de OEC acreditados depende de forma directa de los mercados asociados a cada tipo de esquema de acreditación, así como de la actividad regulatoria en cada uno de ellos, la cual, en el caso de nuestro país, es la principal promotora de la evaluación de la conformidad.

Por tanto, en la *Tabla 3.1.1-1* se puede identificar la cantidad de OEC acreditados durante cada año de operación de ONAC, iniciando con las primeras acreditaciones en 2009, hasta la última que fue otorgada en el 2022. Los datos presentados en la tabla consideran el balance neto al finalizar cada vigencia anual, es decir, los OEC que se mantiene, más los nuevos, menos los retiros.

Por otro lado se evidencia que el 2022 cerró con 1.805 OEC acreditados, 175 más respecto al año anterior, es decir, un crecimiento del 10,7 %; cabe resaltar que es el año de mayor crecimiento neto después del 2010 cuando se estaban recibiendo todos los OEC acreditados por la SIC, y del 2014 cuando hubo el *boom* de los CRC por la nueva legislación que ordenó renovar todas las licencias de conducción que antes no tenían vencimiento. Sin duda, este es un resultado muy satisfactorio para la infraestructura de la calidad nacional.

Tabla 3.1.1 – 1 Histórico de OEC acreditados por año

DISTRIBUCIÓN DE OEC POR TIEMPO DE ANTIGÜEDAD LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)														
Esquema	Crecimiento Histórico Por Esquema De Acreditación (2009 – 2022)													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CDA	95	198	243	265	271	294	310	336	363	409	493	563	631	705
CRC	27	95	121	150	186	313	351	341	276	273	275	276	297	357
OIN	4	11	24	30	43	49	78	81	85	102	115	121	128	144
OVM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2
ECD	0	0	0	0	0	0	0	5	6	8	8	9	11	10
LAB	6	30	71	100	135	170	202	224	230	220	236	246	258	270
LCL	0	0	2	3	4	5	6	5	4	4	5	7	7	10
PEA	0	0	0	0	0	0	1	2	3	3	3	3	2	2
LAC	5	22	54	79	90	103	112	122	138	156	179	196	201	209
CPR	1	6	12	17	20	25	24	27	29	34	35	40	41	41
CSG	3	5	10	10	13	13	13	15	15	16	17	18	20	21
OCP	0	0	2	4	7	14	20	24	25	24	28	28	28	29
GEI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	5
TOTAL	141	367	539	658	769	986	1.117	1.182	1.174	1.251	1.397	1.510	1.630	1.805
	7,8 %	12,5 %	9,5 %	6,6 %	6,2 %	12 %	7,3 %	3,6 %	-0,4 %	4,3 %	8,1 %	6,3 %	6,7 %	9,7 %

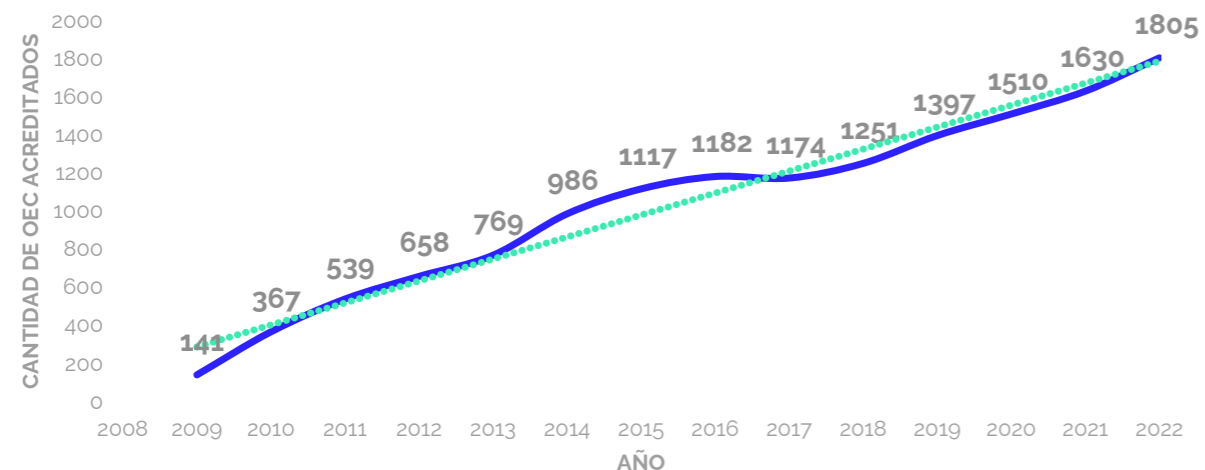
- **CDA:** Centros de Diagnóstico Automotor
- **CRC:** Centros de Reconocimiento de Conductores
- **OIN:** Organismos de Inspección
- **OVM:** Organismos Autorizados de Verificación Metrológica
- **ECD:** Entidades de Certificación Digital
- **LAB:** Laboratorios de Ensayo
- **LAC:** Laboratorios de Calibración
- **LCL:** Laboratorios Clínicos
- **PEA:** Proveedores de Ensayos de Aptitud
- **CPR:** Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios
- **CSG:** Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
- **OCP:** Organismos de Certificación de Personas
- **GEI:** Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero

Adicionalmente, se puede ver que el esquema de CDA es el que históricamente ha contado con una mayor cantidad de OEC acreditados. No obstante, los porcentajes de participación se han ido modificando a lo largo del tiempo, así: en 2009 los CDA representaban el 67 % de los acreditados, y en 2022 este esquema llegó a un 39 % de participación, con 705 OEC acreditados. Por otro lado, el esquema de CRC se ha mantenido en el segundo lugar en cuanto a la proporción de OEC acreditados, alcanzando el 20 % del total para la vigencia de 2022, con 357 acreditados. Cabe destacar que durante estos catorce años de operación,

los esquemas de laboratorios han presentado un crecimiento significativo, pues en 2009 los esquemas de LAB y LAC representaban el 8 % de los OEC acreditados, y al cierre del año 2022, ambos grupos de OEC correspondieron al 27 % de los organismos acreditados; crecimiento seguido por el esquema de OIN, que inició en 2009 con un 3 % de los OEC acreditados y que al cierre de 2022 llegó al 8 %.

Así pues, en el siguiente gráfico se presenta el crecimiento de los OEC acreditados, durante los años en los que ONAC ha prestado el servicio de acreditación.

Gráfico 3.1.1 – 1 Crecimiento histórico del número de OEC acreditados ONAC

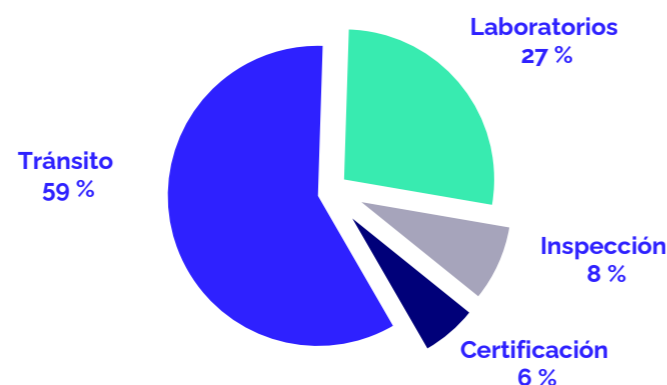


Como se puede observar en el Gráfico 3.1.1-1, el crecimiento histórico de ONAC ha mantenido un comportamiento lineal, con una tasa promedio de crecimiento de 128 OEC por año, logrando su nivel más alto en el año 2010 y correspondiendo el 2017 como el más bajo (negativo), debido a la contracción presentada en el esquema de CRC, una vez finalizó el periodo de transición en la refrendación de las licencias de conducción. En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta que 128 es la tasa promedio de crecimiento anual de acreditaciones, el 2022 se caracterizó por situarse por encima de dicho promedio, aumentando la tendencia de crecimiento que se viene presentando desde el año 2018.

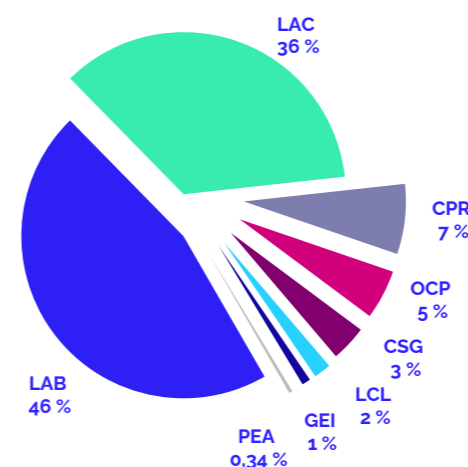
3.1.2. Distribución por tipo de organismos

La distribución de OEC con la que cuenta el sector de la evaluación de la conformidad, es constantemente monitoreada por ONAC, con el fin de comprender las dinámicas del mercado, el nivel de cobertura y, de forma indirecta, cómo se comportan algunos sectores de la economía. Por lo tanto, en el siguiente gráfico se observa la distribución de los grupos de OEC al finalizar el año 2022, al igual que la distribución de los tipos de OEC, respecto a cada una de las dos Direcciones Técnicas que gestionan los esquemas de acreditación en ONAC.

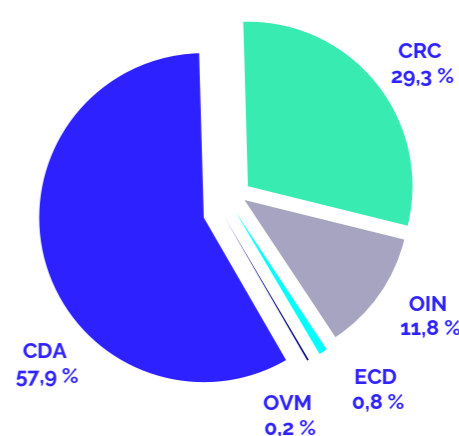
Gráfico 3.1.2 – 1 Distribución de tipos de OEC respecto al total de acreditados



DIRECCIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL



DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL



Con relación al Gráfico 3.1.2-1, cabe complementar que la distribución por grupos de OEC ha mantenido la misma proporción que se ha venido presentando al cierre de los últimos años, obteniendo como resultado al cierre del 2022 que los OEC de Apoyo al Tránsito corresponden a la mayoría de los OEC acreditados, alcanzando el 59 %, seguido de los esquemas de Laboratorios con un 27 %; de ahí que, estos dos grupos de esquemas reúnen el 86 % del total de los OEC acreditados, y que el porcentaje restante del total, lo ocupan los Organismos de Inspección y los de Certificación, con un 8 % y 6 % respectivamente.

Asimismo, los dos grupos de esquemas más grandes (Tránsito y Laboratorios), corresponden a los más representativos en las Direcciones Técnicas de ONAC, a saber: los organismos de Apoyo al Tránsito representan el 87,2 % de los OEC de la Dirección Técnica Nacional – DTN, mientras que los Laboratorios componen el 84 % de los de la Dirección Técnica Internacional-DTI. En efecto, esto representa de forma directa los dos grupos de actividades de evaluación de la conformidad predominantes en el país, las de carácter regulado o que obedecen a Reglamentos Técnicos, como lo son las de Apoyo al Tránsito, centralizadas en la DTN; y las voluntarias,

asociadas a prestar servicios a otros OEC (que también podrían estar sujetos a Reglamentación Técnica), o a la demanda de la industria local, como es el caso de los Laboratorios, cuyas actividades se agrupan en los esquemas de la DTI.

De igual forma, se observa en las gráficas de cada Dirección Técnica, que existen esquemas que atienden a un número relativamente bajo de OEC, como en el caso de los esquemas de ECD y OVM en la DTN o de PEA, OVV GEI y LCL en la DTI. Esquemas que, aunque representen proporciones bajas respecto al número total de acreditados, es decir, que apenas alcanzan a representar un poco más del 1 %, sus servicios tienen un impacto significativo en el mercado, de cara al cumplimiento de políticas públicas en el país o para apoyar la actividad de otros OEC.

Por consiguiente, en el caso de la DTN, tenemos las ECD, que respaldan la validez de los documentos electrónicos que se firman digitalmente, y los OVM, que garantizan la idoneidad de mediciones sensibles a los consumidores, como son las realizadas por balanzas, básculas camioneras y surtidores de combustible. Por otra parte, en la DTI se cuenta con el esquema de PEA, que permite contar

con oferta de ensayos de aptitud, ejercicios de comparación entre diferentes laboratorios y que atiende a la Política de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC, obligatoria para acceder a la acreditación en los esquemas de laboratorios; el esquema de LCL, que suministra un marco de referencia para los laboratorios que rea-

lizan ensayos clínicos, en donde la atención al paciente cobra un rol fundamental; y el esquema de OVV GEI, que permite confirmar la competencia de los organismos que validan y/o verifican las emisiones de gases efecto invernadero, tanto en el marco del impuesto al carbono en Colombia, como en el marco de mercados internacionales del carbono.

3.2. GESTIÓN DE GRUPOS TÉCNICOS ASESORES – GTA

Los Grupos Técnicos Asesores – GTA, son grupos de trabajo permanentes, conformados por Expertos Técnicos que participan de forma personal, así como por representantes de entidades de Regulación y de Inspección, Control y Vigilancia, con el acompañamiento de miembros del Comité Técnico del Consejo Directivo de ONAC, y con la Presidencia y Secretaría a cargo de las Direcciones Técnicas de ONAC. Dicha conformación y su operación se encuentra definida en el RAC–3.0–04, *Reglamento de Conformación y Operación de Grupos Técnicos Asesores*.

El propósito de los GTA es asesorar a ONAC respecto a aspectos técnicos, estableciendo pautas, criterios y lineamientos para la ejecución de las actividades de evaluación para

la acreditación, siendo estos responsables de la emisión de los Criterios Específicos de Acreditación – CEA, aplicables a esquemas de acreditación particulares, como es el caso del CEA-3.0-07, aplicable a las Entidades de Certificación Digital, y la adopción de Políticas Internacionales de aplicación transversal para varios esquemas, como el CEA-3.0-02, Criterios Específicos de Acreditación - Trazabilidad Metrológica.

A continuación, se enlistan las actividades adelantadas para cada uno de los GTA que se encuentran activos y que sesionaron durante el año 2022, cuyo avance y estado de actividades pueden ser consultados en la sección de GTA, en el sitio web de ONAC.

Tabla 3.2-1 Gestión de Grupos Técnicos Asesores – GTA de ONAC en 2022

GTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Laboratorios	<p>Este GTA se encargó de revisar la Política de Expresión de Incertidumbre de ONAC, CEA–3.0–06, por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reactivación GTA de incertidumbre • Comparación de la nueva versión de la política ILAC P14, con el CEA–3.0–06 vigente. • Confirmación de cobertura de los requisitos del CEA, respecto a la nueva versión de la ILAC P14. • Publicación del acta de la última sesión en la página web. <p>Adicionalmente, revisó la nueva Nota Técnica Externa NTE–3.3–15, con el fin de gestionar de una forma ágil y eficaz, los cambios de sede de los diferentes tipos de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud.</p>
Organismos de Certificación de Productos - CPR	<p>Dando continuidad al plan de trabajo regular, este GTA realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y definición del tipo documental para la publicación de directrices de ONAC para la evaluación de laboratorios por parte de los CPR. • Aprobación del LN–3.3–04, <i>Lineamiento para la Evaluación de Laboratorios por parte de los Organismos de Certificación de Productos con base en ISO/IEC 17025</i>.

3.3. DESEMPEÑO EN LA OPERACIÓN

La optimización de recursos, mediante reducciones en los tiempos de prestación de los servicios de acreditación, a través de mejoras sistemáticas y una búsqueda permanente de eficacia en las actividades y eficiencia del proceso, hace parte de uno de los compromisos fundamentales de ONAC. A continuación, se presenta un contexto y posteriormente algunos gráficos que muestran la duración de las principales etapas del proceso, en las que se puede identificar el resultado de las acciones emprendidas.

Cabe precisar que todo proceso de acreditación nuevo y la ampliación de un alcance acreditado, inicia con la etapa de solicitud, a través de la cual cada OEC solicita formalmente la

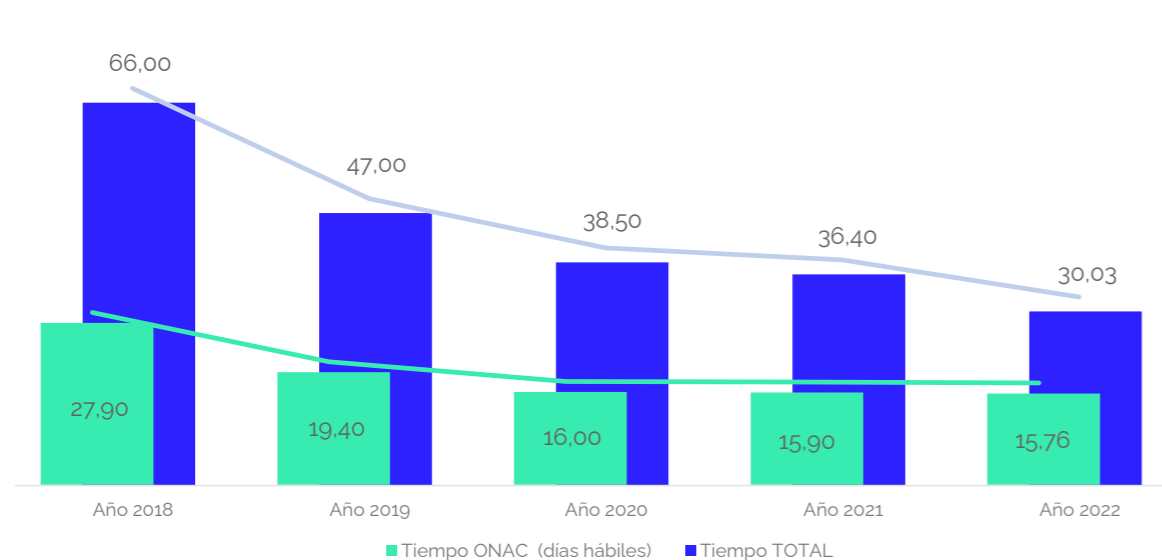
acreditación, partiendo de su declaración de cumplimiento de las actividades que desea acreditar, declaración que será confirmada por ONAC a través del proceso de evaluación. A la fecha, dicho proceso se encuentra sistematizado y disponible a través de la plataforma SIPSO – Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC, proceso que comienza con el envío de la solicitud de acreditación, y que, en este momento de desarrollo del software, continúa con la oferta comercial que se presenta al OEC y llega hasta la revisión documental de la primera etapa de evaluación.

Esta etapa es considerada crítica dentro del proceso de acreditación, toda vez que constituye el primer punto de contacto de los OEC

con ONAC y la puerta de entrada al proceso de acreditación; esto, sumado a que algunos de los OEC que solicitan la acreditación en alcances regulados, aún no prestan servicios y ya han incurrido en inversiones importantes para aspirar a la condición de acreditado ONAC

Así pues, en el siguiente gráfico se presenta el tiempo a cargo de ONAC y el tiempo total (incluido el tiempo propio del OEC), que son destinados en la gestión de las solicitudes de otorgamiento y ampliación, antes de pasar a las etapas de programación de los servicios.

Gráfico 3.3 – 1 *Tiempos etapa de solicitud de acreditación (otorgamientos y ampliaciones) (en días hábiles)*



En el Gráfico 3.3 – 1 se observa el mejoramiento continuo de los tiempos de trámite en la etapa de solicitud para los otorgamientos y ampliaciones de la acreditación, mostrando una reducción sustancial en los tiempos totales del proceso del 55 %, y del 44 % para los tiempos únicamente a cargo de ONAC. Las medidas implementadas al interior de la organización desde el año 2018 han permitido percibir la mejora en los tiempos de los procesos a partir del año 2019, y la estabilización de los mismos en los últimos tres años. Adicionalmente, se observa que la oportunidad para atender los requerimientos y observaciones por parte de los OEC ha mejorado sustancialmente año tras año.

Cabe recordar que, los tiempos del proceso de solicitud son compartidos entre ONAC y el OEC, lo cual puede identificarse en la gráfica,

donde se distinguen las participaciones porcentuales en el tiempo total, las cuales equivalen aproximadamente al 50 % de este.

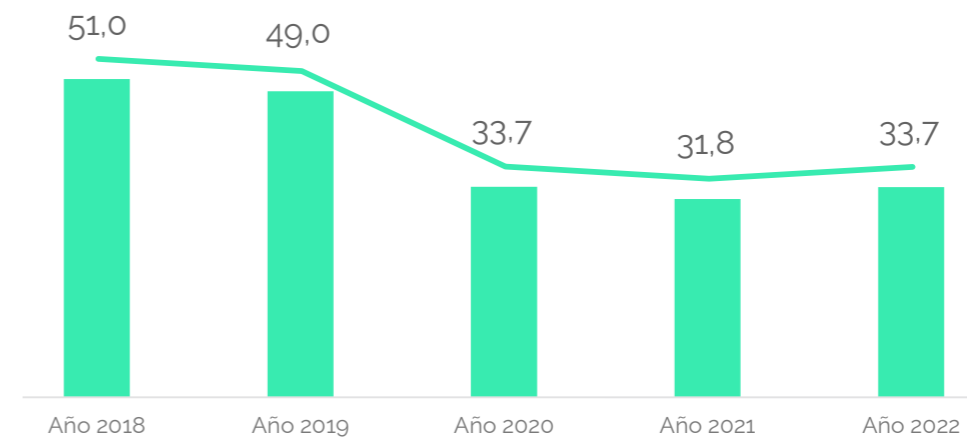
Por lo que el desempeño de ONAC en esta primera etapa del proceso de acreditación, se ha desarrollado de manera eficiente y con una mejora constante, en pro del servicio ofrecido a los nuevos OEC que requieren de la acreditación para llevar a cabo sus actividades comerciales.

Por otra parte, la segunda etapa crítica dentro del proceso de acreditación corresponde a la etapa de decisión, que inicia con la finalización de la Etapa 2 de la evaluación, en caso de no presentarse hallazgos, o posterior a la evaluación complementaria; y finaliza con el envío de la decisión de acreditación al OEC. Durante esta etapa el OEC ha finalizado todas

las actividades a su cargo dentro del proceso, y el tiempo que se utiliza en su totalidad está a cargo de ONAC, salvo en los casos de decisiones adversas, en donde los OEC cuentan con un tiempo para pronunciarse sobre la decisión a ser recomendada al Comité de Acreditación;

en esta etapa se despliega todo el proceso de revisión de las evidencias del proceso de evaluación, la selección de expertos externos, la conformación del Comité, la deliberación y la toma de decisión sobre el estado de la acreditación, de forma objetiva, imparcial y oportuna.

Gráfico 3.3 – 2 *Tiempos etapa de decisión (días hábiles)*

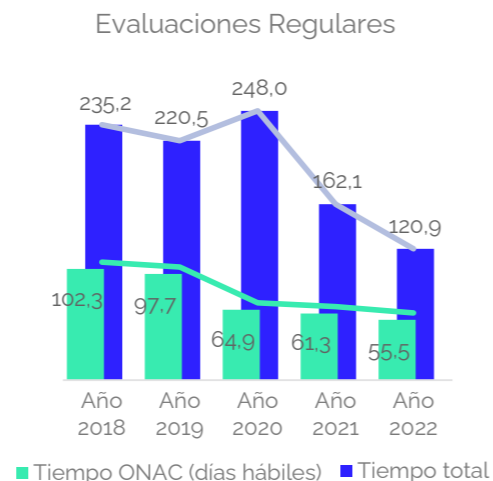


Como se puede observar en el Gráfico 3.3 – 2, el tiempo de esta etapa ha presentado mejoras importantes en los últimos 4 años, pasando de 51 días hábiles en el 2018 a 33,7 días hábiles para el año 2022, es decir, se ha logrado una reducción del 34 %, cumpliendo así con la promesa de servicio establecida para nuestros OEC. Esta reducción significativa obedece a una serie de medidas que ONAC ha incorporado, que van desde el fortalecimiento del personal interno, el uso de nuevas tecnologías en los procesos, hasta la mejora de los procedimientos del sistema de gestión. No sobra señalar que, en los últimos tres pe-

riodos se observa un fortalecimiento de los procesos, al mantener una capacidad de respuesta oportuna en función con las necesidades y expectativas de los OEC para recibir de parte de ONAC la decisión de acreditación de sus procesos.

Luego de analizar las dos etapas críticas dentro del proceso de acreditación, se presenta el tiempo total de dicho proceso, tanto para los servicios no regulares (otorgamientos y ampliaciones), como para los regulares (seguimientos y revaluaciones).

Gráfico 3.3 – 3 Tiempo proceso de evaluación completo (no regulares y regulares) (en días hábiles)



En el Gráfico 3.3 - 3 se observa el tiempo promedio en el que se desarrollan los procesos de evaluación, desde que se presenta la solicitud, hasta el momento en que se informa la decisión de acreditación, para el caso de los otorgamientos y las ampliaciones; y desde el inicio de la Etapa 1, también hasta que se le informa al OEC la decisión de acreditación, para el caso de los servicios regulares.

Así pues, ambos gráficos permiten separar el tiempo propio de ONAC y el tiempo total del proceso, siendo claro que los procesos de acreditación se extienden en función de los tiempos empleados por ONAC y por el OEC, para atender todas las responsabilidades establecidas en cada una de las etapas.

De acuerdo con lo anterior, los servicios no regulares han presentado reducciones importantes en su duración total, pues para el 2022 se evidencia una reducción en los tiempos totales, es decir, tiempos del OEC y tiempos de ONAC del 23 % respecto del año 2018, lo cual se debe principalmente a factores propios de los OEC como, por ejemplo, reducción de solicitudes de prórroga de la evaluación complementaria (otorgamientos hasta 120 días), menor tiempo de implementación del Plan de Correcciones y Acciones Correctivas - PCAC, entre otros. Por su lado, ONAC ha generado mejoras sustan-

ciales en la oportunidad del proceso completo para los servicios no regulares, es decir otorgamientos y ampliaciones, pasando de 82,2 días hábiles a 49,7 días hábiles, es decir, una mejora del 40 % de los tiempos de todo el proceso.

Para el caso de los servicios regulares, se identifica, de igual manera, una reducción en los tiempos totales del 49 % entre el año 2018 y 2022, lo cual se debe al aporte de ambas partes, tanto por ONAC como por los OEC. Por tanto, respecto a la reducción de tiempo a cargo de ONAC, se logra observar el impacto en disminución de los tiempos de la etapa de decisión, mientras que, en relación con los OEC, se logró identificar un aumento de solicitudes de renuncia a tomar los 90 días disponibles para la implementación de los PCAC.

Para concluir, y de acuerdo con lo expuesto en los anteriores gráficos, se destaca la presentación de mejoras en los tiempos propios de ONAC a lo largo de las etapas del proceso de acreditación, generando reducciones en los tiempos globales del proceso, esto no solo en la vigencia del 2022, sino como tendencia a partir del 2018, lo cual redundará en un mejor servicio para todos nuestros OEC, al reducir los tiempos asociados y los costos que esto genera en sus operaciones.



4 GESTIÓN DE SERVICIO, SATISFACCIÓN Y RELACIONAMIENTO

4.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO

4.1.1. Espacios de interacción con los OEC

Dando continuidad al propósito superior de ONAC, alineado con su estrategia de contar con un servicio excepcional a través de la generación de espacios de valor con sus organismos acreditados, ONAC ha mantenido el desarrollo de encuentros destinados a intercambiar información de interés que permita mejorar la experiencia en los diferentes puntos de contacto y etapas del proceso de acreditación; dentro de ellos se destacan:

- **Hablemos C•ONAC•tualidad**

Durante el año 2022, ONAC llevó a cabo la segunda versión de los espacios de encuentro e interacción con sus OEC acreditados, denominados Hablemos C•ONAC•tualidad, cuyo fin es tratar temas relevantes y de interés para cada esquema de acreditación, dichos temas fueron seleccionados mediante las respuestas recibidas por los OEC a las encuestas realizadas, en las que se buscaba identificar aquellos contenidos frente a los cuales se presenta un mayor número de inquietudes o que generan un interés colectivo por grupos de esquemas de acreditación.

En virtud de lo anterior, ONAC llevó a cabo 5 eventos, de los cuales algunos fueron realizados en modalidad híbrida (presencial y virtual), y otros únicamente de manera virtual, esto de acuerdo con la confirmación de asistencia de los OEC previo a la fecha del encuentro. En consecuencia, se destaca de manera positiva la respuesta en cuanto a participación por

parte de los OEC, pues en promedio se contó con alrededor del 30 % del total de acreditados en los esquemas que fueron convocados. Es importante mencionar que, a diferencia de la primera versión de dichos espacios, en esta ocasión los temas de los 5 encuentros variaron en función del esquema de acreditación, de acuerdo con los intereses particulares de cada uno.

Por tanto, en estos eventos se contó con la participación del Director Ejecutivo, los Directores Técnicos, las Coordinaciones Sectoriales, miembros del Proyecto SIPSO y la Jefatura de Servicio al Cliente de ONAC, quienes llevaron a cabo en cada intervención los diferentes temas propuestos, dentro de los cuales se destacan, la entrada en producción de SIPSO, el panorama actual reglamentario de los esquemas de acreditación, la actualización de notas técnicas de ONAC, los beneficios de los acuerdos de reconocimiento internacional, entre otros; contando también con la participación de actores como el Instituto Nacional de Metrología – INM, quienes abordaron aspectos metrológicos aplicables a diferentes esquemas de acreditación y la producción de materiales de referencia en Colombia. Adicionalmente, se socializó el cumplimiento del compromiso adquirido por ONAC durante la primera versión de los encuentros, respecto a crear mesas de trabajo técnicas de sectores industriales específicos para resolver inquietudes o unificar conceptos.

Con relación a lo anterior, a continuación, se evidencia la participación de los OEC acreditados en dichos eventos celebrados en el año 2022:

Tabla 4.1.1 – 1 Resultados de participación en los encuentros de Hablemos C•ONAC•tualidad

ESQUEMAS	TOTAL ACREDITADOS	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CDA	707	190	27 %
CRC	358	53	15 %
OIN	144	47	33 %
LAB-LAC-LCL-PEA	495	104	21 %
OCP-CSG-CPR-OVV GEI	95	29	31 %



• Reuniones de retroalimentación sobre encuestas de satisfacción

Como ya se mencionó en el capítulo 2 del presente informe, uno de los indicadores de la MEGA de ONAC se relaciona con la calificación de sus clientes con respecto a la prestación del servicio; por tanto, los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción son analizados y consolidados de manera bimes-

tral, los cuales además de permitir a la Organización obtener los datos estadísticos, que serán presentados más adelante, también facilitan la identificación de oportunidades de mejora en las diferentes etapas del proceso de acreditación, que derivan en el desarrollo de acciones por parte de ONAC, tales como la revisión de documentos de gestión, retroalimentación a los colaboradores del Organismo o al OEC sobre temas específicos presenta-

dos en el marco de las evaluaciones, y reporte de hallazgos a nuestro Sistema Integrado de Gestión – SIG.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el año 2022 la Jefatura de Servicio al Cliente continuó su campaña de acercamiento con aquellos OEC que, como resultado del análisis de la encuesta de satisfacción, presentaron calificaciones inferiores con el fin de profundizar e indagar acerca de los motivos o situaciones que los llevaron a tener dicha percepción sobre el cumplimiento de la promesa de servicio de ONAC. En tal sentido, se agendaron reuniones con OEC de cada esquema de acreditación para obtener información adicional que permitiera evitar que situaciones similares se repitan en el futuro y con ello trabajar en pro del cambio de percepción de los organismos hacia una respuesta positiva.

4.1.2. Puntos de contacto sobre procesos de acreditación

En línea con la estrategia de fortalecimiento del relacionamiento con los Organismos acreditados, se inició el despliegue de una campaña de contacto para recordar a los clientes de ONAC la fecha de inicio de las etapas 1 de evaluación, de forma tal que los OEC tengan presente los tiempos para el envío de la documentación y pago de los servicios de acreditación, en aras de contribuir con la prestación satisfactoria de los servicios programados.

De igual forma, y como parte del resultado de las sesiones adelantadas por el Comité de Seguimiento a la Prestación del Servicio de ONAC, en las cuales se analizaron entre otras fuentes los resultados de encuestas de satisfacción, se identificó que una forma más efectiva de mantener informados a los clientes sobre los tiempos establecidos para la toma de la decisión de los procesos de acreditación, era recordándoles mediante comunicaciones

escritas la fecha máxima de envío de la notificación de la decisión; esto con el propósito de no generar expectativas que difieran de la promesa de servicio definida por ONAC en sus procedimientos.

Finalmente, y en virtud de proyecto de transformación digital del proceso de acreditación, desde ONAC se realizó acompañamiento a los Organismos para comenzar la interacción con el Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC – SIPSO, desde el registro de cada uno de ellos en la plataforma hasta el inicio de las programaciones y cargue de documentos para la etapa 1 de evaluación.

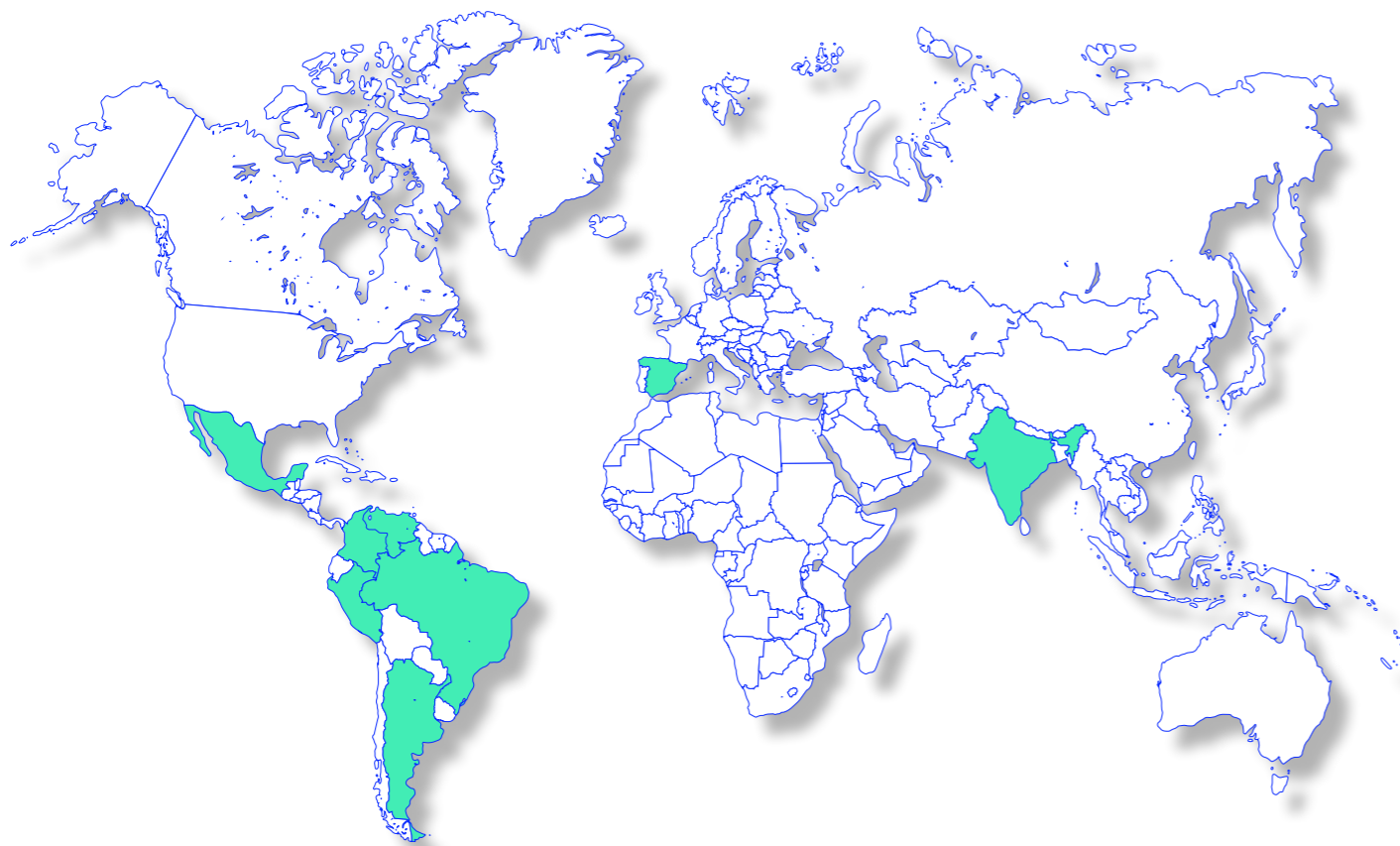
• Puntos de contacto internacional

El posicionamiento internacional de ONAC logrado a través de su presencia digital, su participación en eventos y actividades internacionales, el relacionamiento, las alianzas estratégicas, el desarrollo de la plataforma SIPSO, y por supuesto, la firma de acuerdos de reconocimiento multilateral aunado a la participación y aportes de ONAC en el marco de los comités de dichas cooperaciones, han permitido eliminar barreras geográficas para acceder a la acreditación ONAC, aumentando la visibilidad y el alcance internacional, logrando que cada vez más OEC de países diferentes a Colombia reconozcan la calidad, credibilidad y confianza de los servicios de acreditación ofrecidos por este, y como consecuencia de ello manifiesten su interés en obtener su acreditación ONAC. Una acreditación que representa la aceptación internacional de certificados de conformidad e informes de resultados de calibración y pruebas, emitidos por nuestros OEC acreditados, que a su vez evidencian el interés de usuarios finales en acceder a los servicios de evaluación de la conformidad ofrecidos por aquellos que cuentan con el sello de la confianza ONAC.

En concordancia con lo anterior, el año 2022 cerró con acreditaciones vigentes para organismos ubicados en países como Perú, Argentina, México, España, Panamá y Venezuela, en los esquemas de acreditación de Certificación de Productos, Certificación de Sistemas de Gestión, Laboratorios de Ensayo,

Proveedores de Ensayos de Aptitud y Validación y Verificación de Gases de Efecto Invernadero, organismos que cumplen y respetan los lineamientos para las acreditaciones transfronterizas "Principios de Cooperación-ILAC G21" y "Evaluación de las Actividades de Certificación para la Acreditación Transfronteriza - IAF MD12"

Gráfico 4.1.2 – 1 Países con OEC acreditados y en proceso de acreditación con ONAC

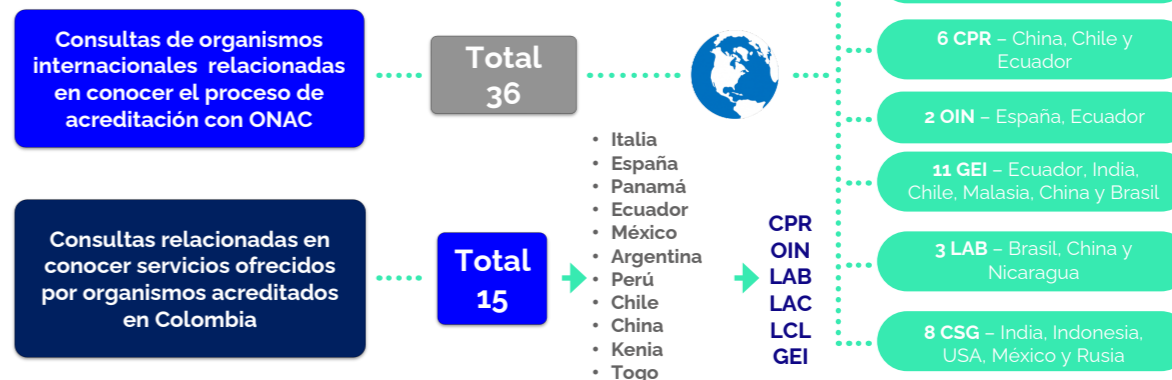


Asimismo, durante el 2022 ONAC atendió un total de 36 consultas de organismos de países como India, Indonesia, USA, México, Perú, México, Ecuador China, Chile, Malasia, Nicaragua Brasil y Rusia, quienes manifestaron estar interesados en conocer el proceso de acreditación, de los cuales, algunos ya han iniciado la solicitud de su acreditación con ONAC. Adicionalmente, se atendieron 15 solicitudes internacionales de personas interesadas en

los servicios que ofrecen sus OEC acreditados en esquemas como Organismos de Certificación de Productos (CPR), Laboratorios de Ensayo (LAB), Organismos de Inspección (OIN), entre otros; dejando en evidencia que ONAC es un organismo que facilita las transacciones comerciales, brindando oportunidades de acreditación y contribuyendo con el aseguramiento de la calidad en diversas economías del mundo.

Gráfico 4.1.2 – 2 Solicitudes de organismos internacionales en el 2022

En el año 2022 se recibieron en total los siguientes requerimientos:



Actualmente contamos con organismos internacionales acreditados en los esquemas de CPR, GEI, CSG, LAB y PEA en países como, México, España, Perú, Panamá, Venezuela y Argentina.

4.2. SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES

ONAC realiza encuestas de satisfacción a sus OEC con el fin de identificar la percepción de estos respecto al cumplimiento de su promesa de servicio, esto a través de la plataforma *Survey Monkey*, desde donde es posible clasificarlos por grupos de interés y así obtener información valiosa que le permite identificar y alcanzar la expectativa de sus clientes, logrando así, su fidelización ofreciendo la mejor experiencia de servicio posible.

Así pues, a través de dichas encuestas, que incluyen información sobre los diferentes puntos de contacto de los OEC con ONAC, desde el momento en que inicia su solicitud de acreditación hasta el momento en que se publican las decisiones resultantes de las evaluaciones, se busca identificar la brecha que existe entre la promesa de servicio ofrecida por ONAC y la expectativa de los clientes; esto con el fin de identificar y tomar las acciones que se requieran para reducirla tanto como sea posible, sin que ello implique impactos en la calidad de los servicios o la com-

petencia técnica de ONAC para adelantar las actividades de acreditación, considerando siempre la misión del Organismo de confirmar la competencia de sus clientes, actuando de forma competente, imparcial, coherente y oportuna, siempre garantizando la mejor experiencia de los organismos evaluados.

Por lo que respecta a la medición de los resultados de las encuestas, estas se realizan cada bimestre a los OEC cuyos procesos de acreditación han concluido en dicho periodo, es decir, que ya cuentan con la publicación de su certificado en el Directorio Oficial de Acreditados - DOA, o culminaron la totalidad del proceso de acreditación con la etapa de decisión. Ahora bien, las respuestas obtenidas son recopiladas y analizadas para obtener estadísticas y datos clave, que son presentados a la Dirección Ejecutiva, al Comité Técnico, al Consejo Directivo y a las diferentes áreas de ONAC, para que en conjunto se identifiquen las oportunidades de mejora, fortalezas o aspectos que deben ser atendidos para mejorar la experiencia del ser-

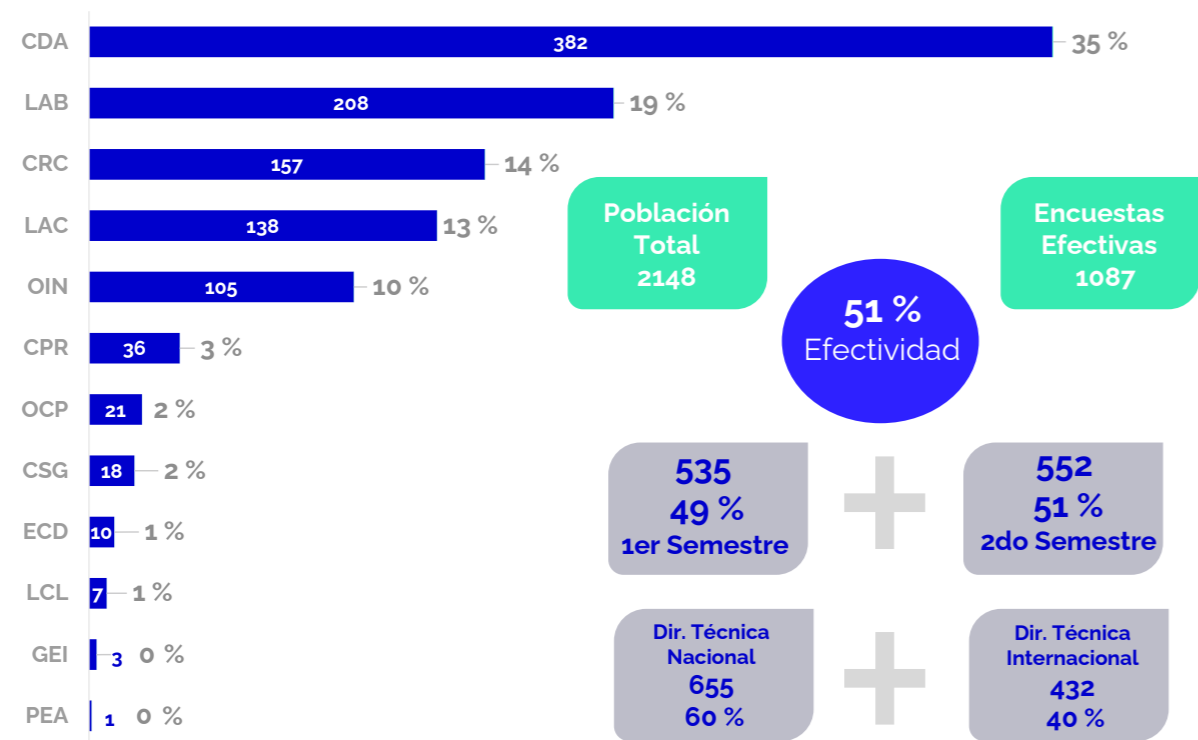
vicio; esto sumado a la generación de espacios de retroalimentación con los OEC, para profundizar sobre los resultados de las encuestas.

En concordancia con lo anterior, en el 2022 se obtuvo un porcentaje de efectividad de las encuestas de satisfacción del 51 %, con el mayor porcentaje de participación para el esquema de Centros de Diagnostico Automotor con el 35 % de las encuestas respondidas, seguido del esquema de Laboratorios de Ensayo con una participación sobre el total de encuestas del 19 %, y del esquema de Centro de Reconocimiento de

Conductores con 14 %. Asimismo, los Laboratorios de Calibración y los Organismos de Inspección tuvieron una participación del 13 % y 10 % respectivamente, cifras que guardan proporción directa con la cantidad de OEC acreditados en los diferentes esquemas de acreditación.

A continuación se detalla la cantidad de OEC encuestados, junto con la segmentación por esquema de acreditación, direcciones técnicas a las que pertenecen y la cantidad de encuestas realizadas en el primer y segundo semestre del año.

Gráfico 4.2. – 1 Resultados de encuestas de satisfacción 2022



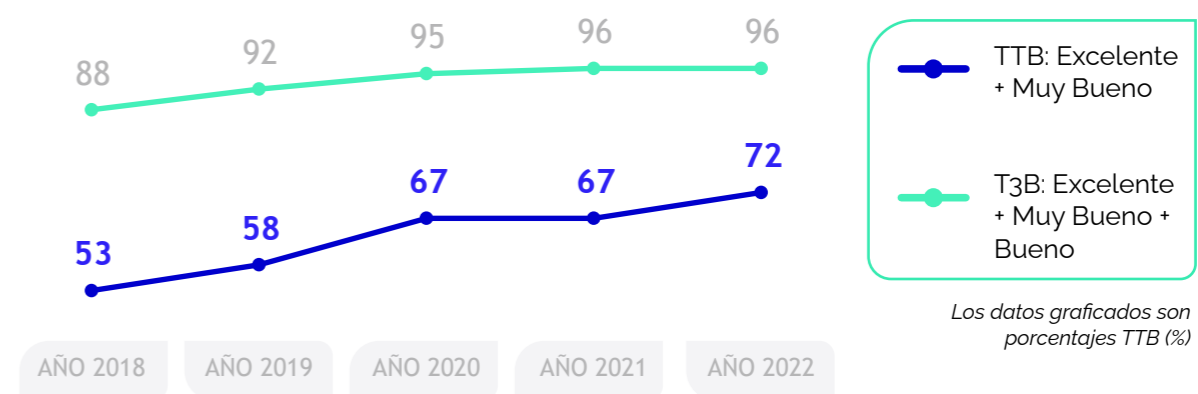
Cabe aclarar que la metodología utilizada para informar el resultado del análisis estadístico y definir de las tendencias en las percepciones de los encuestados, es el *Top Two Box*, la cual permite agrupar las dos opciones top, que para el caso de ONAC

corresponde a las opciones Excelente y Muy Bueno; adicionalmente existe también una segunda agrupación denominada como *Top Three Box – T3B* que incluye los resultados Excelente, Muy Bueno y Bueno.

Por tanto, a continuación se relaciona el resultado del indicador general de calidad ligado a la MEGA 2022, el cual evidencia que para el 72 % de los encuestados, el servicio ofrecido por ONAC es excelente o muy bueno (TTB); resultado que si bien no corresponde al 80 % planeado para el año 2022, sí muestra un importante contraste en la percepción positiva de los clientes desde al año 2018, año en que se trazó como línea base la medición para la planeación estratégica del periodo 2017–2022 y en el que en el primer bimestre solo el 48 % de los clientes consideraba excelente o

muy bueno el servicio de acreditación ofrecido por ONAC. Dicho incremento del 50 % en este periodo, es el resultado de los grandes esfuerzos que ha realizado el Organismo para adaptarse al cambiante entorno, no solo en materia de acreditación sino en avances tecnológicos y de servicio. Sin perjuicio de que los resultados obtenidos en el TTB, se consideran un resultado muy valioso y digno de resaltar, se evidencia también el resultado obtenido en el T3B que muestra que el 96 % de los clientes consideran como excelente, muy bueno y bueno el servicio ofrecido por ONAC.

Gráfico 4.2. – 2 ¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio de ONAC?



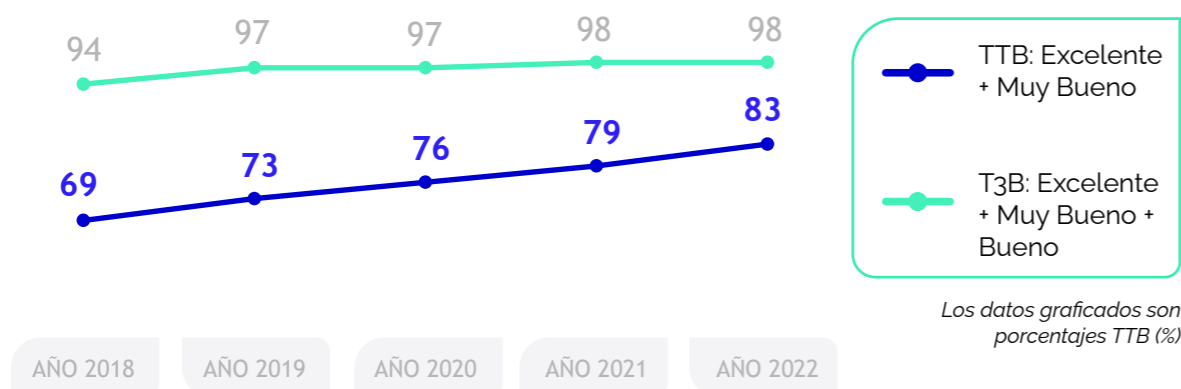
De igual manera, se muestran los resultados obtenidos frente a la pregunta “¿Cómo evalúa el nivel técnico de ONAC?”, la cual corresponde a una de las de mayor impacto para el Organismo, toda vez que la actividad de acreditación tiene un componente altamente técnico, a partir del cual se evalúa la competencia de los OEC. Por tanto, la percepción de los clientes sobre este aspecto permite medir el resultado de las diferentes actividades adelantadas por ONAC para garantizar la competencia técnica de todos los colaboradores y profesionales que participan en las diferentes etapas del proceso de acreditación, y con ello, aportar valor a través de los ejercicios de evaluación.

Es así como, a pesar de que en el año 2018 ya se contaba con una percepción positiva de los clientes sobre el nivel técnico de ONAC con un 69 % de calificación en el TTB, en el año 2022 el 83 % de los clientes calificó como excelente y muy bueno dicho aspecto, sobre el que vale la pena destacar que la mayoría de los comentarios positivos recibidos en las encuestas, están relacionados con desempeño del equipo evaluador, aspecto para el cual se han venido adelantando iniciativas como lo es el Proyecto FEEL, del que ahondaremos en el capítulo 5 del presente informe, el cual está enfocado en el entrenamiento por competencias de los profesionales técnicos califi-

cados, quienes tienen un rol determinante en la actividad acreditadora; y por otro lado, las actividades de armonización de criterios rea-

lizadas por las coordinaciones sectoriales que contribuyen a la mejora continua dentro del proceso de evaluación.

Gráfico 4.2 – 3 ¿Cómo evalúa el nivel técnico de los servicios de ONAC?



Uno de los retos más importantes para ONAC, desde la percepción de sus clientes, es el relacionado con los tiempos del proceso de acreditación, aspecto que ha sido identificado en los diferentes canales y herramientas de retroalimentación con los OEC, y a partir del cual se han generado amplias y diversas acciones desde las Direcciones Técnicas y áreas de apoyo de la organización para reducir dichos tiempos, tanto como sea posible. En consecuencia de ello, el desarrollo de SIPSO, la revisión y actualización de los procedimientos y documentos del SIG, la optimización de las actividades adelantadas por la administración, entre otras acciones, han sido fundamentales para propender el cumplimiento de las expectativas de oportunidad de sus clientes, garantizando siempre la calidad y el

cumplimiento de las normas internacionales de acreditación, y velando por mantener su competencia técnica y la de sus Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados.

Dicho lo anterior, y analizando la tendencia de los resultados en los últimos años acerca de la oportunidad de los servicios ofrecidos por ONAC, se puede observar la manera en la que desde el año 2018 hasta el 2022 se presentó un aumento del 18% de clientes que consideran excelente o muy bueno dicho aspecto, partiendo de una calificación inicial del 51% en 2018 hasta una de 69% en 2022. Nuevamente se refleja el resultado de las actividades desarrolladas por la institución para cerrar la brecha entre la expectativa de los organismos acreditados y la oportunidad de los servicios ofrecidos por ONAC.

Gráfico 4.2 – 4 ¿Cómo evalúa usted, la oportunidad de los servicios que presta ONAC?

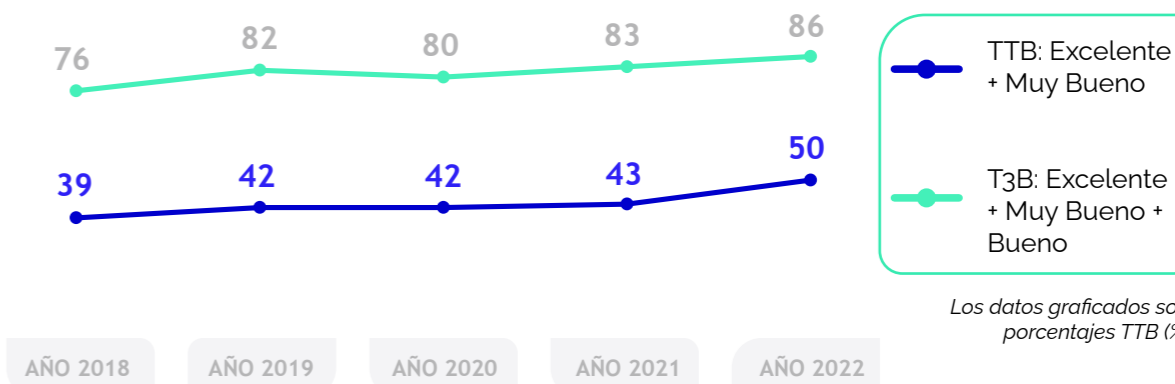


Ahora bien, en línea con la evolución y transformación que ONAC ha venido presentando, y teniendo en cuenta su misión de acreditar la competencia de los OEC con base en normas nacionales o internacionales, al ser esta una actividad que para algunos esquemas de acreditación puede ser voluntaria pero para otros es necesaria para poder ejercer su actividad, se generó una pregunta que permite indagar acerca de la percepción de la relación costo – beneficio de los servicios de acreditación, pregunta con la que se mide el impacto que tiene la acreditación en los organismos y

los beneficios generados por ella tales como la reputación, credibilidad, posicionamiento, y en general, la confianza generada por su condición de acreditados.

Es así como para el año 2022 el 86% de los OEC encuestados calificaron como Excelente, Muy bueno o Bueno (T3B), la relación entre el costo del servicio de acreditación frente a la confianza y el respaldo que representa ofrecer servicios de evaluación de la conformidad acreditados.

Gráfico 4.2 – 5 ¿Cómo califica la relación costo beneficio de los servicios de acreditación de ONAC?



Por otro lado, se presentan los resultados obtenidos frente a la pregunta "¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?", en cuyos resultados se evidencia el aumento de la percepción positiva de los clientes respecto a la acreditación y la mejora continua dentro de las actividades de evaluación de la conformidad, puesto que un 76 % de sus clientes considera extremadamente probable o muy probable hablar bien de los servicios ofrecidos por ONAC, los cua-

les no solo incluyen el aspecto técnico al que se hizo referencia previamente, sino también al proceso de acreditación en términos generales, junto con la actitud de servicio por parte del personal de ONAC que interviene en dicho proceso, y en general la experiencia que tuvo el OEC. Adicionalmente, se evidencia un aumento del 76 % en esta calificación, en la agrupación T2B en el año 2022, frente un 74 % en 2021, así como un 69 % en 2020, un 62 % en 2019 y un 52 % en 2018.

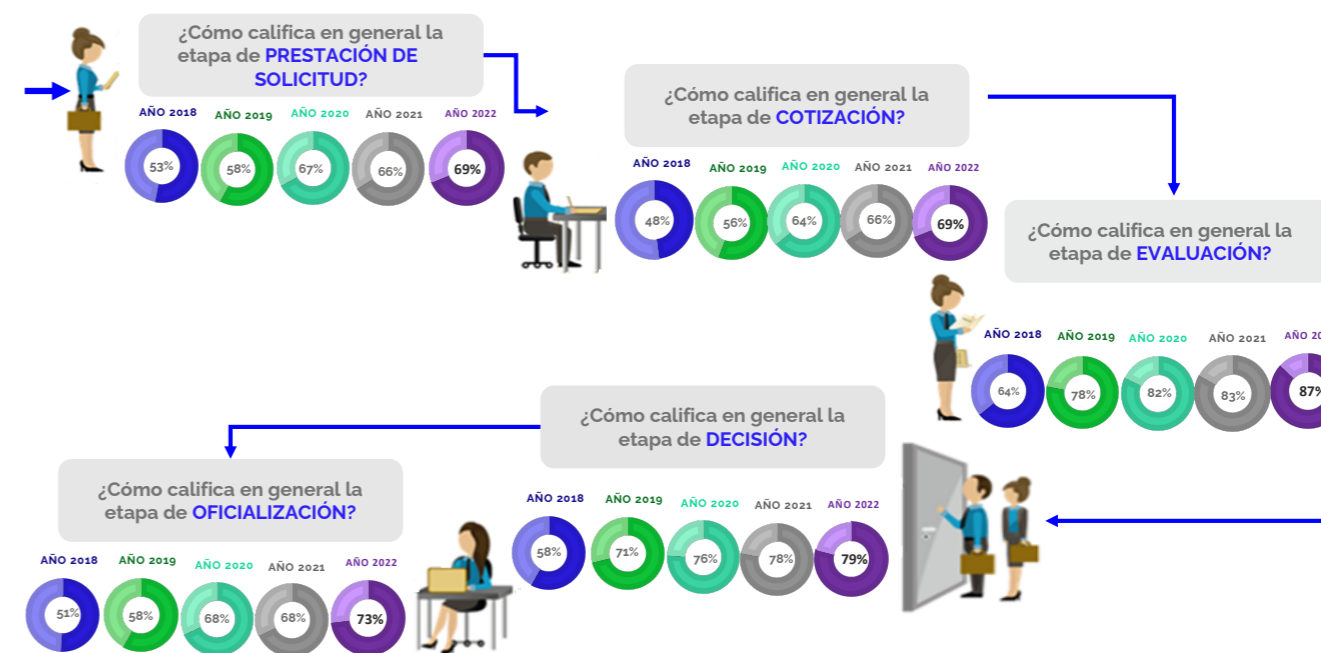
Gráfico 4.2 – 6 ¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?



Para finalizar, la Jefatura de Servicio al Cliente realizó un análisis del *journey map* de los clientes de ONAC en aras de determinar la calificación obtenida en cada una de las etapas y puntos de interacción de ONAC con el OEC, identificando en primera instancia que en las 5 etapas definidas hasta el momento se han presentado incrementos en la percepción positiva de los clientes desde el año 2018, pues en todos los casos ha aumentado el *Top Two Box* con al menos un 16 %. Adicionalmente, se puede identificar que en la etapa en la cual se tiene un mayor reconocimiento por parte de los clientes, es la de evaluación, la cual es

considerada por estos como excelente y muy buena con una calificación del 87 %; de igual forma se evidencia que la etapa en la que hasta el momento se ha obtenido una menor calificación para el TTB es la de presentación de la solicitud con un 69 %, calificación que a pesar de haber aumentado en un 16 % frente a la medición de los últimos 5 años, se espera para el próximo quinquenio 2023–2027 ésta aumente con la entrada a producción de más etapas de SIPSO, sistema que agiliza el proceso de acreditación y facilita la interacción entre las partes.

Gráfico 4.2 – 7 Journey map de los clientes de ONAC



4.2.1. Comité de Seguimiento a la Prestación del Servicio

Durante el año 2022 y en respuesta a la necesidad de analizar, de forma articulada y armonizada entre las diferentes áreas de ONAC, los resultados de las encuestas de satisfacción, quejas y demás fuentes de información que evidencian la percepción de los clien-

tes, ONAC creó el Comité de Seguimiento a la Prestación del Servicio, el cual tiene como integrantes principales la Jefatura de Servicio al Cliente y las Direcciones Técnicas, y cuyo objetivo es analizar y proponer cambios que impacten positivamente la prestación del servicio, en aras de garantizar la promesa de valor de ONAC soportada en la mejor experiencia del servicio.

4.3. RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIONES

ONAC sigue evolucionando y trabajando en pro de la calidad del país, impulsando el desarrollo económico y la competitividad a nivel internacional a través de la acreditación y los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que ha sido firmante, lo cual representa un gran reto que conlleva al crecimiento y fortalecimiento del relacionamiento cercano con sus

grupos de interés, en donde la comunicación con sus audiencias se ha convertido en parte esencial, no solo para transmitir aquella información indispensable de la operación técnica y procesal, sino también para lograr una conexión basada en la confianza, el aprendizaje y la transformación, entre aquellos que cada vez se van sumando a este hub que conecta la ca-

lidad de Colombia con el mundo. De manera que, durante el 2022, ONAC desplegó distintas actividades para el fomento del relacionamiento y la constante comunicación con sus públicos, llegando incluso a contar con la participación de nuevos segmentos. En relación con lo anterior, a continuación, se destacan algunos de los principales frentes de acción.

4.3.1. Gestión de marca

En línea con su propósito superior y dando continuidad a su estrategia de comunicaciones, ONAC desarrolló material gráfico y audiovisual alineado con su imagen de marca, con el fin de transmitir un mensaje mucho más cercano a sus grupos de interés, propendiendo el entendimiento de su actividad, a través de un lenguaje menos técnico apoyado en una visual en movimiento que capta de manera más rápida la atención de los usuarios, creando así cápsulas de contenido cortas, como eje principal de diversas campañas; entre ellas, se destacan: el lanzamiento del nuevo esquema de acreditación para Organismos Validadores y Verificadores-OVV, para el cual se contó de manera breve qué es la acreditación y la evaluación de la conformidad, para posteriormente ahondar en el concepto de validación y verificación junto con su importancia; la invitación a los eventos del Día Mundial de la Acreditación y el Webinar de Internacionalización, para los cuales se realizaron videos cortos grabados con los Directores y el equipo de la Coordinación de Gestión, Desarrollo y Mejora; y como parte de la estrategia de vocería experta en las redes sociales del Organismo, se realizó la producción y posproducción de videos explicativos con el Director Ejecutivo, generando confianza en los mensajes que reflejan el quehacer de ONAC, con un tono amigable, cercano, sencillo y seguro.

Adicionalmente, se actualizaron los videos de Súper Acredita con la nueva imagen y se desarrollaron nuevos videos en torno al uso de la marca ONAC, sus símbolos de asociado y acreditado y con este último, acerca de la solicitud de autorización de uso de marca combinada ILAC para los Laboratorios acreditados e IAF para los Organismos Certificadores, de acuerdo con el *Reglamento de Uso de los Símbolos de Acreditado y/o Asociado RAC-3.0-03* y el *Instructivo para la solicitud del Uso de los Logos de las Cooperaciones Internacionales INS- 4.2-01*.

4.3.2. Canales de comunicación digital

• Sitio web

Uno de los principales canales de comunicación de ONAC, a través del cual no solo se disponen los documentos e información de interés para todas sus partes interesadas, sino que también se difunden los diferentes eventos y actividades realizadas, es el sitio web, el cual se ha convertido en la fuente principal de consulta, especialmente el Directorio Oficial de Acreditados – DOA, con 410.597² vistas que representan el 33 % del total de vistas en el sitio web, las cuales ascendieron a 1.247.208.

Adicionalmente, se obtuvo un incremento de vistas en la sección de SIPSO, equivalentes al 29% respecto del año anterior, pasando de 27.706 a 35.787, lo cual se debe en parte, a las mejoras realizadas en dicha sección, como lo fueron crear una ruta de documentos acordes con el proceso, la creación de una sección de novedades y la actualización de algunos videos instructivos con base en los avances del proyecto que también han sido divulgados a través de la misma.

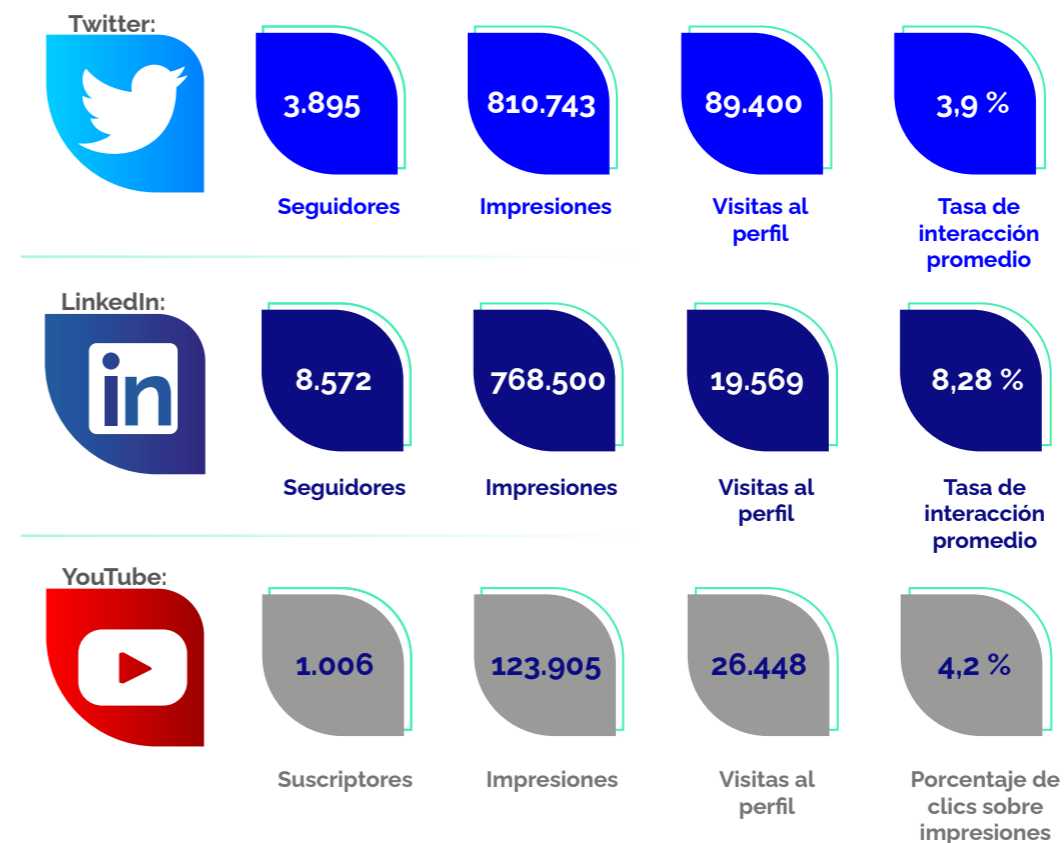
Aunado a lo anterior, se realizó el lanzamiento del sitio web en versión inglés, en el cual se dispuso

información general sobre el proceso de acreditación, los servicios, acerca de ONAC, SIPSO y el DOA, resaltando que los documentos y el proceso de acreditación se encuentran disponibles en español, esto con el fin de contar con información disponible para nuestros públicos no hispanohablantes, obteniendo en este primer año 18.616 vistas, siendo la página de inicio y el DOA las secciones más visitadas con un 28 % y un 20 % respectivamente. Adicionalmente se crearon dos nuevas secciones permanentes tanto en la versión en español como en la versión en inglés del sitio web, correspondientes al lanzamiento de los dos nuevos esquemas de acreditación, Productores de Materiales de Referencia – PMR y Organismos Validadores y Verificadores – OVV.

• Redes sociales

ONAC mantiene latente su presencia en diferentes canales de redes sociales como lo son Twitter, LinkedIn y YouTube, a través de las cuales

ha fortalecido su reconocimiento de marca con un alcance mucho mayor que el obtenido con el sitio web. Entendiendo que son tres canales de comunicación diferentes, se ha implementado una estrategia diferente en cada una de ellas, partiendo de que en Twitter se manejan las noticias o primicias, minuto a minuto de eventos y algunos contenidos informativos; mientras que, en LinkedIn, el contenido se ha concentrado en la difusión de temáticas más técnicas, corporativas y de invitación a eventos principales. Por su parte, en el canal de YouTube se han actualizado gran parte de sus videos con la nueva imagen y se ha establecido una relación de divulgación conjunta con Twitter, LinkedIn y el envío masivo de correos electrónicos a través de la plataforma *MailChimp*, en la que los videos son publicados en el canal, una vez son divulgados con un contexto más amplio en los medios anteriormente mencionados. En consecuencia, durante el 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:



**Impresiones: se refiere a la cantidad de veces que se mostraron las publicaciones a las diferentes audiencias, incluyendo a personas que no nos siguen. *Las interacciones incluyen, reacciones, comentarios, compartidos, clics y visitas.*

2 / "El número de pantallas de la aplicación o de páginas web que han visto los usuarios, se contabilizan las visitas repetidas de una misma página o pantalla"

• Comunicación vía mailing

El envío de correos masivos corresponde a una de las principales herramientas de comunicación e información con los que cuenta ONAC, tanto así que durante el 2022, se enviaron más de 400 correos masivos con asuntos diferentes, entre documentos informativos, actualizaciones,

novedades, invitaciones a eventos, recordatorios y la difusión de nuevos contenidos multimedia, a los diferentes grupos de interés del Organismo, obteniendo una tasa de apertura promedio por mes del 47 %, lo cual representa un resultado bastante positivo en virtud de la tasa promedio general de apertura de correos en otras industrias, la cual corresponde a un 19,8 %³.

430
Total campañas
enviadas



47 %
Promedio tasa
de apertura



+9.000
Suscriptores



4.3.3. Eventos y actividades desarrolladas por ONAC

El relacionamiento a través de los eventos se ha convertido en una de las actividades que genera mayor posicionamiento y recordación en nuestras partes interesadas, ya que a través de la reactivación después de la pandemia por Covid-19, se potencializa la oportunidad de compartir y dialogar de manera presencial y virtual al mismo tiempo, permitiendo no solo llegar a una mayor cantidad de públicos en todo el mundo, sino también generando un entorno de interacción y participación con aquellos públicos de interés a los que se dirige cada uno de los eventos.

Es por esto por lo que ONAC sigue propendiendo una relación más cercana con sus socios estratégicos a través de estos espacios en modalidad virtual o híbrida, fomentados por diversas áreas dentro del organismo, para lo cual se cuenta con la planeación, difusión, divulgación y coordinación logística del área de comunicaciones. Así pues, durante el 2022 se realizaron 19 eventos, de los cuales 10 fueron 100 % virtuales y 9 se llevaron a cabo de

manera híbrida, logrando una participación promedio del 54 % con respecto al número de inscritos que correspondió a 9.838. Dentro de los principales eventos, se destacan:

- **Charlas con Ulrich:** Un espacio ya conocido por muchos, el cual se realiza en colaboración con el Dr. Ulrich Harmes-Liedtke y su empresa consultora en temas de calidad Mesopartner, charlas en las que se abordan diferentes temáticas en torno a la infraestructura de la calidad, un espacio en el que se comparte conocimiento a través de invitados expertos que profundizan de la mano de Ulrich en cada uno de los temas abordados, diálogos que se desarrollan a partir de un artículo de blog escrito por él, permitiendo a los conferencistas invitados brindar una perspectiva distinta desde su ámbito de experiencia.

Durante el 2022, se realizaron 4 Charlas con Ulrich, las cuales contaron con un total de 1.177 participantes, 13 conferencistas y un porcentaje de

asistencia del 55 % sobre la cantidad de inscritos, en las que se conectaron personas de diferentes países como México, República Dominicana, Ecuador, Venezuela, España, etc., representando más de 20 diferentes sectores económicos, especialmente de la industria, la academia y la consultoría.

- **Día Mundial de la Acreditación (World Accreditation Day WAD) 2022:** este es, sin duda alguna, uno de los eventos más destacados año tras año, pues corresponde a la conmemoración del día de la acreditación a nivel global, una celebración promovida por las cooperaciones internacionales de acreditación ILAC e IAF, quienes proponen y llevan a votación de sus comités, aquellos temas de interés mundial en torno a la acreditación, y de los cuales se elige el eje central bajo el cual se abordarán las celebraciones realizadas por los organismos de acreditación.

Para el año en mención, el lema fue: "Acreditación: Sostenibilidad del Crecimiento Económico y el Medio Ambiente". ONAC conmemoró este acontecimiento, con un evento dividido en 3 bloques de media jornada cada uno, el primero de ellos fue el día 9 de junio en modalidad 100 % virtual, mientras que los bloques 2 y 3 se llevaron a cabo de manera híbrida el día 10 de junio. Adicionalmente, en el marco de dicha celebración, se realizó el lanzamiento del esquema de acreditación OVV-Organismos Validadores y Verificadores bajo la ISO/IEC 17029.

El evento contó con la intervención de 30 conferencistas, 70 asistentes presenciales y 934 participantes virtuales,

de los cuales 136 estaban conectados desde otros países, pertenecientes a más de 20 sectores o actividades económicas diferentes.

- **Webinar de Internacionalización ONAC:** este es un espacio en el que ONAC comparte el resultado de sus actividades internacionales, principalmente con las cooperaciones y foros internacionales de acreditación. En 2022 la Coordinación de Investigación y Proyectos, llevó a cabo el webinar para socializar con todos los interesados los temas, discusiones y decisiones tomadas en escenarios internacionales, los cuales impactan el ejercicio de la acreditación y de las actividades de evaluación de la conformidad, esto como parte del mejoramiento continuo de nuestros servicios y la divulgación de buenas prácticas de acreditación internacionales para el desarrollo de la entidad y del país. Pues bien, en este evento se contó con un total de 298 asistentes, correspondientes a un 52 % respecto al total de inscripciones.
- **Lanzamiento del esquema PMR:** como se menciona en el capítulo 5.2.7., en el mes de julio de 2022, ONAC lanzó su nuevo servicio de acreditación para Proveedores de Materiales de Referencia – PMR, para el cual realizó un evento especial con el patrocinio de ONUDI, que se llevó a cabo de manera híbrida, y el cual contó con 10 conferencistas y 450 participantes de variados sectores o actividades económicas, y diferentes nacionalidades.
- **Hablemos cON·ACtualidad:** Según lo anunciamos en el numeral 4.1.1, del presente informe, en el 2022 la

³ / De acuerdo con el artículo de blog de hubspot.es: "Tasa de apertura: qué es y cómo aumentarla en 2022".

Jefatura de Servicio al Cliente llevó a cabo 5 encuentros de diálogo con los OEC para intercambiar ideas, preocupaciones e información relevante del sector; 4 reuniones se hicieron de manera híbrida y una de forma virtual, los cuales contaron con un total de 423 participantes, con un porcentaje de participación del 68 % sobre el total de inscritos.

- **Conmemoración del aniversario #15 de ONAC y lanzamiento de ON•ACademia:** Aunado a la celebración del decimoquinto aniversario de fundación de ONAC, se realizó el

lanzamiento oficial de su nueva plataforma de e-learning denominada ON•ACademia, la cual se abordará en detalle en el capítulo 5 de este informe. Dicho evento fue llevado a cabo en noviembre de 2022 de manera híbrida, en el cual se realizó un panel titulado *"Conocimiento y formación online, un instrumento estratégico de cooperación y relacionamiento"*, de la mano de 3 invitados especiales y la moderación del Director Ejecutivo de ONAC; El evento tuvo una asistencia total de 267 participantes, 41 presenciales y 226 virtuales.



5 DESARROLLO, MEJORA E INNOVACIÓN

5.1. SISTEMA DE GESTIÓN

Como parte del programa de auditorías de ONAC, en los meses de mayo y junio de 2022 se llevó a cabo una auditoría interna al sistema de gestión para todos los procesos y esquemas de acreditación, con base en la norma ISO/IEC 17011, la cual se realizó de manera híbrida (presencial en ONAC y remota) e incluyó testificaciones a organismos acreditados en algunos esquemas; el equipo auditor estuvo conformado por un total de 6 auditores, también calificados como evaluadores pares, y 8 expertos técnicos.

Como resultado de dicha auditoría interna, fueron identificadas 18 No Conformidades (NC) sobre las cuales ONAC realizó el correspondiente análisis de causas y formuló las correcciones y acciones correctivas para la gestión de los hallazgos registrados. Las NC identificadas por capítulos de la norma ISO/IEC 17011, se detalla a continuación:

Gráfico 5.1 – 1 NC identificadas por capítulo de la norma ISO/IEC 17011



5.2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

5.2.1. Participación en reuniones, cooperaciones y foros internacionales

En virtud de que uno de los motores para impulsar el crecimiento y evolución de ONAC es la constante participación en las distintas

actividades de las cooperaciones y foros internacionales de acreditación, y como parte del mejoramiento continuo en los servicios de acreditación del Organismo, este, en calidad de miembro signatario de los acuerdos de reconocimiento internacional de las cooperaciones internacionales: Cooperación

InterAmericana de Acreditación – IAAC, el Foro Internacional de Acreditación – IAF y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC, tiene como obligación participar activamente en las diferentes actividades adelantadas por dichas cooperaciones, tales como, revisión de documentos, comentarios a documentos que se encuentran en consulta pública, emisión de votaciones, revisión de informes de evaluación par de otros organismos de acreditación o cooperaciones regionales, respuesta a encuestas, actividades de comités y grupos de trabajo, entre otras. En efecto, estas actividades contribuyen a la emisión oficial de diferentes documentos internacionales, los cuales corresponden a lineamientos para el ejercicio de la acreditación y la evaluación de la conformidad acreditada.

Igualmente, la participación en estas actividades le permite a ONAC estar siempre al tanto de actualizaciones y discusiones referentes al desarrollo de los temas mencionados ante-

riormente, así como de cambios y generación de nuevos lineamientos o requisitos en materia de acreditación, con la finalidad de contar con la preparación requerida para implementar dichos ajustes y novedades, incursionar la actividad acreditadora en nuevos sectores y posicionar las actividades de evaluación de la conformidad acreditadas en el país.

Teniendo en cuenta la participación de ONAC en las actividades de las cooperaciones internacionales de acreditación, en la *Tabla 5.2.1 – 1* se puede evidenciar el total de participaciones llevadas a cabo Vs. las esperadas, esto junto a una comparación entre el año 2021 y 2022. Con estas cifras se puede evidenciar un crecimiento considerable en la cantidad de actividades que realiza ONAC en las tres Cooperaciones Internacionales, debido en gran medida a la situación mundial de la pandemia por Covid-19, la cual facilitó la realización de muchas más actividades de manera virtual o híbrida, medidas que a la fecha se mantienen.

Tabla 5.2.1 – 1 Participación de ONAC del 01 de enero al 30 de diciembre de 2022 y comparativo con año 2021

Tipo	IAF		ILAC		IAAC	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Revisión y comentarios a documentos	33 de 33	23 de 23	29 de 29	9 de 9	1 de 1	20 de 20
Votaciones realizadas	22 de 22	22 de 22	19 de 19	8 de 8	20 de 20	19 de 19
Otras actividades (Membresías, Revisión de Informes, Encuestas, etc.)	44 de 44	6 de 6	16 de 16	1 de 1	32 de 32	11 de 11

Así mismo, como parte de las responsabilidades de ser miembro signatario de las Cooperaciones Internacionales, y con la finalidad de estar al día en las discusiones de los diferentes esquemas de evaluación de la conformidad y prepararse para adaptarse a los cambios, ONAC participa anualmente en diversos escenarios en los cuales se realizan las diferentes reuniones de estas cooperaciones de acreditación.

Por tanto, para ONAC reviste de gran importancia dicha participación, debido a que:

- ✔ Otorga acceso a conocimiento relacionado con la acreditación para el desarrollo de la entidad y del país.
- ✔ Facilita el mejoramiento continuo de los esquemas de acreditación.
- ✔ Promueve la identificación de tendencias en las actividades de evaluación de la conformidad.

- ✔ Facilita la transferencia de conocimiento a las partes interesadas.
- ✔ Asegura la buena implementación y cumplimiento de lineamientos internacionales.

Como consecuencia de las medidas adoptadas conforme al avance de la situación mundial de la pandemia, durante el año 2022 todas las reuniones de las Cooperaciones Internacionales se desarrollaron de manera virtual, a excepción de la Asamblea General de IAAC, la cual se llevó a cabo del 12 al 19 de agosto desde la Ciudad de Antigua Guatemala en modalidad híbrida, y del Grupo de Trabajo sobre Buenas Prácticas de Laboratorio - BPL, también híbrido, desde el Centro de Conferencias de la OCDE en París (Francia) entre el 20 y el 22 de abril de 2022; lo cual facilitó que algunos colaboradores de ONAC pudieran participar en estos escenarios tanto de forma virtual como de manera presencial.

Gráfico 5.2.1 – 1 Reuniones de las cooperaciones internacionales de acreditación



Ahora bien, respecto a la participación del Organismo en las cooperaciones internacionales, es importante mencionar que ONAC hace parte del Comité Ejecutivo de IAAC, por

lo que a continuación se relacionan los representantes de la organización en esta instancia durante el año 2022.

Tabla 5.2.1 – 2 Representantes de ONAC en el Comité Ejecutivo de IAAC 2022

Nombre – Cargo	Representación ante IAAC
Alejandro Giraldo - Director Ejecutivo	Representante ONAC
Mauricio Rodríguez - Director Técnico Internacional	Vice Presidente Sub-Comité Laboratorios – IAAC Miembro Sub-Comité Certificación – IAAC
Diego Rodríguez - Director Técnico Nacional	Presidente Sub-Comité Inspección – IAAC
Erika Pedraza - Directora de Gestión, Desarrollo y Mejora	Miembro Sub-Comité Certificación – IAAC

En relación con las decisiones finales aprobadas en las asambleas generales de IAF, ILAC e IAAC, resultantes de las discusiones que se realizaron durante el año, las cuales corresponden a lineamientos de acción para todos los organismos de acreditación miembros, a continuación se describen las más importantes:

• **Resoluciones de IAAC:**

- ✔ **Resolución GA/2022/14:** la Asamblea General aprueba la recomendación de modificación el AD 002 Estatutos de IAAC, para cambiar las categorías de membresía de IAAC e incluir una categoría para signatarios del MLA, además de actualizar otros temas.
- ✔ **Resolución GA/2022/26:** aprobación por el Comité Ejecutivo de la propuesta del proyecto de Acreditación para la Transformación Digital (A4DT), con apoyo del PTB de Alemania.

- ✔ **Resolución: GA/2022/27:** el Grupo MLA acordó que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) sea aceptado como signatario del MLA para el alcance de organismos de verificación/validación de gases efecto invernadero (ISO 14065).

- ✔ **Resolución GA/2022/45:** aprobación para la iniciar la implementación de los MLAs de IAAC para los alcances de FSSC 22000, IPC, Biobancos y Organismos de Validación/Verificación.

• **Resoluciones de IAF:**

- ✔ **Resolución IAF 2022-06:** reporte sobre los avances en la creación de una organización internacional única para la acreditación.
- ✔ **Resolución IAF 2022-07:** reporte sobre los avances de la base de datos

CertSearch de IAF para certificaciones acreditadas de sistemas de gestión.

- ✔ **Resolución IAF 2022-26:** elección del Señor Rajesh Maheshwari (NABCB) como Director Representante de las Economías de Renta Baja y Media en el Consejo de IAF, para un mandato de tres años, que finalizará en la Asamblea General de 2025.
- ✔ **Resolución IAF 2022-27:** elección del Señor Rajesh Maheshwari (NABCB) como Copresidente del Grupo de Intercambio de Información de Organismos de Acreditación (ABIEG) del IAF por un mandato inicial de tres años. *Nota: el Director Representante de las Economías de Renta Baja y Media en el Consejo de IAF es automáticamente copresidente del ABIEG según el PL5 del IAF.*

• **Resoluciones de ILAC:**

- ✔ **Resolución ILAC GA 26.08:** la Asamblea General respalda la recomendación del Comité de Acreditación (AIC) para la adopción de un periodo de transición de 3 años a partir de la fecha de publicación para la versión revisada de la norma ISO 15189. Por tanto, debido a que los requisitos del análisis junto al paciente (POCT por sus siglas en inglés) contenidos en la norma ISO 22870:2016 fueron incorporados en la versión revisada de la ISO 15189, la ISO 22870:2016 en conjunto con la ISO 15189:2012 será reconocido como estándar de Nivel 4 para POCT en el curso del periodo de transición. Finalizado este periodo de transición, estas dos normas no serán reconocidas en el marco del Acuerdo de ILAC.

- ✔ **Resolución ILAC GA 26.09:** la Asamblea General respalda la recomendación del Comité de Acreditación (AIC) para la adopción de un periodo de transición de 3 años a partir de la fecha de publicación para la versión revisada de la norma ISO/IEC 17043. Al final del periodo de transición, la acreditación de un proveedor de ensayos de aptitud conforme a la norma ISO/IEC 17043:2010 no será reconocida en el marco del Acuerdo de ILAC.

- ✔ **Resolución ILAC GA 26.10:** de conformidad con la Declaración 4 de ILAC-R2A:11/2019 Reglamento de ILAC: Artículos para la Asociación, la Asamblea General aprueba los procedimientos para el funcionamiento del Foro de Partes Interesadas de ILAC tal y como se detalla en el documento titulado "Constitución del Foro de Partes Interesadas de ILAC" del 4 de octubre de 2022.

- ✔ **Resolución ILAC GA 26.11:** la Asamblea General elige a la Sra. Yolanda Vinnicombe para el cargo de Representante de AFRAC (foro regional de acreditación de África) en el Comité Ejecutivo de ILAC. El mandato comienza el 15 de noviembre de 2022 y concluirá al mismo tiempo que los mandatos de los actuales miembros del Comité Ejecutivo, es decir, el 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, en el marco de las reuniones anuales de los esquemas privados de acreditación, ONAC participó de manera virtual en la Reunión Anual de Armonización de Organismos de Acreditación de GlobalG.A.P. que se llevó cabo el 15 de noviembre de 2022.

5.2.2. Participación en proyecto de Transformación Digital

Como consecuencia de la resolución de la Asamblea General de IAAC de agosto de 2022, desde la Secretaría Técnica de IAAC se iniciaron las actividades de planificación del proyecto "Acreditación para la Transformación Digital (A4DT)" en la región, proyecto que cuenta para su ejecución con el apoyo del área de cooperación internacional del PTB (Instituto de Metrología Física de Alemania); proyecto que fue planteado inicialmente con dos grandes objetivos:

- ✔ Promover los potenciales de la transformación digital para la acreditación y evaluación de la conformidad en la región.
- ✔ Desarrollar por lo menos un (1) piloto entre los miembros de IAAC sobre estandarización de la trazabilidad de certificados, lectura de los datos, análisis de la información u otros procesos automatizados, empleando tecnología de la información y transformación digital requerida para el establecimiento de alcances de acreditación y la evaluación de la conformidad acreditada.

Con dicho fin, se crearon ocho grupos de trabajo (task force-TF), con la finalidad de analizar diferentes aspectos que tienen impacto en la transformación digital para la acreditación, grupos en los cuales participa al menos un representante de ONAC, y los cuales se enumeran a continuación:

- TF 1: Evaluaciones remotas
- TF 2: Creación de ontologías (estandarización alcances)
- TF 3: Digitalización y optimización de procesos (servicio al cliente)
- TF 4: Privacidad de datos y seguridad

- TF 5: Minería de datos y análisis de negocio
- TF 6: *Transversal*. Proyectos y desarrollos ágiles
- TF 7: *Transversal*. Estrategia para los Organismos de Acreditación
- TF 8: *Transversal*. Eventos sensibilización y comunicación

De acuerdo con la reunión inicial de estos grupos de trabajo que se llevó a cabo en septiembre de 2022, en el mes de enero de 2023 se realizó una reunión general para la definición de las líneas estratégicas y del plan de trabajo 2023, que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de ONAC.

5.2.3. Participación en actividades de la Comunidad Andina – CAN

La Comunidad Andina (CAN) es un mecanismo de integración subregional creado mediante el Acuerdo de Cartagena del año 1969, con el objeto primordial de mejorar el nivel de vida y desarrollo equilibrado de los habitantes de los países miembros (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), para cuyo fin, la CAN ha focalizado su agenda de trabajo en las áreas de comercio, servicios, inversiones, transporte e interconexión eléctrica.

En el marco de este mecanismo de integración subregional, ONAC participa del Comité Andino de la Calidad (CAC), comité en el cual participan todos los actores de la infraestructura de calidad de los diferentes países, y también en la Red Andina de Acreditación (RAC), conformada por los organismos de acreditación de los Países Miembros de la CAN (INACAL de Perú, SAE de Ecuador, IBMETRO de Bolivia y ONAC de Colombia). En estas dos instancias se analizan y proponen directrices que permiten homogenizar el trabajo que se viene haciendo en cada país para mejorar los servicios de metrología, acreditación, norma-

lización, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad acreditada.

En este sentido, en el año 2021 el Banco Interamericano de Desarrollo lanzó la convocatoria "Bienes Públicos Regionales (BPR)", frente a la cual el gobierno de Colombia, con el liderazgo de ONAC, presentó una propuesta de proyecto para fortalecer los lineamientos de cooperación de los organismos de acreditación que se venían trabajando en la región andina, mediante el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que apoyen actividades de acreditación. Esta propuesta de proyecto recibió el aval del BID para ser financiada por un periodo de dos años bajo la coordinación y responsabilidad administrativa y financiera de la Secretaría General de la CAN (SGCAN) considerando los objetivos presentados:

- ✔ Incrementar el intercambio de evaluadores y expertos técnicos a fin de suplir las necesidades para evaluaciones de acreditación en los diferentes países.
- ✔ Incrementar la integración y uso de información de los servicios de los distintos organismos acreditados de evaluación de la conformidad de los Países Miembros de la CAN.
- ✔ Aumentar las capacidades técnicas de los evaluadores y expertos técnicos en acreditación.

En tal sentido, durante el año 2022 ONAC y los demás organismos de acreditación realizaron reuniones de trabajo bajo la estructura de la Red Andina de Acreditación (RAC) para definir los Términos de Referencia que permitirá contar con: (i) un buscador andino de evaluadores y expertos técnicos de la CAN, así como un buscador de servicios de acreditación y de

evaluación de la conformidad acreditados en la CAN; (ii) un componente de capacitación de evaluadores y expertos técnicos en acreditación.

Al finalizar el año 2022 el BID emitió su *No Objeción* para solicitar las propuestas para la consultoría sobre los buscadores andinos, en consecuencia, se espera que durante el año 2023, una vez se haya seleccionado la firma consultora que apoyará el proceso, se inicie la ejecución de las actividades para contar con un buscador andino de servicios de evaluación de la conformidad y de evaluadores y expertos técnicos.

5.2.4. Participación Alianza Ambiental de América-AAA

Considerando las iniciativas mundiales en materia de conservación y sostenibilidad ambiental, se ha hecho evidente que las organizaciones aumenten su interés en comunicar información no solo sobre la calidad de sus productos o procesos, sino también en aspectos relacionados con su desempeño ambiental, junto con el compromiso con el manejo responsable de los recursos naturales y la integración de prácticas circulares en sus actividades.

Por tanto, ONAC participa actualmente en las reuniones convocadas por la Alianza Ambiental de América – AAA para avanzar en el desarrollo de mecanismos de reconocimiento voluntario de las características y desempeño ambiental de productos, procesos y servicios. Su objetivo es adoptar normas nacionales armonizadas entre los países del continente americano, y se espera que con la contribución de los miembros de la Infraestructura de la Calidad, así como de los gobiernos de los países participantes, se fortalezca la comercialización transfronteriza de productos y servicios más competitivos y menos impactantes en el me-

dio ambiente, con el respaldo de declaraciones verificables, precisas y no engañosas.

5.2.5. Actividades con otros Organismos de Acreditación

Durante el año 2022, ONAC como Organismo referente en la región, apoyó a otros Organismos de Acreditación de las Américas en el desarrollo y fortalecimiento de sus servicios de acreditación. Una de las actividades llevadas a cabo, correspondió al recibimiento de dos funcionarios de la Dirección Técnica de Acreditación de IBMETRO (Bolivia), quienes tuvieron la oportunidad de realizar una pasantía presencial de ocho días en las instalaciones de ONAC, la cual tuvo como finalidad analizar la implementación de algunos requisitos de la norma ISO/IEC 17011:2017 para los esquemas de acreditación de laboratorios de calibración y ensayo (ISO/IEC 17025) y de organismos de Inspección (ISO/IEC 17020).

Adicionalmente, en el mes de septiembre ONAC facilitó la realización de una pasantía virtual al Organismo Nacional de Acreditación de Paraguay - ONA, con el propósito de apoyar a este organismo en la implementación de requisitos de la norma ISO/IEC 17011:2017 para la acreditación de organismos de certificación de sistemas de gestión (ISO/IEC 17021-1), específicamente para el sub-alcance de Sistemas de Gestión de la Energía con base en la norma ISO 50001.

Por otro lado, y continuando con la cooperación iniciada en el 2021 con la pasantía que hicieron algunos funcionarios de la entidad dominicana, ONAC realizó mesas de trabajo con el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) para el intercambio de información en relación con la calificación de evaluadores líderes y expertos técnicos que participan del proceso de evaluación, así como algunos elementos del capítulo 7 "Requisitos de proceso" de la norma ISO/IEC 17011:2017.

Cabe destacar que en el 2022 ONAC suscribió un Memorando de Entendimiento con la Entidad Mexicana de Acreditación (ema), el cual tiene como objetivo facilitar la colaboración entre ONAC y ema para reforzar el conocimiento de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad en la región, por medio de la realización de diferentes actividades, entre ellas, el intercambio de información y experiencias de los organismos de acreditación, así como el intercambio de evaluadores y expertos técnicos, poniendo a disposición su calificación y competencia.

5.2.6. Participación en mesas de trabajo y reuniones a nivel nacional

En el marco de la promesa de valor organizacional de ONAC, el Organismo demuestra voluntad de servicio, idoneidad y competencia con las diferentes partes interesadas a través de la participación y contribución del mejoramiento continuo de procesos, aportando valor agregado a su actividad, con respaldo a nivel nacional e internacional.

Así pues, que en el 2022 ONAC participó activamente en reuniones y mesas de trabajo con otros actores de la infraestructura nacional de la calidad del país tales como reguladores, normalizadores y evaluadores de la conformidad. Cabe destacar que los ministerios con los que hubo mayor interacción fueron: el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De igual manera, atendiendo el tema de calidad en dispositivos médicos relacionado en el numeral MD 9.8.2 del documento obligatorio IAF MD 8:2020 "Aplicación de ISO/IEC 17011:2017 en el campo de los sistemas de gestión de calidad de dispositivos médicos – ISO 13485", ONAC participó activamente en varias mesas técnicas

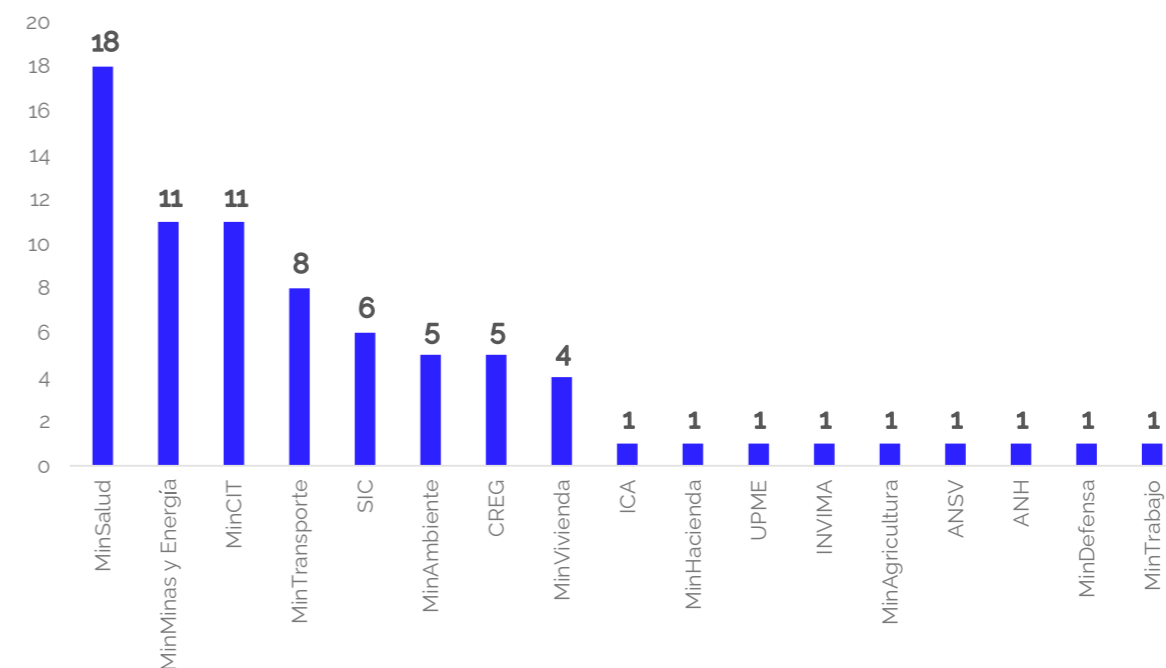
cas con el Ministerio de Salud, en las que se abordó la relevancia del Subsistema Nacional de Calidad – SICAL, las entidades que lo constituyen, y el rol del Organismo y la importancia de la acreditación. También se discutió acerca de la acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad en Dispositivos Médicos, y se resolvieron inquietudes del ministerio frente al tema.

Con el Ministerio de Minas y Energía se trabajó el Reglamento Técnico de Etiquetado en Eficiencia Energética – RETIQ, a través de FENOGE, quien organizó diversas mesas de trabajo con todas las partes interesadas, con el fin de conocer el funcionamiento del reglamento técnico y sus oportunidades de mejora. Asimismo, se abordó la posibilidad de un esquema de certificación de hidrógeno para Colombia, con la consultora HINICIO, trabajo adelantado para el mismo ministerio.

Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el 2022 trabajó la actualización del reglamento técnico aplicable a barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia, el análisis de impacto normativo del reglamento técnico aplicable a la etiqueta de pinturas base agua tipo emulsión de uso arquitectónico, para interiores o exteriores, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia, y el proyecto de resolución por la cual se adopta el Manual Gráfico del Sello de Accesibilidad e Inclusión Universal y se dictan otras disposiciones, entre otros.

A continuación, se muestra una gráfica sobre la cantidad de proyectos de actos administrativos comentados y mesas de trabajo realizadas por entidades regulatorias en 2022.

Gráfico 5.2.6 – 1 Cantidad de proyectos de actos administrativos y mesas de trabajo realizadas por entidades regulatorias en el 2022



5.2.7. Desarrollo de nuevos servicios

En virtud de su promesa de servicio, en el 2022 ONAC realizó el lanzamiento de dos nuevos esquemas de acreditación:

- **Productores de Materiales de Referencia (PMR) – ISO 17034**

Los materiales de referencia son materiales que son suficientemente homogéneos y estables, con respecto a una o más propiedades específicas, los cuales son usados en un proceso de medición, siendo una pieza clave en el control de la calidad de los métodos de ensayo, ya que todos los laboratorios acreditados deben utilizarlos para el control de sus técnicas. Por tanto, los productores de materiales de referencia son organismos responsables de proyectar la planificación, gestión y asignación de una decisión, sobre los valores de una propiedad y las incertidumbres pertinentes, la autorización de los valores de la propiedad y la emisión del certificado u otras declaraciones para los materiales de referencia que producen.

El desarrollo de este nuevo esquema de acreditación, se llevó a cabo con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, para lo cual se contó con el apoyo de A2LA, organismo de acreditación de USA con el cual ONAC tiene un Memorando de Entendimiento – MoU para el desarrollo de diversas actividades; entre estas, contar con la experiencia y conocimiento de ellos para la formación de los profesionales técnicos y gestores del esquema interno en la norma ISO 17034 y demás requisitos técnicos que comprenden dicho esquema. El lanzamiento de este nuevo servicio de acreditación se dio en el mes de julio de 2022, y la operación de este

está a cargo de la Coordinación Sectorial de Laboratorios de la Dirección Técnica Internacional.

- **Organismos de Validación y Verificación (OVV) – ISO/IEC 17029**

Esta norma internacional fue publicada en el 2019, y es aplicable a los organismos de validación/verificación de cualquier sector, que proporcionan la confirmación de que las declaraciones son acordes con respecto al uso futuro previsto (validación), o están establecidas de manera veraz (verificación).

En consecuencia, este nuevo esquema de acreditación fue desarrollado y puesto en marcha en el 2022, dada la publicación de la nueva versión de la norma ISO 14065 “Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero”, que para su aplicación requiere ser acreditada, tanto para las actividades de validación como de verificación, bajo la norma ISO/IEC 17029. De esta manera, y aunado a las actividades de validación y verificación de gases efecto invernadero, esta norma tendrá un alcance mucho más amplio en otros sectores.

Así pues, el lanzamiento del esquema de acreditación se dio en el marco del evento del Día Mundial de la Acreditación realizado en junio de 2022, y su operación está a cargo de la Coordinación Sectorial de Certificaciones de la Dirección Técnica Internacional.

Por otro lado, en algunos de los esquemas de acreditación ofertados por ONAC, se realizaron acreditaciones en nuevos sectores o áreas solicitadas por OEC ya acreditados, o por nuevos clientes interesados en la acredi-

tación; estas nuevas áreas se reflejaron principalmente en los esquemas de OCP, CPR, LAB, LCL y PMR que, en el caso de Certificación de Personas, por poner un ejemplo, se incluye-

ron nuevas ampliaciones, actualizaciones y otorgamientos en sectores como el de seguridad privada, forense y de energía eléctrica, como se evidencia a continuación:

Tabla 5.2.7 – 1 Nuevas áreas de acreditación para Organismos Certificadores de Personas-OCP

TIPO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS	DOCUMENTO NORMATIVO
Escolta de Seguridad	NSCL 260401039 – SENA –VERSIÓN 1 – Proteger personas según normativa y esquemas de seguridad privada. <i>Fecha de aprobación: 2017-05-19.</i> NSCL 260401045 – SENA – VERSIÓN 1 – Proteger activos de acuerdo con normativa de seguridad con escoltas. <i>Fecha de aprobación: 2021-12-14.</i>
Operador de Medios Tecnológicos en Seguridad	NSCL 260401036 – SENA –VERSIÓN 2 – Monitorear sistemas de seguridad de acuerdo con protocolo de operación. <i>Fecha de aprobación: 2022-03-29.</i>
Gestor de Riesgos en Seguridad	NSCL 260401037 – SENA –VERSIÓN 1 – Diseñar planes de riesgos de acuerdo con metodologías y normativa de seguridad privada. <i>Fecha de aprobación: 2017-05-19.</i> NSCL 260401041 – SENA – VERSIÓN 1 – Estructurar esquemas de seguridad de acuerdo con niveles de riesgo y normativa. <i>Fecha de aprobación: 2018-07-19.</i>
Agente Operador Económico Autorizado	NSCL 210101067 – SENA –VERSIÓN 2 – Planear integración de cadenas de suministro según normativa y modelos de gestión. <i>Fecha de aprobación: 2020-04-23.</i> NSCL 210101079 – SENA – VERSIÓN 1 – Proyectar requerimientos logísticos según métodos de pronóstico y tipo de cliente. <i>Fecha de aprobación: 2021-02-17.</i>
Perito Certificado en Biología Forense	Estándar Genérico de Competencias para la Certificación de Peritos en Biología Forense, DG-M-P-143-AX-009-v02 aprobado 2021-12-01 y adoptado mediante Resolución No 0001412 del 2021-12-03 – Para determinar la presencia de sangre, semen, saliva, y elementos pilosos, en diferentes tipos de soportes, mediante análisis de laboratorio.
Perito Certificado en Estupefacientes	Estándar Genérico de Competencias para la Certificación de Peritos en estupefacientes. DG-M-P-143-AX-011-v02 aprobado 2021-12-01 y adoptado mediante Resolución No 0001412 del 2021-12-03 – para realizar análisis físico, químico e instrumental a elementos materiales probatorios y evidencias físicas – EMP-y EF – para determinar presencia y/o cuantificar sustancias controladas (Ley 30/86 y normativa vigente) y relacionadas.

Inspector de Instalaciones Eléctricas de Uso Final en Minas, Minas Subterráneas - Minas - Minas Subterráneas	NSCL 280101182 SENA. Versión 1 de 2021-04-07 Evaluar instalaciones eléctricas acorde con normativa y procedimientos técnicos. Resolución 40293 del 07 de septiembre de 2021 del Ministerio de Minas y Energía
Inspector de Instalaciones Eléctricas de Uso Final distintas a las de los Literales D, E, F G, H, incluyendo sus Instalaciones Asociadas de Redes Eléctricas de Distribución y Subestaciones Eléctricas Asociadas con Tensión Inferior a 57.500 V.	NSCL 280101182 SENA Version 1 de 2021-04-07 Evaluar instalaciones eléctricas acorde con normativa y procedimientos técnicos. Resolución 40293 del 07 de septiembre de 2021 del Ministerio de Minas y Energía
Director Técnico de Organización de Inspección de Instalaciones Eléctricas	Artículos aplicables de la NTC ISO / IEC 17020:2012. Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección. Resolución 40293 del 07 de septiembre de 2021 del Ministerio de Minas y Energía

Respecto a otros esquemas de acreditación en certificaciones, durante el 2022 se pudo constatar que algunos OEC acreditados ya iniciaron la migración del alcance HACCP del esquema de Certificación de Sistemas de Gestión al esquema de Certificación de Productos. El planteamiento de la migración se dio en agosto del año 2021, luego de la ejecución del análisis de idoneidad con base en la NTC 5830 de 2019 "Análisis de peligros y puntos de control críticos (HACCP)" y el CXC 1-1969 "Principios generales de higiene de alimentos. Capítulo 2: Análisis de peligros y puntos de control críticos (HACCP) y directrices para su aplicación". Es así que en la actualidad dos organismos acreditados en el esquema CPR se acogieron a dicho traslado entre esquemas y ya cuentan con este sub-alcance en su certificado de acreditación bajo la norma ISO/IEC

17065. A su vez, el alcance HACCP fue incluido en la evaluación de ampliación para otro de los organismos de certificación de producto, la cual se llevará a cabo en el 2023.

Por su parte, para el esquema de Organismos de Validación y Verificación de Gases Efecto Invernadero, bajo la norma ISO 14065:2013, en enero de 2022 se otorgó acreditación para un nuevo alcance, el relativo a ISO 14064-1 "Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero".

En relación con los esquemas de Laboratorios de Ensayo y Laboratorios Clínicos, durante el año 2022 se pudo evidenciar nuevas áreas de acreditación relacionadas en la *Tabla 5.2.7 -*

2 y la *Tabla 5.2.7 - 3*, respectivamente, en las que es posible apreciar los nuevos sectores de acreditación, principalmente para laboratorios que realizan ensayos de calificación de equipos, ensayos de presión en tuberías o elementos de estas, y ensayos en cabinas acústicas.

Ahora bien, respecto a la Agencia Mundial Antidopaje - WADA (por sus siglas en inglés), en julio de 2021 se realizó la actualización del servicio, y para el año 2022 se otorgó la primera acreditación con este sub-alcance de laboratorios de ensayo.

Tabla 5.2.7 - 2 Nuevas áreas de acreditación para Laboratorios de Ensayo - LAB

ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	SECTOR ESPECÍFICO ÁREA
Procedimiento de visualización de flujo		Campanas de extracción de gases	Ensayos para calificación de equipos de laboratorio
Ensayo de patrones de flujo de aire	Física	Cabinas de seguridad biológica clase II	
Ensayo de presión diferencial del filtro HEPA/ULPA		Cabinas de flujo unidireccional y Cabinas de seguridad biológica clase II	
Ensayo para la prueba de escaneo de fugas del filtro instalado con un fotómetro de aerosol	Fotometría	Filtros en salas limpias y zonas limpias	
Ensayo de velocidad de la medición frontal de aire		Campanas de extracción de gases	
Ensayo de velocidad de aire descendente		Cabinas de seguridad biológica clase II	
Ensayo de velocidad de aire de entrada	Térmica	Cabinas de seguridad biológica clase II	
Ensayo de velocidad de aire		Cabinas de flujo unidireccional	
Ensayo de temperatura		Salas limpias y zonas limpias	
Ensayo de nivel de ruido		Cabinas de flujo unidireccional	
Ensayo de nivel de ruido	Frecuencia	Cabinas de seguridad biológica clase II	
Ensayo de nivel de iluminación	Fotometría	Cabinas de flujo unidireccional, Cabinas de seguridad biológica clase II	
Ensayo de humedad Relativa	Capacitivo	Salas limpias y zonas limpias	
Ensayo de recuento de partículas en el aire		Cabinas de flujo unidireccional, Cabinas de seguridad biológica clase II.	
Ensayo de referencia para la clasificación de limpieza del aire por concentración de partículas	Dispersión de luz de aire	Salas limpias y zonas limpias.	
Ensayo de recuperación		Salas limpias y zonas limpias	

Ensayos para calificación de equipos de laboratorio

Ensayo de fugas filtros HEPA / ULPA	Fotometría	Filtros HEPA/ULPA en cabinas de seguridad biológica clase II, Cabinas de flujo unidireccional	Ensayos para calificación de equipos de laboratorio
Ensayo de flujo de aire		Salas limpias y zonas limpias	
Ensayo de presión diferencial de aire		Salas limpias y zonas limpias	
Prueba hidrostática		Tuberías, accesorios y elementos de instalaciones metálicas de sistemas de transporte de fluidos	
Prueba hidrostática		Tuberías de sistemas contra incendio	
Prueba hidrostática	Presión	Tanques a presión	
Prueba hidrostática		Válvulas de Proceso	
Prueba hidrostática		Mangueras flexibles	
Prueba de rotura		Tuberías, accesorios y elementos de instalaciones metálicas de sistemas de transporte de fluidos	
Prueba hidrostática		Calderas	
Caracterización acústica de cabinas audiométricas con filtros de tercios de octavas de frecuencia	Acústica	Cabina audiométrica	
Análisis de parámetros hematológicos Pasaporte Biológico del Atleta (ABP)	Citometría de flujo	Sangre	

En cuanto a Laboratorios Clínicos, se relaciona a continuación el nuevo sub-alcance en el sector de pruebas médicas para Covid-19.

Tabla 5.2.7 – 3 Nuevas áreas de acreditación para Laboratorios Clínicos – LCL

ANÁLISIS/PRUEBA o EXAMEN	TÉCNICA	MUESTRA / MATRIZ	SECTOR ESPECIFICO (ÁREA)
Identificación de SARS-COV2 por rRT-PCR	Reacción en cadena de la polimerasa	Hisopado nasofaríngeo, Aspirado nasofaríngeo	Covid-19

Para concluir, en lo que respecta al nuevo esquema de acreditación PMR, la coordinación sectorial de dicho esquema recibió en diciembre de 2022 la primera solicitud de acreditación, con la cual, si el resultado de la

acreditación del OEC es satisfactorio, ONAC solicitará el reconocimiento internacional para dicho esquema, ya que debe contar con al menos un organismo acreditado.

5.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En aras del mejoramiento continuo, ONAC desarrolla diferentes proyectos en línea con su planeación estratégica y propósito superior, por lo que en el 2022, la Oficina de Gestión de Proyectos estuvo acompañando la ejecución de los seis proyectos estratégicos que venían en desarrollo desde años anteriores; fue así como para el año en mención, se finalizaron tres de ellos: e-learning, FEEL e ISO/IEC 17011. A continuación, una breve descripción de los seis proyectos y su estatus, iniciando con los tres finalizados.

5.3.1. E-learning ONAC – Formación para el desarrollo

Este proyecto se estableció con el propósito de crear un sistema de formación E-learning, en línea con la evolución y crecimiento de la organización, que permitiera la generación de conocimiento para las diferentes partes interesadas en la acreditación, con contenidos específicos, novedosos y de alto impacto. De este modo, ONAC facilita y promueve la formación y el aprendizaje, entregando valor agregado a todos los públicos de interés y propendiendo una gestión continua del conocimiento.



Dicho proyecto finalizó con el lanzamiento de ON·ACademia (<https://onac.org.co/onacademia/>), una plataforma de formación 100 % virtual que contiene 3 cursos dirigidos a diferentes partes interesadas y al público en general, los cuales fueron denominados como: (a) La génesis de la conformidad, (b) La evaluación

de la conformidad evolucionando, y (c) La nueva era de la conformidad; cada uno de los cursos está compuesto de 4 módulos, cuenta con formadores expertos de talla mundial y con certificación de asistencia al finalizar.

Como se mencionó en el capítulo 4 del presente informe, ON·ACademia fue lanzada en el mes de noviembre, en el marco del decimoquinto aniversario de ONAC, obteniendo a cierre de 2022, 195 personas inscritas en la plataforma y 215 matriculadas en los 3 cursos; vale la pena aclarar que una persona puede estar inscrita en más de un curso.

5.3.2. Formación y Entrenamiento de Evaluadores Líderes – FEEL

En busca del aseguramiento de la competencia técnica y actitudinal de nuevos evaluadores líderes, ampliar la capacidad de la operación, otorgar la autorización como evaluador líder en menor tiempo, estandarizar el programa de entrenamiento y formación unificando el método de evaluación, y disminuir la brecha de la unidad de criterio de los evaluadores líderes, en el 2020 nació el proyecto FEEL, el cual tuvo una fase de diseño de la metodología de formación, llevada a cabo durante la primera mitad del 2021, e implementándose en la segunda mitad de dicho año y durante todo el 2022. Con ello, el proyecto finalizó el 31 de diciembre, cumpliendo su propósito al entregar una nueva metodología de autorización de evaluadores líderes, formalizada en el sistema de gestión de ONAC, y con un total de 27 profesionales evaluados bajo dicha metodología, de los cuales 17 ya fueron calificados para realizar las evaluaciones de acreditación bajo este rol.

Tabla 5.3.2 – 1 Evaluadores Líderes por esquemas evaluados bajo el proyecto FEEL

ESQUEMAS	NÚMERO DE EVALUADORES LÍDERES
CDA	3
CRC	3
OIN	4
LAC	2
LAB	3
CPR	4
CSG	2
GEI	2
LCL	2
ECD	2

5.3.3. Implementación de la norma internacional ISO/IEC 17011 en la Dirección Técnica Nacional

Este proyecto tiene como objetivo dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en la norma ISO/IEC 17011:2017 en la Dirección Técnica Nacional, para la cual el proyecto definió cuatro frentes de trabajo: (i) el perfil de calidad, asociado al sistema de gestión; (ii) la gestión de competencias para los esquemas de acreditación que opera la DTN; (iii) la definición e implementación de la evaluación basada en riesgos, y (iv) la identificación de las brechas en la operación en cada uno de los esquemas de acreditación frente al cumplimiento de requisitos internacionales de las cooperaciones que pudiesen aplicar, denominado atributos de calidad.

Debido a la interrelación con otros proyectos como, FEEL, SICO y SIG, se logró avanzar y culminar las actividades asociadas a gestión de competencias y al sistema de gestión de calidad, y con ello finalizar el proyecto ISO/IEC 17011 en diciembre de 2022. Así mismo, este entregó un piloto de una nueva metodología

de Evaluación Basada en Riesgos-EBR para ONAC, la cual será analizada para su posterior implementación; esto último alineado a las nuevas directrices de la planeación estratégica del Organismo.

5.3.4. Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC – SIPSO

SIPSO es, en términos tecnológicos, el reto más importante para la evolución de la organización, puesto que permitirá sistematizar la gestión de todas las etapas del proceso de acreditación, facilitando la interacción entre los Organismos Evaluadores de la Conformidad, los equipos evaluadores y la administración de ONAC, aportando una mayor trazabilidad y agilidad en la operación coherente con cada esquema de acreditación.



Como proyecto, SIPSO nació en 2019 como una plataforma que permitiera gestionar los procesos de acreditación de forma ágil, eficiente, directa y con un seguimiento continuo y en línea, para los esquemas de acreditación de Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración, Laboratorios Clínicos, Proveedo-

res de Ensayos de Aptitud, Certificación de Sistemas de Gestión, Certificación de Productos, Procesos y Servicios, Certificación de Personas, Organismos de Inspección, Entidades de Certificación Digital, Centros de Reconocimiento de Conductores y Centros de Diagnóstico Automotor.



De modo que, el proyecto de sistematización del proceso de acreditación, que está entregando en producción el Sistema SIPSO, incluye la identificación de requisitos funcionales, el diseño, el desarrollo del software a la medida, la parametrización y la puesta en producción del sistema de información para la administración de las diferentes evaluaciones que realiza ONAC. Considerando la complejidad del proceso de acreditación, la cantidad de OEC acreditados y en proceso, y la simultaneidad de los procesos, el desarrollo de este megaproyecto se ha diseñado en tres fases y ocho módulos, así: la fase 1 cuenta con seis módulos, la fase 2 con dos módulos y la fase 3 corresponde al análisis de datos, el detalle de cada módulo se podrá observar más adelante en el Gráfico 5.3.4 – 1.

La primera, fue puesta en marcha en el 2021 y al 31 de diciembre de 2022 quedó disponible para los OEC hasta el módulo cinco; esta fase corresponde a los módulos de administración, registro y gestión de solicitudes de otor-

gamiento y ampliación; a través de los cuales los interesados en acreditarse pueden realizar su solicitud y los que ya se encuentran acreditados, pueden gestionar las ampliaciones de su alcance.

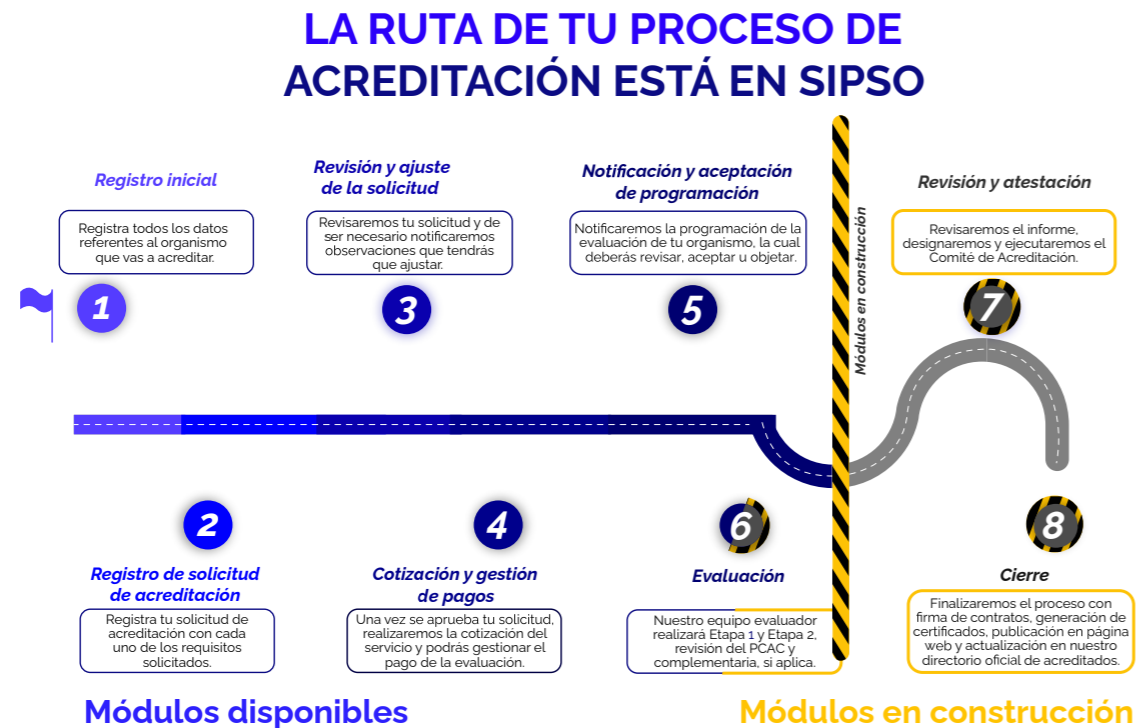
Durante el 2022 el proyecto entregó la puesta en producción de mejoras en la etapa de solicitud (otorgamientos y ampliaciones) y las funcionalidades para asegurar la disponibilidad de la información requerida para la Etapa 1 de la evaluación, en la confirmación automática de los conflictos de interés o riesgos a la imparcialidad de profesionales técnicos, y en la descarga de información para el desarrollo de la Etapa 1 por parte del equipo evaluador para evaluaciones regulares. Por último, se perfeccionó la identificación de los requerimientos funcionales para el pago y confirmación en línea mediante el uso de pasarela de pagos por botón PSE.

Por consiguiente, con corte al 31 de diciembre de 2022, se logró un avance general del pro-

yecto, correspondiente al 41.48 %, con más de 27.000 horas trabajadas, 5 módulos totalmente desarrollados y 9 funcionalidades generales entregadas (administración, seguridad, mis

solicitudes, mis pagos, establecimiento, mis alcances, mis reportes, mis evaluaciones y mis formularios).

Gráfico 5.3.4 – 1 Módulos desarrollados y en construcción del proyecto SIPSO



Es así como a la fecha, a través de SIPSO es posible:

- Registrarse en la plataforma
- Gestionar la programación de evaluaciones de otorgamiento, ampliación, seguimiento, renovación y extraordinarias avisadas
- Gestionar los pagos de las evaluaciones
- Cargar la información para la etapa 1 de las evaluaciones
- Notificar cambios en la acreditación
- Ejecución de la etapa 1 de la evaluación por parte del equipo asignado

Como resultado de lo anterior, desde el lanzamiento llevado a cabo en septiembre de 2020, en la plataforma SIPSO se han gestionado 1.694 solicitudes de acreditación cuya distribución se representa en la *Tabla 5.3.4 – 1*.

Tabla 5.3.4 – 1 Distribución de solicitudes de acreditación por tipo o estado de solicitud y esquema de acreditación

TIPO/ ESTADO DE SOLICITUD ESQUEMA	OTORGAMIENTO	AMPLIACIÓN
CDA	213	156
CRC	213	60
OIN	111	123
ECD	29	10
LAB	157	174
LAC	98	131
LCL	9	9
PEA	11	1
CPR	32	35
CSG	14	23
OCP	68	17
TOTAL	955	739

De igual forma, en la *Tabla 5.3.4 – 2* se muestra la distribución correspondiente a la gestión de Etapa 1 para otorgamiento y ampliación

para todos los esquemas; y de evaluaciones regulares para CDA y CRC, cuyo lanzamiento fue el 10 de julio de 2022.

Tabla 5.3.4 – 2 Distribución de solicitudes de acreditación por tipo de evaluación y esquema de acreditación

TIPO EVALUACIÓN ESQUEMA	OTORGA- MIENTO	AMPLIACIÓN	SEGUIMIEN- TO	REEVALUA- CIÓN	EXTRAORDI- NARIA
CDA	40	9	350	165	24
CRC	52	7	113	46	15
OIN	18	18	0	0	0
ECD	1	1	0	0	0
LAB	17	28	0	0	0
LAC	16	15	0	0	0
LCL	4	0	0	0	0
PEA	0	1	0	0	0
CPR	1	7	0	0	0
CSG	0	3	0	0	0
OCP	5	2	0	0	0
TOTAL	154	91	463	211	39

Cabe resaltar que los beneficios de la implementación de esta primera fase de SIPSO, han sido percibidos por los organismos, los equipos evaluadores y las áreas técnicas y administrativas de ONAC. En efecto, a través de la herramienta tecnológica, los OEC disponen de un mecanismo ágil y disponible 24/7 para proporcionar la información que les permite demostrar que cumplen los requisitos de acreditación. Asimismo, en tiempo real, tienen información precisa del avance de sus solicitudes de acreditación y los pagos totales o parciales correspondientes.

Por su parte, los profesionales técnicos que son asignados como miembros del equipo evaluador, acceden a la información suministrada directamente por el organismo. Finalmente, para las áreas técnicas y administrativas, los beneficios incluyen la reducción de reprocesos relacionados con la revisión de solicitudes y cotizaciones, la verificación automática de capacidad de ONAC para llevar a cabo las evaluaciones, la emisión automática de cuentas de cobro y disponibilidad permanente de los contratos de otorgamiento y uso de la acreditación, debidamente suscritos por las partes.

El equipo del proyecto continúa gestionando el desarrollo de las siguientes etapas de la evaluación con el fin de que SIPSO brinde a los OEC la posibilidad de tener un flujo de comunicación permanente con ONAC durante todas las etapas de su proceso de acreditación.

5.3.5. Sistema Integral de Competencias – SICO

SICO fue creado con el fin de fortalecer el cumplimiento de los requisitos definidos en el capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011:2017, los cuales indican que ONAC debe establecer e implementar un proceso para determinar

y documentar los criterios de competencia del personal que participa en el proceso de acreditación, y asegurarse de que su personal tiene el conocimiento y las habilidades adecuadas y pertinentes para los esquemas de acreditación en los que opera. Por lo tanto, el alcance del proyecto es el diseño, implementación y puesta en marcha de un sistema de información de competencias que apoye tal misión, para lo cual se definieron dos frentes de trabajo: el diseño y evaluación de competencias, y la sistematización de optimux para apoyar los desarrollos en el primer frente de trabajo. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos como parte de la ejecución del proyecto durante el 2022.

- **Frente 1. Diseño y evaluación de competencias**

Se realizaron sesiones con Profesionales Técnicos y personal interno para la definición de trabajos, tareas y habilidades para cada rol involucrado en el proceso de acreditación, con el fin de fortalecer las matrices de competencia para los esquemas de acreditación. Así mismo se desarrollaron más de mil preguntas para realizar pruebas de conocimiento, las cuales se configuraron dentro de la plataforma de ON•ACademia, y ya han sido aplicadas a un primer grupo, correspondiente a los evaluadores líderes y revisores de informes acreditación de ONAC.

- **Frente 2. Sistematización**

La plataforma para los Profesionales Técnicos de ONAC, denominada Tu Portal, tuvo mejoras de optimización que ahora permiten visualizar y descargar el currículum de ellos, además de contar con el envío de notificaciones a los usuarios recordando la

actualización periódica de la hoja de vida y de los posibles conflictos de interés. Adicionalmente, hay 13 nuevos desarrollos en proceso para optimux, los cuales están encaminados a la eficiencia de las actividades de la Coordinación de Gestión de Competencias en cuanto a la gestión de los profesionales técnicos. Por tanto, la finalización del proyecto está proyectada para junio de 2023.

5.3.6. Sistema Integrado de Gestión – SIG

El proyecto SIG tiene como objetivo desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión para ONAC, el cual incluye las normas ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO/IEC 27001 (Gestión de Seguridad de la Información), ISO 31000 (Gestión del Riesgo), y la ISO 22301 (Gestión de Continuidad de Negocio). Así pues, la implementación de dichas normas pretende asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico y, en parti-

cular del pilar “*Excelencia operacional*”, puesto que busca fortalecer la eficiencia, calidad y oportunidad de la ejecución de la operación. Lo anterior, al abarcar la gestión por procesos, gestión del riesgo, continuidad de la prestación de los servicios, seguridad de la información y la medición de objetivos e indicadores para la toma de decisiones, basados en un sistema de gestión que permita fortalecer el control organizacional y nivel de compromiso, así como asegurar la mejora continua, más allá del cumplimiento de la ISO/IEC 17011.

A saber, en el 2022 se realizó la primera auditoría interna del SIG, evidenciando que la norma ISO 31000 gestión del riesgo, se implementó satisfactoriamente y a cabalidad; esto aunado al avance del 70 % para la norma ISO 9001, y la implementación de la ISO/IEC 27001 y la ISO 22301 que han tenido un avance de 41 % y 12 % respectivamente. Cabe aclarar, que estas dos últimas normas, están estrechamente relacionadas y soportan la nueva directriz estratégica de la organización, por lo cual su implementación continuará en el 2023.

5.4. GESTIÓN DE COMPETENCIAS

5.4.1. Metodología de autorización de Profesionales Técnicos

Gran parte del éxito en el desarrollo de las actividades de acreditación de ONAC depende de la competencia de los profesionales técnicos que intervienen en la prestación de los servicios de acreditación y de la cantidad de personal con la que el organismo cuenta para atender dichos servicios. Es por esto que desde el área de gestión de competencias se ha establecido una metodología para realizar el reclutamiento, selección y autorización formal

de profesionales técnicos, que busca asegurar la idoneidad, el conocimiento y la capacidad de quienes participan en el proceso de acreditación, por medio de un procedimiento de atracción de talento humano efectivo.

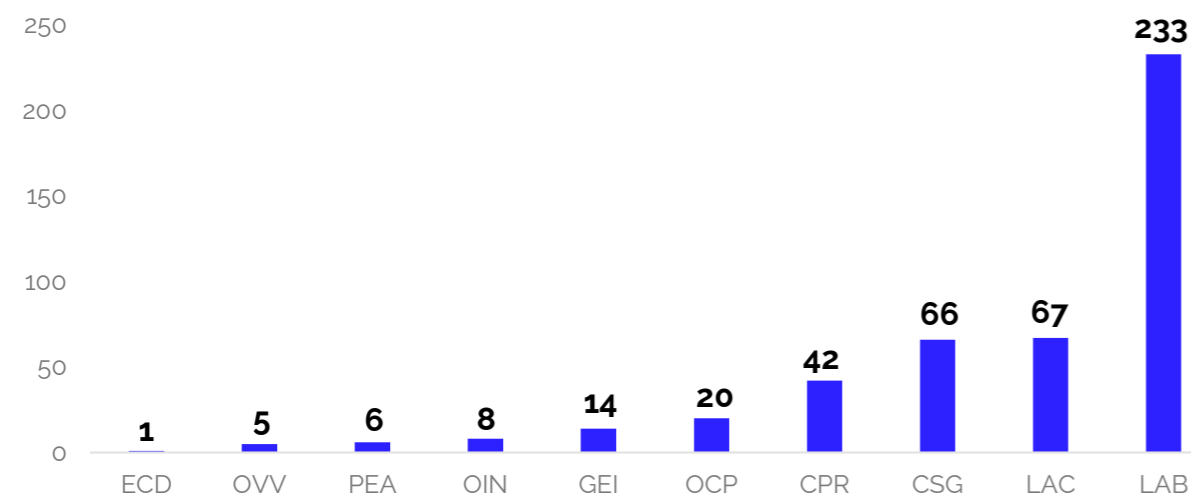
Dicha metodología de autorización formal permite garantizar el cumplimiento de los criterios de competencia técnica previstos en el capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011:2017, mediante el análisis de la formación, educación y experiencia de los profesionales, así como de la realización de una entrevista

técnica y actitudinal, y la aplicación de instrumentos de evaluación del conocimiento. De este modo, se asegura que el organismo cuente con métodos eficaces que permitan la evaluación inicial de la competencia de sus profesionales y la confirmación de esta a través del tiempo. A continuación, se detallan los resultados obtenidos para cada grupo de profesionales.

• **Autorización de Expertos Técnicos**

Para la vigencia 2022 se asignaron calificaciones a 113 profesionales, aumentando la capacidad para la prestación de los servicios de acreditación en 462 alcances. En el *Gráfico 5.4.1 – 1* se presenta el número de alcances por cada esquema de acreditación en los cuales se asignaron nuevas autorizaciones:

Gráfico 5.4.1 – 1 Total de alcances asignados por esquema de autorización en 2022



- OIN: Organismos de Inspección
- ECD: Entidades de Certificación Digital
- LAB: laboratorios de Ensayo
- LAC: Laboratorios de Calibración
- PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud
- OVV: Organismos Validadores y Verificadores

- CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios
- CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
- OCP: Organismos de Certificación de Personas
- GEI: Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero

• **Autorización de Evaluadores Líderes**

El Evaluador Líder juega un papel fundamental en los procesos de evaluación, dado que asume la responsabilidad general de esta y además supervisa, asesora y evalúa el desempeño de las actividades encomendadas a los demás integrantes del equipo evaluador. En consecuencia, el personal que se postu-

la para dicha calificación participa en un proceso de entrenamiento riguroso, el cual tiene como objetivo brindar y asegurar los conocimientos y habilidades necesarios para la ejecución de sus funciones. Con este fin, los candidatos a ser evaluadores líderes realizan un proceso de formación teórico-práctico (40 horas aproximadamente) para posteriormente participar en dos evaluaciones bajo

el rol de profesional en entrenamiento, actividad supervisada por un Evaluador Líder ya autorizado, las cuales permiten efectuar una valoración del desempeño del aspirante frente a la demostración de la competencia técnica y actitudinal requerida por el Organismo.

Para la vigencia 2022 se realizó un proceso de entrenamiento y calificación de 22 Evaluadores Líderes⁴, en la siguiente tabla se muestra la distribución de estos por esquema de acreditación.

Tabla 5.4.1 – 1 Evaluadores Líderes Autorizados durante el 2022

ESQUEMA DE ACREDITACIÓN		EVALUADORES LÍDERES
CDA	Centro de Diagnóstico Automotor	3
CPR	Certificación de Producto	2
CRC	Centros de Reconocimiento de Conductores	3
CSG	Certificación de Sistemas de Gestión	1
LAB	Laboratorios de Ensayos	2
LAC	Laboratorios de Calibración	2
OCP	Organismos de Certificación de Personas	1
OIN	Organismos de Inspección	4
OVV	Organismos de Verificación y Validación	2
PMR	Productores de Materiales de Referencia	2
TOTAL		22

5.4.2. Formación y capacitación

• **Formación, capacitación y desarrollo de competencias de Profesionales Técnicos**

ONAC está en la búsqueda constante del mantenimiento e incremento de la competencia técnica y actitudinal del personal interno y externo que participa en el proceso de acreditación, con el fin de agregar valor en la prestación de los

servicios. Para ello se planean actividades de formación y capacitación a través del desarrollo de: Jornadas de Armonización de Criterios (JAC), talleres y encuentros de evaluadores, actividades que se incorporan en un plan de formación y capacitación para Profesionales Técnicos.

En 2022 se ejecutó el 100 % de dicho plan, contando con:

- ✔ Un taller para Evaluadores Líderes dividido en 3 sesiones

⁴ / De estos 22 Evaluadores Líderes, 17 se autorizaron con la nueva metodología derivada del proyecto Formación y Entrenamiento de Evaluadores Líderes (FEEL). Los demás evaluadores se calificaron en el marco de desarrollo de nuevos servicios de acreditación, considerando que estos Evaluadores Líderes ya estaban autorizados en otros esquemas.

- ✔ Un taller para Expertos Técnicos
- ✔ Un encuentro de Expertos de Comité de Acreditación y Apelación (ECAA)
- ✔ Un encuentro de Expertos Técnicos
- ✔ 38 Jornadas de Armonización de Criterios (JAC)
- ✔ Cuatro encuentros de evaluadores, de los cuales dos fueron bajo modalidad híbrida en los meses de septiembre y diciembre, permitiendo nuevamente la interacción presencial de los Evaluadores Líderes de ONAC con los directores, coordinadores y personal interno de la organización.

Adicionalmente, y con la finalidad de mantener y mejorar la competencia de los Profesionales Técnicos de ONAC, se desarrollaron actividades de capacitación en los siguientes temas: Evaluación Basada en Riesgos (EBR), servicio al cliente, capacitación en la norma ISO/IEC 17029, capacitación en las normas asociadas al esquema de OVV GEI, taller de redacción, entrenamiento GLOBALG.A.P., capacitación y formación en la norma ISO 17034:2016, capacitación en la norma ISO 28000 y taller vivencial de desarrollo de competencias blandas.

El desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente es de suma importancia en la armonización de criterios de evaluación, para cada uno de los esquemas que conforman las direcciones técnicas de ONAC. Adicionalmente, se cumplió el objetivo de cerrar brechas y actualizar al personal que interviene en los procesos de acreditación en temas particulares que soportan su competencia técnica, y a la vez mejoran y aseguran el desempeño de su rol en línea con lo establecido en la norma ISO/IEC 17011:2017.

- **Capacitación de Personal Interno**

En 2022 el personal interno de ONAC logró fortalecer el conocimiento técnico asociado al desarrollo de sus actividades dentro del proceso de acreditación establecido para los OEC, a través de la participación en las Jornadas de Armonización de Criterios (JAC) y en espacios concebidos para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores, como:

- ✔ Formación en la norma ISO/IEC 17011:2017
- ✔ Evaluación Basada en Riesgos (EBR)
- ✔ Capacitación en ISO/IEC 17029
- ✔ Capacitación en las normas asociadas al esquema de OVV GEI
- ✔ Entrenamiento GLOBALG.A.P.
- ✔ Capacitación en ISO 28000
- ✔ Capacitación y formación en la norma ISO 17034:2016

Adicionalmente y en línea con lo establecido en la norma ISO/IEC 17011, se impartió un Taller en Redacción para mejorar las habilidades requeridas en la redacción de informes, con el fin de garantizar que los resultados de la evaluación entregados a los OEC sean claros, concretos, suficientes y aporten al mejoramiento de sus procesos.

5.4.3. Gestión y mantenimiento de la competencia

- **Seguimiento de la competencia y el desempeño de Profesionales Técnicos**

El seguimiento de la competencia es un proceso dirigido a los Profesionales Técnicos que se encuentran autorizados por ONAC para participar en el proceso de acreditación, el cual tiene como objetivo conocer su nivel de desempeño para identificar puntos a mejorar en aspectos que incluyen la competencia técnica y actitudinal, para efectuar así el cierre de brechas según corresponda.

- **Seguimiento de la competencia y el desempeño de Evaluadores Líderes**

En cuanto al seguimiento de la competencia y el desempeño de los Evaluadores Líderes, se efectúa una valoración mediante los siguientes componentes:

- ✔ **Monitoreos:** observación formal durante una evaluación real por parte de otro Evaluador Líder (por lo menos una vez cada tres años).
- ✔ **Retroalimentación de los OEC:** percepción por parte del OEC sobre la satisfacción del equipo evaluador que brindó el servicio.
- ✔ **Quejas y objeciones:** se consideran aquellas en las que se confirma que existió alguna falta por parte del Profesional Técnico.
- ✔ **Resultados de revisión de informes:** calificación otorgada por el Coordinador Sectorial sobre el informe de evaluación entregado.
- ✔ **Asistencia a las Jornadas de Armonización de Criterios (JAC):** encuentros de evaluadores y espacios de capacitación, en los que se tiene en cuenta la

participación en estas actividades con respecto a las invitaciones realizadas.

Al respecto, durante el año 2022 se realizaron 27 monitoreos, cubriendo el 100 % de los requeridos para este periodo. Por otra parte y con el fin de reconocer la labor que realizan los Evaluadores Líderes, se realizó la segunda premiación al *Mejor Evaluador*, para la cual se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: resultados de seguimiento de la competencia, retroalimentación del OEC, concepto por parte de la Coordinación Sectorial, participación en las actividades solicitadas por Gestión de Competencias y participación en las actividades solicitadas por el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Como resultado de la evaluación de estos criterios, se otorgó el reconocimiento a 9 Profesionales Técnicos que se desempeñan bajo dicho rol.

- **Seguimiento de la competencia y el desempeño de Expertos Técnicos, Expertos Evaluadores y Evaluadores de Testificación**

En relación con el seguimiento de la competencia y el desempeño de los Expertos Técnicos, Expertos Evaluadores y Evaluadores de Testificación que se encuentran autorizados por ONAC, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- ✔ **Monitoreo en sitio:** valoración del desempeño que se realiza en la primera evaluación y posteriormente cada 3 años.
- ✔ **Retroalimentación del OEC:** percepción del OEC respecto del equipo evaluador que brindó el servicio.

✔ **Quejas y objeciones:** se consideran aquellas en las que se confirma que existió alguna falta por parte del Profesional Técnico.

✔ **Asistencia a las Jornadas de Armonización de Criterios (JAC):** encuentros de evaluadores y espacios de capacitación en los que se tiene en cuenta la participación en estas actividades con respecto a las invitaciones realizadas.

Así pues, durante el año 2022 se monitorearon 138 Expertos Técnicos, Expertos Evaluadores y Evaluadores de Testificación, cumpliendo con los monitoreos esperados. Así mismo y en línea con la premiación al Mejor Evaluador, se realizó por primera vez el reconocimiento a los Expertos, bajo los siguientes criterios: resultados de monitoreos, resultados de retroalimentación de los OEC, participación en JAC, talleres y encuentros, respuesta a solicitudes realizadas desde el SIG, resultados de aplicación de un quiz de conocimientos generales y la interacción con "Tu Portal". Como resultado de este ejercicio, se otorgó reconocimiento a 22 Profesionales Técnicos que se desempeñan bajo este rol.

• **Seguimiento de la competencia y el desempeño de ECAA-Experto del Comité de Acreditación y de Apelación**

Por su parte, para el seguimiento de la competencia y el desempeño de los Expertos del Comité de Acreditación y Apelación que se encuentran autorizados por ONAC, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

✔ Oportunidad en el concepto emitido.

✔ Si los aportes técnicos realizados por el Experto son adecuados para decidir.

✔ Si las observaciones realizadas están dentro del alcance asignado.

✔ Claridad en la información emitida.

✔ Suficiencia de la información emitida.

En consecuencia, para el seguimiento de la competencia y el desempeño de los Expertos que se encuentran autorizados por ONAC y que hacen parte de dicho Comité, se consideran los aspectos que se mencionan a continuación:

✔ Análisis de la documentación y preparación para participar en la sesión del Comité.

✔ Si los aportes técnicos realizados por el Experto son adecuados para resolver los temas relacionados con la apelación.

✔ Revisión del acta y oportunidad en la respuesta.

Sobre el particular, se tiene que durante la vigencia de un (1) año se deberá evaluar al ECAA, en por lo menos una participación en un Comité de Acreditación o de Apelaciones.

5.4.4. Portal de Profesionales Técnicos – Tu Portal ONAC

A lo largo del año 2022 se continuó impulsando el uso de "Tu Portal ONAC" herramienta que facilita la interacción entre los Profesionales Técnicos y la organización en relación con la actualización y mantenimiento de su competencia técnica. Con este fin, durante el

desarrollo de encuentros de Evaluadores, de Expertos Técnicos, de Expertos del Comité de Acreditación y Apelación, y en talleres de Evaluadores y Expertos, se hizo énfasis en el objetivo principal de la plataforma para consolidar la interacción de los mismos con ONAC, además de contarles acerca de los múltiples beneficios a la hora de realizar actividades de mantenimiento de su competencia, como lo es la actualización de la información inherente a su hoja de vida.

Es importante resaltar que en el año 2022, se hicieron cambios significativos y se crearon nuevas funcionalidades dentro de la herramienta con la finalidad de facilitar el desarrollo de procesos y reducir los tiempos de ejecución de actividades. Entre los cambios más importantes están:

✔ La generación de certificados automáticos

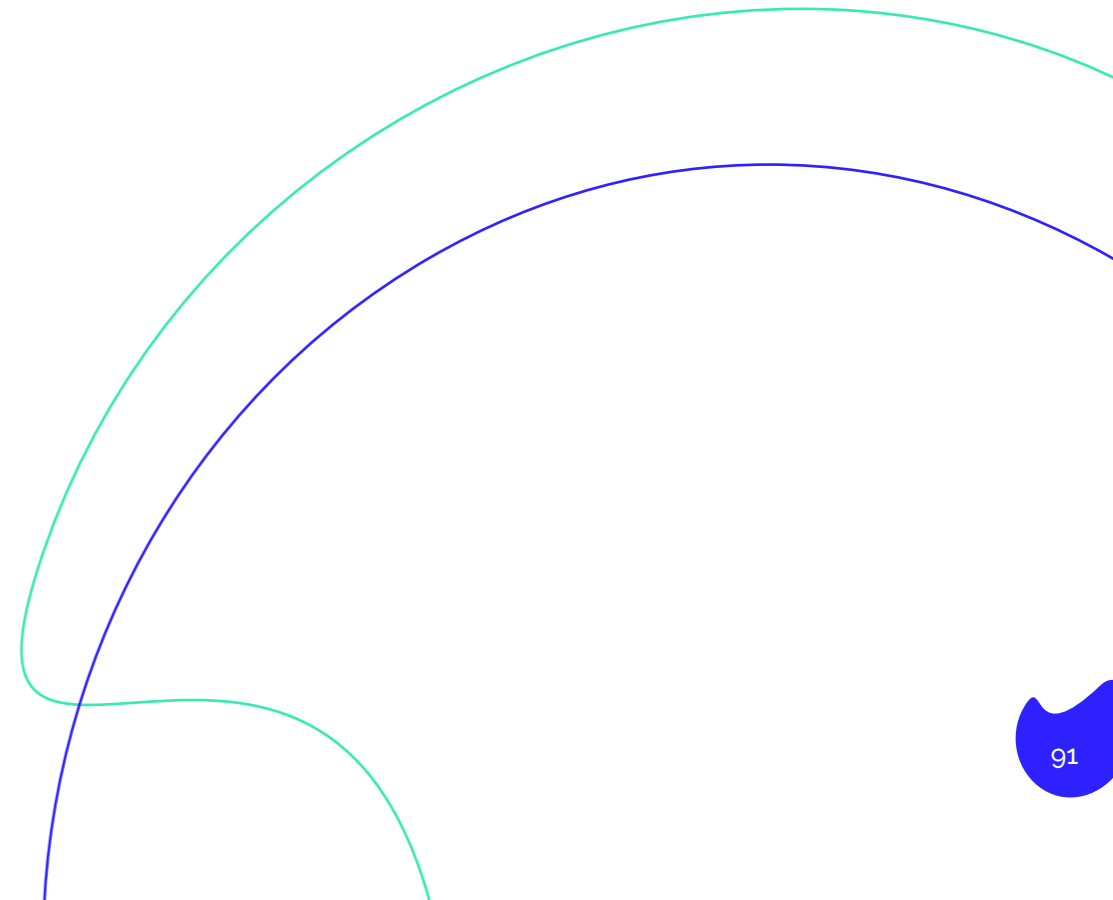
✔ La confirmación de actualización de conflictos de interés y de la hoja de vida, a través de ventanas emergentes (pop-up)

✔ La descarga de la hoja de vida en el formato de ONAC

✔ La generación de certificado de ingresos y retenciones

✔ Un espacio destinado a la actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión disponible en el botón "Listado maestro de documentos".

De este modo, el Organismo continúa comprometido con la mejora continua de sus procesos en relación con la gestión de competencias.





GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

6.1. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN

ONAC, en el desarrollo de las actividades propias de su objeto social y dando cumplimiento a los planes de direccionamiento estratégico con el propósito de apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de la compañía, promueve cada una de las necesidades frente a la adquisición de bienes y servicios de conformidad con los lineamientos del *Manual de Gestión Contractual*, desarrollando la actividad de contratación de manera satisfactoria, eficaz y positiva.

Dicho manual es un instrumento de gestión estratégica que garantiza la eficacia, eficiencia, economía, manejo del riesgo, publicidad y transparencia, en los procesos de contratación, mitigando errores y abordando de forma cuidadosa cada una de las etapas del ciclo de vida del contrato; lo cual exige que este proceso sea centralizado entre el área jurídica y el área financiera. De igual manera, este manual da a conocer a las partes interesadas las etapas del proceso para la contratación de bienes y servicios, siendo una guía para lograr así la visibilidad, accesibilidad y monitoreo

efectivo de cada fase en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

De conformidad con el marco funcional de gestión contractual, y con el fin de garantizar la transparencia en los procesos, la corporación cuenta con un comité de contratación que consulta, define y orienta todas las etapas de contratación, incluido el presupuesto. Así mismo, el comité promueve una adecuada aplicación de las directrices, criterios y estrategias, con el fin de garantizar buenas prácticas en materia jurídica, administrativa y financiera.

Ahora bien, durante el año 2022 se celebraron 85 contratos, correspondientes a la suma de aproximadamente \$2.598.052.478, lo cual apoyó, entre otros, la realización de los proyectos estratégicos, tales como: SIPSO, SICO, SIG y proyecto FEEL, los cuales aseguran el crecimiento de la entidad y propenden el desarrollo y la ampliación de la prestación del servicio en términos de calidad y efectividad.

6.2. GESTIÓN DE TI

En 2022, el área de Gestión de TI continuó con la implementación de la norma ISO/IEC 27001 con el apoyo del SIG, razón por la cual, entre los meses de enero y julio se desarrollaron y actualizaron documentos tales como: la matriz de requisitos legales del proceso de gestión del área, la matriz de riesgos, documentación de procedimientos y formulación de manuales, entre otros. Con dichos documentos, esta área recibió en el mes de julio la primera auditoría que determinó el nivel de implementación de la norma, generando así

planes de mejora que se gestionarán en el año 2023.

Por otro lado, se implementó la herramienta *PRTG Network Monitor*, la cual, mediante parámetros de seguimiento (sondas) permite establecer criterios de calidad del servicio y notificar al administrador del sistema y/o agentes de soporte, posibles eventos que pueden desencadenar en fallas o consumo desmedido de recursos tales como memoria, disco, procesador, tarjeta de red, uso de canal de internet, entre otros.

Asimismo, se implementó en Tu Portal para la descarga de certificados de ingresos y retenciones, IVA e ICA para los Profesionales Técnicos, tal como se mencionó en el capítulo anterior de este informe. Adicionalmente se implementó una conexión FTP en la cual podrán encontrar la documentación de los encuentros de evaluadores, proceso que agiliza el acceso y la seguridad de la información, ya que anteriormente esta se compartía por *Google Drive*.

6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

El área de Gestión Documental se ha venido fortaleciendo con las directrices establecidas por el Organismo y bajo los lineamientos de la Norma Técnica ISO/IEC 17011, adoptando como buena práctica la regulación establecida por el *Archivo General de la Nación*. Durante la vigencia de 2022, con el fin de optimizar recursos y como respuesta a necesidades específicas del área, se establecieron los siguientes objetivos:

- ✔ Se inició la digitalización para fines de consulta de los expedientes de servicio de acreditación de la Dirección Técnica Nacional-DTN, con el fin de facilitar el acceso a la información desde el servidor, y de paso completar los expedientes en soporte electrónico.
- ✔ Se adelantó el proceso de elaboración, aprobación y aplicación de Ta-

Por otro lado, el área de gestión de T.I ejecutó de manera oportuna los planes de mantenimiento preventivos y correctivos de los distintos equipos de cómputo, impresoras escáner, servidores, UPS y aire acondicionado del centro de datos, para garantizar la vida útil de esta clase de activos. Finalmente, mediante el proceso de mesa de ayuda, gestionó 1.675 solicitudes o requerimientos de soporte de personal interno y externo (OEC y profesionales técnicos) en los servicios de TI de ONAC.

blas de Retención Documental (TRD) para las coordinaciones de Gestión de Competencias, Sistema Integrado de Gestión-SIG, Gestión de TI y Gestión Humana. Además, se inició el plan de trabajo para las coordinaciones Contable y Financiera, Gestión Documental, área de Suministros y Activos, cubriendo así la Dirección Administrativa y Financiera.

De igual forma, para el cierre de 2022 se radicaron 31.070 comunicaciones de entrada, correspondientes al 95 % en soporte electrónico, esto sumado a la gestión en diferentes procesos archivísticos (digitalización, actualización de hoja de control, inserción, actualización de expedientes electrónicos y físicos) con aproximadamente 85.000 documentos.

6.4. GESTIÓN HUMANA

Al cierre de 2022 ONAC cuenta con 98 colaboradores internos contratados de forma directa, de los cuales 96 tienen contrato a término indefinido y 2 a término fijo, y adicionalmente cuenta con 5 aprendices SENA, por lo que es indispensable para el Organismo contar con programas de formación y capacitación para todo su equipo, razón por la cual durante dicho año se realizaron diferentes capacitaciones desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, en temas transversales para los diferentes cargos y en el cierre de brechas de algunos trabajadores.

Adicionalmente, se aprobaron auxilios educativos para aquellos colaboradores que solici-

taron el apoyo para poder cursar sus estudios de pregrado y algunos de posgrado. Esto, aunado a las actividades de bienestar, de las cuales se ejecutaron en un 100 % el total de los eventos planeados, logrando brindar espacios no solo para los colaboradores, sino también para sus familias, propendiendo así la cercanía y un mejor ambiente organizacional.

Por otro lado, en el 2022 se ejecutó a cabalidad y con resultados positivos, la medición del desempeño de cada uno de los colaboradores, respecto a las metas establecidas para las diferentes actividades que responden a sus labores dentro del Organismo, lo cual refleja su compromiso y cumplimiento.

6.5. GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.5.1. Estado de Actividades

ONAC culminó el período contable del año 2022 con un excedente neto de setecientos ochenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos \$782.742.559, representando un incremento del 194,92 % comparado con el excedente generado en la vigencia 2021. Dicho incremento se explica por el aumento en los servicios prestados, especialmente por las solicitudes de ampliación de alcances y de nuevos organismos acreditados, así como por el resultado de la buena planeación administrativa y técnica de la entidad.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de activida-

des, respecto al comportamiento de ingresos, costos y gastos:

- ✔ Los ingresos por actividades ordinarias en el 2022 alcanzaron un monto de \$22.852.522.529, representando una ejecución equivalente al 116,22 % de los ingresos ordinarios presupuestados en el 2021 que se estimaron en \$19.662.568.647. Los otros ingresos, alcanzaron en el año 2022 la suma de \$27.809.446, que se explican a partir de los ingresos provenientes de diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera, reintegro de costos y gastos, reintegro de incapacidades, el subsidio PAEF otorgado por el Gobierno Nacional y la utilidad en venta de activos fijos. Adicionalmente, los ingresos por rendimientos financieros de certifica-

dos de depósitos a término fijo y fiducias alcanzaron la suma de \$295.855.819.

- ✓ Por otro lado, los costos de prestación de servicios durante la vigencia 2022 ascendieron a \$14.252.715.120, lo que representa un crecimiento de \$2.330.317.180 equivalente al 19,55 %, respecto al año 2021, vigencia en que alcanzaron un monto de \$11.922.397.940; este incremento está directamente relacionado con los ingresos por actividades ordinarias.
- ✓ Los gastos de administración para la vigencia 2022 alcanzaron los \$7.792.311.758 presentando un incremento de \$832.111.072, equivalentes al 11,96 % comparado con la vigencia 2021, donde estos gastos ascendieron a la suma de \$6.960.200.686.

Los otros gastos generados en el año 2022 corresponden a \$148.532.080 y están representados en ajustes de ejercicios anteriores, castigo de cartera y el valor pagado por la cancelación anticipada del contrato Leasing.

Por último, los gastos financieros alcanzaron la suma de \$199.886.279, representados en intereses del leasing financiero, comisiones, gastos bancarios, y diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera, presentando un incremento de \$729.432 equivalente al 0,37 % con respecto al año 2021, donde la suma ascendió a \$199.156.846.

6.5.2. Estado de Situación Financiera

Este numeral presenta la variación de las cuentas del Estado de la Situación Financiera, antes conocidas como cuentas de balance general, de la siguiente manera:

Los activos totales de ONAC ascendieron a \$12.681.005.657 al cierre del año 2022, presentando un decremento de \$1.697.307.381

equivalente al 11,80 % respecto de los activos totales en 2021, los cuales correspondían a \$14.378.313.038. El decremento en los activos totales se explica especialmente por la disminución en la apertura de instrumentos financieros o CDT– Certificados de Depósito a Término con vigencia mayor a 90 días.

En cuanto a los Activos no corrientes, al cierre del año 2022, ascendieron a un monto de \$7.214.560.058, constituyendo el 56,89 % de los activos totales y reflejando un incremento de \$230.220.169, equivalente al 3,30 % respecto al año 2021, cuyo monto ascendió a \$6.984.339.888.

Mientras que los Activos corrientes al cierre del año en mención registraron un monto de \$5.466.445.600, equivalentes al 43,11 % de los activos totales. En este grupo de cuentas, las más representativas son: Efectivo y equivalentes de efectivo por \$4.309.646.097 con una participación del 33,99 % de los activos totales, generado por los CDT vigentes a 31 de diciembre con un plazo de 30 a 90 días y cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar por valor de \$1.152.029.091, que corresponden al 9,08 % de los activos totales.

Respecto a los Pasivos totales al cierre del 2022, registraron un monto de \$7.181.365.954, equivalentes al 56,63 % de los activos totales, presentando un decremento de \$1.630.962.130, es decir 18,51 % respecto al año 2021, vigencia en la que llegaron a \$8.812.328.084.

El Pasivo no Corriente al cierre del mismo año no registra saldo por obligaciones a largo plazo; esta disminución se explica por la cancelación del contrato Leasing constituido para la compra de la sede de la entidad y que a cierre de 2021 registraba un saldo de \$2.177.723.138.

Los Pasivos Corrientes registran a diciembre de 2022, un saldo de \$7.181.365.954, incre-

mentando su valor en \$546.761.007, es decir un 8,24 % respecto al año 2021, cuenta que reflejaba \$6.634.604.946. Por lo que se destacan los pasivos no financieros por \$2.073.167.065 equivalentes al 28,87 % y las cuentas por pagar comerciales por valor de \$3.446.001.090 equivalentes al 47,99 % de los pasivos totales.

Finalmente, los Activos Netos, anteriormente denominados "Patrimonio", a diciembre de 2022 ascendieron a la suma de \$5.499.639.704, la explicación de este cambio del activo neto se presenta en el numeral 6.5.3 "Otros Estados Financieros-Estado de Cambios en el Activo Neto", del presente informe.

6.5.3. Otros Estados Financieros

- **Estado de Cambios en el Activo Neto**

El activo neto a 31 de diciembre alcanzó la cifra de \$5.499.639.704, presentando una disminución de \$66.345.251 con respecto al año 2021 equivalente al 1,19 % cuando cerró en \$5.565.984.954. Esta disminución obedece a la ejecución de excedentes aprobados por la Asamblea para reinvertir durante la vigencia, equivalentes a \$880.000.000 y el excedente generado a cierre de 2022 por un monto de \$782.742.559.

- **Estado de los Flujos de Efectivo**

Durante el año 2022, el efectivo presentó una disminución equivalente al 9,58 % con relación al año 2021. El saldo de efectivo de 2022 fue de \$4.309.646.097 y el del año 2021 fue de \$4.766.332.780.

El resultado del saldo del flujo de efectivo a diciembre de 2022, surge como consecuencia de sumar el excedente neto del ejercicio \$782.742.559, más los gastos que no generan

salida de efectivo como son: depreciación por \$446.126.005, castigo de cartera que para la vigencia 2022 corresponde a \$14.246.729, y amortizaciones por valor de \$129.685.254; más los cambios en activos y pasivos por un monto de \$542.458.742, lo que refleja un flujo neto de efectivo en actividades de operación equivalente a \$830.341.803. A este valor se le resta la inversión en activos ya sea por propiedad planta y equipos o por activos financieros, por un monto total \$261.126.231 y el efectivo invertido en el pago de pasivos financieros por \$2.006.416.667, aplicación de excedentes y el incremento o disminución en aportes de nuevos asociados por un monto total de \$3.032.318.924. El resultado de estas operaciones se denomina incremento o disminución neta del efectivo, que para el 2022 equivale a un valor negativo de \$456.686.683. A este saldo se le suma el efectivo existente a diciembre 31 de 2021 por valor de \$4.766.332.780, arrojando como resultado el efectivo final a diciembre de 2022 por un valor de \$4.309.646.097.

Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente, cuenta de ahorros, Fiducuenta y CDT constituidos con un plazo entre 30 y 90 días, y permite cubrir los gastos de la operación y la reinversión de excedentes de la actividad meritoria aprobados por la Asamblea.

6.5.4. Excedente fiscal vigencia 2022

Después de revisar los datos presentados en la asamblea de asociados correspondiente a la vigencia 2022, se determinó que el excedente Neto Fiscal objeto de reinversión durante el año 2022, reportado en la declaración de renta de dicho año (casilla 69), equivale a \$782.742.559.

A continuación, se presenta la depuración de los excedentes determinados a partir del re-

sultado contable antes de impuestos del año 2022, evaluando las alternativas posibles de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1625 de 2015 y la regulación vigente en materia tributaria para la vigencia 2022.

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	782.742.559
Egresos no procedentes (No deducibles)	532.571.921
Impuesto de Renta 2022 tarifa 20 %	-106.514.384
EXCEDENTE FISCAL	1.315.314.480
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	782.742.559

6.6. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES

El monto de las inversiones financieras de ONAC, al 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$3.015.405.559. El portafolio de inversiones en CDT está distribuido en instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país. Al cierre se cuenta con un total de dos títulos con rendimientos a una tasa promedio de 13,10 %.

La asignación de las inversiones se realizó, cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC, con plazo entre 30 y 90 días en cumplimiento con la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2022
Davivienda N° 3321009	90	\$ 1.500.000.000	\$ 1.510.412.503
Total Davivienda		\$ 1.500.000.000	\$ 1.510.412.503

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2022
Bancolombia N° 27601404570	30	\$ 500.000.000	\$ 501.818.056
Bancolombia N° 27601411938	30	\$ 1.000.000.000	\$ 1.003.175.000
Total Bancolombia		\$ 1.500.000.000	\$ 1.504.993.056

6.7. PRESUPUESTO ONAC 2023

6.7.1. Bases del Presupuesto 2023

Criterios generales para su elaboración:

El presupuesto para la vigencia 2023, se elabora bajo los lineamientos de eficiencia financiera y transparencia, de tal forma que sea un instrumento eficaz para la planeación operativa y el control de la administración.

- ✓ Análisis de la realidad económica del país
- ✓ Comportamiento histórico observado por la administración
- ✓ Marco regulatorio establecido en el código de comercio y las normas contables (NIIF grupo 2) y tributarias a nivel nacional
- ✓ Marco normativo establecidos por el organismo en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo los cambios que se generen a partir del nuevo modelo de procesos y estructura organizacional
- ✓ Tarifa de los servicios de acreditación de acuerdo con la estructura del Modelo Integral de Tarifas MIT, implementado en la institución a partir de la vigencia 2020 y aprobado por el Consejo Directivo
- ✓ Participación y compromiso de las áreas en su definición, cumplimiento y optimización de recursos

Alcances:

- ✓ Presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos y egresos proyectados

- ✓ Presupuesto corporativo y de las áreas de apoyo

- ✓ Presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación

Presupuesto de ingresos 2023: para el año 2023 se presupuestaron servicios de acreditación equivalentes a 10.482 días de evaluación, que representan un total de los ingresos presupuestados para el año 2022 equivalente a \$23.926.250.771.

Presupuesto de costos de operación 2023: para el año 2023 el total de los costos presupuestados es de \$16.215.507.198, compuesto por profesionales externos y expertos técnicos por valor de \$11.635.157.574, y la nómina de las áreas técnicas equivalente a \$4.580.349.624.

Para 2023, el total de ingresos operacionales se estimó en \$23.926.250.771 y los no operacionales en \$320.000.000, correspondientes a rendimientos financieros por colocación de excedentes de efectivo en Certificados de Depósito a Término. Así, el total de ingresos estimado para esta vigencia es de \$24.246.250.771.

Los costos y gastos operacionales y no operacionales correspondientes al año 2023, se presupuestaron en \$24.240.625.691. Como resultado de lo anterior, para el año 2023 se espera obtener un excedente operacional de \$5.625.080, equivalentes a un 0.02 % de los ingresos operacionales.

ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTADO ONAC 2023 BAJO LA ESTRUCTURA DEL MODELO INTEGRAL DE TARIFAS – MIT

Total Ingresos MIT	Ingresos Operacionales Totales		\$ 23.926.250.771
Total Ingresos Financieros	Ingresos No operacionales		\$ 320.000.000
Costo de Operación	Nómina Personal de Coordinaciones Técnicas	19,14 %	\$ 4.580.349.624
Costo de Operación	Profesionales externos y Expertos técnicos	48,63 %	\$ 11.635.157.574
Costo Administrativo	Gastos áreas habilitadoras (nómina administrativa)	18,58 %	\$ 4.446.541.182
	Gastos Corporativos (Gastos centro costo 1000 a 6000)	13,37 %	\$ 3.198.873.500
Impuestos	Gravamen al movimiento financiero + Impuesto de Industria y Comercio+Renta+Predial+Otros Impuestos	1,59 %	\$ 379.703.811
Excedente Proyectado vigencia 2023		0,02 %	\$ 5.625.080

6.8. PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES

El presupuesto de reinversión de excedentes, derivado del análisis de los saldos acumulados con corte a 31 de diciembre de 2022, se propondrá en la Asamblea con destinación al proyecto SIPSO en el marco de los objetivos estratégicos de la entidad, y al desarrollo de

un estudio de campo sobre la usabilidad de los certificados de conformidad emitidos por organismos evaluadores de la conformidad acreditados, en los mercados nacionales e internacionales.

Excedentes acumulados a 31/12/2022

VEGENCIA/EXCEDENTE		AÑO DE REINVERSIÓN	
2020	437.346.935	2023	437.346.935
2021	291.149.880	2023	291.149.880
2022	782.742.559	2023-2024	782.742.559
1.511.239.374		1.511.239.374	

7 ANEXOS

ANEXO 1. DECLARACIÓN DE LEY

ANEXO 2. INFORME REVISORÍA FISCAL

ANEXO 3. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO 4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANEXO 5. ESTADO DE ACTIVIDADES

ANEXO 6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO

ANEXO 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ANEXO 8. INDICES FINANCIEROS

ANEXO 9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Los contenidos de este informe están protegidos por las leyes colombianas en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, en especial las leyes 23 de 1982, 545 de 1999, 565 de 2000 y 603 de 2000.

Los contenidos son propiedad de ONAC. No se ejercerán derechos de autor sobre información de carácter público.



ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
ONAC

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Estados Financieros Certificados
por el año terminado al 31 de diciembre de 2022
junto con el Informe del Revisor Fiscal

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**

Opinión

He auditado los estados financieros del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia Onac, que comprenden estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por mí y en opinión del 14 de febrero de 2022, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo Directivo del Organismo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- a. Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Concluyo sobre el uso adecuado de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como una empresa en funcionamiento.

Comunico a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de las auditorías y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la entidad ha efectuado la liquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- a. Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- b. Estatutos de la entidad;
- c. Actas de Asamblea y del Consejo Directivo
- d. Indagación con la administración

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2, que corresponde a la NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con fundamento en las pruebas aplicadas.


NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP - 30060 - T
 Miembro de **Latin Professional S.A.S**

Bogotá, 13 de febrero de 2023
 DF - 001 - 22
Latin Professional S.A.S

CERTIFICACIÓN

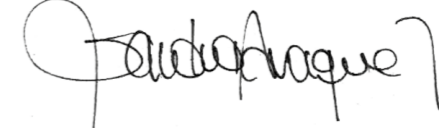
ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC, NIT 900.190.680-7 nos permitimos certificar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2022-2021, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

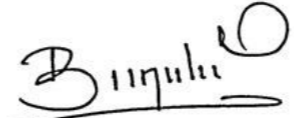
- Todos los activos, pasivos y patrimonio (activos netos), incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022-2021 de la entidad existen y todas las transacciones en los mismos se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en diciembre 31 de 2022-2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables erogaciones económicas futuras (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2022-2021.
- Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bogotá, febrero 2023.


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver informe de gestión


SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO.
 Contador Público
 T.P. No. 138929-T

Dictaminados por:

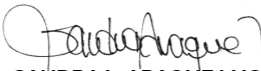

NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESIONAL LTDA
Ver dictamen DF-001-22

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022 y diciembre 31 de 2021
 (Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2022	31 dic. 2021	Variación	%
ACTIVOS					
Activos No Corrientes					
Propiedades, planta y equipo-neto	10	6.766.245.154	6.951.244.928	(184.999.774)	(2,66)
Activos intangibles distintos a Plusvalía	11	448.314.903	33.094.960	415.219.943	1.254,63
Activos No Corrientes Totales		7.214.560.058	6.984.339.888	230.220.169	3,30
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	4.309.646.097	4.766.332.780	(456.686.683)	(9,58)
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	13	1.152.029.091	619.595.421	532.433.670	85,93
Activos financieros corrientes	14	-	2.006.416.667	(2.006.416.667)	(100,00)
Activos por impuestos	15	4.770.412	1.628.282	3.142.130	192,97
				-	
Activos Corrientes Totales		5.466.445.600	7.393.973.150	(1.927.527.550)	(26,07)
ACTIVOS TOTALES		12.681.005.657	14.378.313.038	(1.697.307.381)	(11,80)

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
 Contador
 T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-22

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022 y diciembre 31 de 2021
 (Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2022	31 dic. 2021	Variación	%
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS					
Activos Netos					
Cuotas asociados		1.178.520.969	1.154.520.969	24.000.000	2,08
Resultado implementación NIIF		(113.952.717)	(113.952.717)	-	-
Asignaciones permanentes		702.759.815	1.317.346.935	(614.587.120)	(46,65)
Excedente del ejercicio		782.742.559	265.412.880	517.329.678	194,92
Reservas		2.942.656.887	2.942.656.887	-	-
Donaciones		6.912.191		6.912.191	
Activos Netos Totales		5.499.639.704	5.565.984.954	(66.345.251)	(1,19)
Pasivos No corrientes					
Pasivos financieros	17	-	2.177.723.138	(2.177.723.138)	(100,00)
Pasivos No corrientes Totales		-	2.177.723.138	(2.177.723.138)	(100,00)
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar comerciales	18	3.446.001.090	2.643.401.658	802.599.432	30,36
Pasivos financieros	17	18.252.948	23.760.925	(5.507.977)	(23,18)
Pasivos no financieros	19	2.073.167.065	2.431.088.575	(357.921.510)	(14,72)
Pasivos por impuestos corrientes	20	883.092.000	915.346.000	(32.254.000)	(3,52)
Beneficios a empleados	21	760.852.851	621.007.789	139.845.062	22,52
Pasivos corrientes Totales		7.181.365.954	6.634.604.946	546.761.007	8,24
PASIVOS TOTALES		7.181.365.954	8.812.328.084	(1.630.962.130)	(18,51)
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS TOTALES		12.681.005.657	14.378.313.038	(1.697.307.381)	(11,80)


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
 Contador
 T.P. 138.929-T

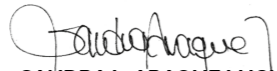

NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-22

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 2021
 (Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2022	31 dic. 2021	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias					
Servicios de acreditación		22.852.522.529	19.110.950.951	3.741.571.578	19,58
Total ingresos de actividades ordinarias	3	22.852.522.529	19.110.950.951	3.741.571.578	19,58
Costo de prestación de servicios:					
Evaluadores internos (2021) y nómina áreas técnicas	4	3.401.528.600	3.407.843.858	(6.315.258)	-0,19
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación		10.851.186.519	8.514.554.082	2.336.632.438	27,44
Total costo de prestación de servicios		14.252.715.120	11.922.397.940	2.330.317.180	19,55
Excedente bruto					
		8.599.807.410	7.188.553.012	1.411.254.398	19,63
Otros ingresos	5	27.809.446	184.149.031	(156.339.585)	-84,90
Ingresos financieros	5	295.855.819	84.075.964	211.779.855	251,89
Gastos de administración y operación	6	7.792.311.758	6.960.200.686	832.111.072	11,96
Otros gastos	7	148.532.080	6.270.594	142.261.486	2268,71
Gastos Financieros	8	199.886.279	199.156.846	729.432	0,37
Excedente o pérdida antes de impuestos					
		782.742.559	291.149.880	491.592.678	168,85
Gasto por impuesto de renta	9	-	25.737.000	(25.737.000)	-100,00
Excedente neto					
		782.742.559	265.412.880	517.329.678	194,92

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
 Contador
 T.P. 138.929-T

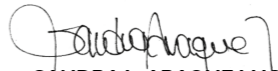

NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-22

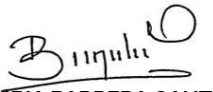
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de cambios en el activo neto a 31 de diciembre de 2022 y de 2021
 (Cifras en pesos colombianos)

	Cuotas asociados	Reservas	Donaciones	Resultados implementación NIIF	Asignaciones permanentes	Cdt aprobado en Asamblea Excedentes 2020	Excedentes del ejercicio	Total Activo Neto
Al 1° de enero de 2021	1.127.719.241	2.942.656.887		(113.952.717)	900.000.000	-	1.487.346.935	6.343.770.346
Movimiento del ejercicio	26.801.728	-			(1.070.000.000)		265.412.880	(777.785.392)
Traslado a ejecución de ejercicios anteriores					620.000.000	867.346.935	(1.487.346.935)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.154.520.969	2.942.656.887	-	(113.952.717)	450.000.000	867.346.935	265.412.880	5.565.984.954
Movimiento del ejercicio	24.000.000	-	6.912.191	-	(880.000.000)		782.742.559	(66.345.251)
Traslado a ejecución de ejercicios anteriores					1.132.759.815	(867.346.935)	(265.412.880)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 activo neto	1.178.520.969	2.942.656.887	6.912.191	(113.952.717)	702.759.815	-	782.742.559	5.499.639.704

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
 Contador
 T.P. 138.929-T

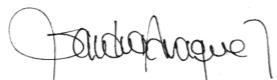

NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30.060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-22


ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC
Estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2022-2021
(Método Indirecto) (Cifras en pesos colombianos)

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del ejercicio	782.742.559	265.412.880
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciaciones	446.126.005	377.788.594
Castigo de cartera	14.246.729	4.468.198
Amortizaciones	129.685.254	142.835.526
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	1.372.800.547	790.505.198
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Incremento o disminución cuentas comerciales por cobrar	-546.680.399	432.581.548
Incremento o disminución pasivos no financieros	-357.921.510	808.160.169
Incremento o disminución pasivos por impuestos	-32.254.000	54.280.000
Incremento o disminución cuentas por pagar comerciales	802.599.432	486.739.128
Incremento o disminución beneficios a empleados	139.845.062	25.820.563
Incremento o disminución activos por impuestos	-3.142.130	9.748.058
Incremento o disminución adquisición Intangibles	-544.905.197	-154.772.137
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	-542.458.742	1.662.557.329
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	830.341.804	2.453.062.527
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	263.789.745	119.976.990
Retiro por venta de propiedad planta y equipo	-2.663.514	-
Incremento/disminución activos financieros	-2.006.416.667	1.585.730.008
FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.745.290.436	1.705.706.998
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pago de pasivos financieros	-2.183.231.115	-418.216.508
Aplicación de excedentes	-880.000.000	-1.070.000.000
Incremento cuotas	24.000.000	26.801.728
Donación	6.912.191	-
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-3.032.318.924	-1.461.414.780
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-456.686.683	-714.059.251
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	4.766.332.780	5.480.392.031
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.309.646.097	4.766.332.780

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
Contador
T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30.060-T
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-22

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC
Índices Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	31 diciembre 2022.	31 diciembre 2021.	% PRESUPUESTO
RAZÓN CORRIENTE	0,76	1,11	
PERIODO DE COBRO	12,46	10,13	
MARGEN NETO	3,43 %	1,39 %	0,30 %
MARGEN OPERACIONAL	3,53 %	1,19 %	0,78 %
RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	% PARTICIPACION	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2022	22.852.522.529	62,37 %	62,32 %
Costos directos a diciembre -2022	14.252.715.120		
RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	% PARTICIPACION	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2022	22.852.522.529	34,10 %	36,67 %
Gastos Operacionales a diciembre-2022	7.792.311.758		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021

ENTIDAD: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

(Todos los valores están expresados en pesos Colombianos)

1. Información General

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, constituido de acuerdo con las leyes colombianas por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, reformando sus estatutos en el año 2010, 2013, 2019 y 2020 aprobados por la Asamblea General, con una duración prevista de 99 años. El domicilio de su sede social y centro del negocio es la ciudad de Bogotá D.C., calle 26 N° 57-83 Oficina 1001 Torre 8 Centro Empresarial Sarmiento Ángulo. Tiene por objeto principal acreditar la Competencia Técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, conforme a lo designado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 174 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Declaración de cumplimiento

ONAC ha elaborado sus estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes que los modifiquen, sustituyan o complementen, emitidas por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), formulada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La normatividad referida quedó contemplada en el Manual de Políticas Contables de ONAC bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad en la reunión del 14 de diciembre de 2016, como consta en el Acta 77.

Presentación razonable

Los estados financieros de La Entidad serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.

Base de medición

La Entidad determinará los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

- Costo histórico:** importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación, y
- Valor razonable:** importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los Estados financieros y notas que se acompañan, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, fueron recomendados por el Consejo Directivo en la sesión del 23 de febrero de 2023, para ser presentados a consideración y aprobación de la Asamblea.

Hipótesis de negocio en marcha

Una vez preparados los Estados Financieros comparativos con corte al 31 de diciembre 2022, la administración determinó que no existe incertidumbre significativa sobre su capacidad de prestar el servicio de acreditación o la continuidad del negocio en marcha.

INDICADORES FINANCIEROS	31 diciembre 2022.	31 diciembre 2021.	% PRESUPUESTO
RAZÓN CORRIENTE	0,76	1,11	
PERIODO DE COBRO	12,46	10,13	
MARGEN NETO	3,43 %	1,39 %	0,30 %
MARGEN OPERACIONAL	3,53 %	1,19%	0,78 %
RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	% PARTICIPACION	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2022	22.852.522.529	62,37 %	62,32 %
Costos directos a diciembre -2022	14.252.715.120		
RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	% PARTICIPACION	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2022	22.852.522.529	34,10 %	36,67 %
Gastos Operacionales a diciembre-2022	7.792.311.758		

Conjunto completo de los Estados Financieros

La entidad presentará con corte anual y de manera comparativa y uniforme sus estados financieros

- a. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un estado de actividades a la fecha sobre la que se informa.
- c. Un estado de cambios en el activo neto a la fecha sobre la que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo a la fecha sobre la que se informa.
- e. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Entidad clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;
- Espera realizar el activo o el pasivo debe liquidarse, dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo; o
- Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Uniformidad en la presentación

La Entidad revelará en las notas a los estados financieros, la ocurrencia de reclasificación o modificaciones a fin de preservar la uniformidad de la información.

Base de acumulación o devengo

La entidad elaborará sus estados financieros, excepto lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación), en consecuencia, se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 0,25% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del activo neto y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor de la transacción, neta de descuentos e impuestos asociados con la prestación de servicios.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuestos

Esta política contable aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de La Entidad. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, reconociendo consecuencias actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reflejado en los estados financieros

ONAC es responsable en el impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo con la normatividad vigente para el año gravable 2022, el impuesto de renta se liquida a la tarifa del 20 % sobre los costos y gastos no deducibles.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Transacciones en Moneda Extranjera y Moneda Funcional

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a la tasa de cambio aplicable en la fecha que ocurren.

La moneda funcional para aplicar es el Peso Colombiano (\$), al igual que la moneda de presentación. La moneda funcional solo puede cambiarse si se modifican las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes. El cambio en la moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva.

Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y valor residual:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	30 años	0 %
Equipo de Oficina	8 años	0 %
Equipo de Cómputo	3,5 años	0 %
Vehículos	8 años	0 %

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

Es de aclarar que la vida útil antes indicada se le aplica a los bienes que se adquirieron después de la conversión a las normas internacionales de información financiera y la vida útil de los bienes que estaban en el momento de la conversión a la norma NIIF, al hacer el inventario quedaron con vida útil estimada diferente a la antes indicada.

Pagos Anticipados

Establece los parámetros para reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Activos intangibles

Esta política contable establece los lineamientos para la contabilización de todos los activos intangibles de *La Entidad*, incluyendo los activos intangibles mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, individualmente o con un contrato.

Deterioro del valor de los activos

La Entidad al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es, primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la Entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero.

Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Entidad. Este inmueble se depreciará basado en la vida útil establecida en la política de propiedad, planta y equipo, toda vez que, ONAC tiene la certeza de adquirir la propiedad del inmueble.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las

condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Mediante la Directiva 001-2022 la entidad adoptó la permanencia del pago fraccionado 60/40 establecido en la Circular 24 de 2020 derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19

Deterioro por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para el deterioro por no pago de la cartera, **La Entidad** ha definido que la administración evaluará los clientes con días de mora, según los siguientes rangos:

TABLA DE DETERIORO ONAC		
Clasificación del Riesgo	Días de mora por modalidad de crédito	
	Porcentaje respectivo	
Provisión Individual		
Categorías	Cartera de consumo	Porcentaje
A	0 - 30	0 %
B	31 - 90	0 %
C	91 - 180	20 %
D	181 - 360	50 %
E	> 361	100 %

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo inmaterial en los cambios de valor.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Esta política será actualizada en el caso de nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o por cambios derivados de actualización de las NIIF aplicables a la entidad.

Se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago.

La Entidad hace aportes periódicos al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y públicos, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Provisión para obligaciones por garantías

Los bienes de la Entidad están garantizados por defectos de fabricación y por periodos que van entre un año a cinco años, los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la Entidad.

Provisiones y Contingencias

La Entidad reconocerá una provisión solo cuando:

- Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que **La Entidad** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados.

3. Ingresos de actividades ordinarias

	2022	2021
Servicios de acreditación	22.852.522.529	19.110.950.951
Total ingresos por actividades ordinarias	22.852.522.529	19.110.950.951

Ingresos por actividades ordinarias corresponde a lo ejecutado en el 2022 por la prestación de servicios en desarrollo del objeto social. Los ingresos por prestación de servicios de acreditación se incrementaron en 2022 con respecto al 2021 en un 19,58%.

4. Costos prestación de servicios

	2022	2021
Evaladores Internos		469.882.571
Nómina áreas técnicas	3.401.528.600	2.937.961.287
Evaladores Externos y Expertos Técnicos	10.851.186.519	8.514.554.082
Costos de prestación de servicios	14.252.715.120	11.922.397.940

Corresponde a los costos incurridos en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo corresponde al equipo evaluador conformado por profesionales externos y expertos técnicos. Este rubro se incrementó en 27,44 % en 2022 con respecto al costo del 2021 y

está directamente relacionado con el aumento en los ingresos por servicios de acreditación. Para efectos comparativos se reclasifica la nómina de las áreas técnicas de la vigencia 2021.

Los costos de prestación de servicios equivalen al 47,48 % de los ingresos de actividades ordinarias y están distribuidos así:

Profesionales Externos y Expertos Técnicos	9.893.134.696	91,17 %
Comités de Acreditación	363.576.004	3,35 %
Revisión de Informes	261.057.261	2,41 %
Tiquetes y alojamiento equipo evaluador	333.418.558	3,07 %
Total	10.851.186.519	100,00 %

5. Otros ingresos e ingresos financieros

	2022	2021
Diferencia en Cambio	5.886.957	733.490
Reintegro otros costos y gastos	15.477.956	144.611.405
Subsidio PAEF	3.000.000	38.767.000
Reintegro por incapacidades	610.210	37.136
Utilidad en venta de activos fijos	2.834.324	
	27.809.446	184.149.031
Ingresos financieros	295.855.819	84.075.964
	323.665.266	268.224.995

Los otros ingresos equivalen a \$27.809.446 y disminuyeron en 84,90 % en 2022 con respecto al 2021, cuyo monto equivalía a \$184.149.031. Dentro de las cifras más representativas se encuentra el reintegro de otros costos y gastos, compuesto por devolución de vacunas pagadas en 2021 durante emergencia sanitaria, devolución de comisiones bancarias y otros reintegros.

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos por inversiones en CDT's, constituidos conforme al lineamiento de inversión establecido por la entidad para el manejo de recursos y excedentes de liquidez.

6. Gastos de Administración y Operación

Gastos de Administración	2022	2021
Gastos de personal	4.052.841.247	3.520.377.829
Honorarios	789.170.614	1.033.591.794
Membresías	118.664.914	97.664.711
Seguros	133.386.503	107.339.911
Servicios	1.356.265.728	1.042.540.957
Mantenimiento y reparaciones	9.446.200	21.795.538
Gastos Legales	284.955.545	386.436.851
Gastos de viaje	92.418.677	296.600
Gastos diversos	109.416.955	70.509.166
Impuestos tasas y gravámenes	399.619.372	301.858.735
Total gastos de administración	7.346.185.753	6.582.412.092
Depreciación	2022	2021
Depreciación	446.126.005	377.788.594
Total Depreciación	446.126.005	377.788.594
Total gastos de administración	7.792.311.758	6.960.200.686

Los gastos de administración corresponden a las erogaciones en que incurrió la entidad para prestar los servicios de acreditación en desarrollo del objeto social, representan el 34.10 % de los ingresos de actividades ordinarias. Este rubro aumentó en 11.96 % con respecto al año 2021, dentro de las cifras más representativas se encuentran los gastos de personal, honorarios, servicios y gastos legales.

Para efectos comparativos se reclasifica el impuesto de renta y el crédito fiscal por descuento tributario de ICA efectivamente pagado.

7. Otros Gastos

	2022	2021
Multas y Sanciones	131.981.837	-
Costos y gastos de ejercicios anteriores	2.303.514	1.802.396
Deterioro de cartera y/o castigo de cartera	14.246.729	4.468.198
	148.532.080	6.270.594

De los otros gastos la cifra más representativa corresponde a multas y sanciones; dicho monto obedece al pago realizado por cancelación anticipada del contrato Leasing.

8. Gastos Financieros

	2022	2021
Intereses	170.868.341	175.034.250
Comisiones	20.953.459	19.165.657
Diferencia en cambio	8.064.478	4.956.939
	199.886.279	199.156.846

Estos gastos se incrementaron en 0.37 % comparado con el año 2021; este resultado obedece a procesos de control y planeación financiera de la entidad.

9. Gasto por impuesto de renta

Detalle de la depuración del impuesto de Renta	2022	2021
	NO DEDUCIBLES	NO DEDUCIBLES
Indemnizaciones	23.409.380	47.611.200
Impuesto Industria y Comercio	206.540.900	129.626.711
Gastos de ejercicios anteriores	2.303.514	1.802.396
Intereses de Mora	1.798.347	7.058
Multas y sanciones	131.981.837	-
Deducción compra de activos		-119.976.990

Laudo Arbitral	110.038.426	373.925.033
Deducción depreciación compra de activos	56.499.517	32.988.108
	532.571.921	465.983.516
Tarifa Inicial 20 %	106.514.384	93.196.703

Excedente contable antes de impuestos	782.742.559
Gastos no deducibles	532.571.921
Impuesto de Renta 2022 tarifa 20 %	-106.514.384
Excedente fiscal	1.315.314.480
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	782.742.559

La entidad es responsable del impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo con la normatividad vigente para el año gravable 2022, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20 % sobre los costos y gastos no procedentes (no deducibles en renta), tales como: de ejercicios anteriores, impuestos asumidos, indemnizaciones y laudo arbitral.

Una vez analizados los gastos no deducibles, y la normatividad vigente para Entidades sin ánimo de lucro y atendiendo al concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP-10-00747-2019 se aplica el crédito fiscal por descuento tributario de ICA.

Se ilustra a continuación el detalle con el cálculo proyectado del impuesto para la vigencia 2022.

10. Propiedades, Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de Computo/ Comunicación	Valor Neto en Libros
31 de diciembre de 2020	6.937.728.384	202.504.326	213.685.519	7.353.918.229
Movimiento depreciación año 2021	274.520.303	45.179.370	82.973.628	402.673.301
Valor Neto en Libros año 2021	6.663.208.081	157.324.956	130.711.891	6.951.244.928
Adiciones			263.789.745	263.789.745
Retiros		11.237.301	84.176.947	95.414.248
	6.663.208.081	146.087.655	310.324.689	7.119.620.425
Movimiento depreciación año 2022	274.520.304	61.385.195	17.469.772	353.375.271
Valor Neto en Libros año 2022	6.388.687.777	84.702.460	292.854.917	6.766.245.154

La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la entidad. Se cuenta con una póliza corporativa todo riesgo que cubre: incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, daños por agua y las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante).

Durante la vigencia 2022 se realizó el retiro por activos totalmente depreciados para los conceptos de muebles y enseres y equipo de computación y comunicación; además, se canceló el Leasing Financiero constituido para la compra de la sede.

11. Activos Intangibles diferentes a plusvalía

Intangibles	Valor Neto en Libros
31 de diciembre de 2020	21.158.349
Adiciones 2021	154.772.137
Amortización 2021	142.835.526
Valor Neto en Libros año 2021	33.094.960
Adiciones 2022	544.905.197
Amortización 2022	129.685.254
Valor Neto en Libros año 2022	448.314.903

Este rubro corresponde al pago por anticipado de la póliza de seguros, la cual se amortiza mensualmente hasta completar la vigencia del seguro. Adicionalmente, se adquirieron de manera anticipada licencias para el área de tecnología, permitiendo asegurar el precio y evitando el impacto derivado de la fluctuación del dólar y el incremento de la inflación.

12. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2022	2021
Caja	6.000.000	5.451.156
Cuenta corriente y ahorros	1.285.792.507	2.757.487.583
Fiducias	2.448.031	2.296.263
Cdt's plazo 1 a 90 días	3.015.405.559	2.001.097.778
	4.309.646.097	4.766.332.780

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2022
Davivienda N° 3321009	90	\$ 1.500.000.000	\$ 1.510.412.503
Total Davivienda		\$ 1.500.000.000	\$ 1.510.412.503
ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2022
Bancolombia N° 27601404570	30	\$ 500.000.000	\$ 501.818.056
Bancolombia N° 27601411938	30	\$ 1.000.000.000	\$ 1.003.175.000
Total Bancolombia		\$ 1.500.000.000	\$ 1.504.993.056

El efectivo y equivalentes presenta una disminución del 9,58 % comparado con el año 2021. A cierre de 2022 no se tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Los CDT's constituidos con plazo entre 1 y 90 días, en cumplimiento de la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

13. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2022	2021
Clientes	790.883.893	537.580.191
Deudores varios	978.903	14.707.867
Pagos-Gastos Anticipados y Avances entregados	91.349.638	67.307.363
Reconocimiento de ingresos	268.816.656	-
	1.152.029.091	619.595.421

El saldo a diciembre 31 de 2022 representa los deudores que tiene la entidad, se observa un incremento del 85,93 % con respecto al año 2021.

Se efectúa reconocimiento de ingresos del año 2022 por valor de \$268.816.656, correspondiente a servicios ejecutados cuyo requisito contractual o política de cierre fiscal del receptor del documento electrónico solo permite la emisión de la factura hasta la siguiente vigencia.

Con ocasión a la emergencia generada por el COVID-19, se continuaron otorgando alivios de pago a través de la Directiva 001-2022 y representan el 42 % de la cartera.

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

1 a 30 días	65,61 %	518.895.663
31 a 90 días	20,83 %	164.726.689
91-180 días	12,36 %	97.764.914
180-360 días	1,20 %	9.496.627
> 361 días	0,00 %	-
Total	100 %	790.883.893

14. Activos Financieros Corrientes

	2022	2021
Certificados de Depósito a Término (CDT)	-	2.006.416.667
	-	2.006.416.667

La entidad no tiene CDT's con plazo mayor a 90 días, en tal sentido, los títulos vigentes a cierre de 2022 con un plazo inferior se presentan como efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con la política contable establecida por la entidad.

15. Activo por impuestos

	2022	2021
Retención en la fuente	4.770.412	1.628.282
	4.770.412	1.628.282

El activo por impuestos corresponde al valor total de las retenciones efectuadas por terceros a 31 de diciembre de 2022.

16. Activos Netos (Patrimonio)

	2022	2021
Cuotas Asociados	1.178.520.969	1.154.520.969
Resultado de implementación NIIF	-113.952.717	-113.952.717
Asignaciones permanentes	702.759.815	1.317.346.935
Excedente del ejercicio	782.742.559	265.412.880
Reservas	2.942.656.887	2.942.656.887
Donaciones	6.912.191	
	5.499.639.704	5.565.984.954

El activo neto total en 2022 equivale a \$5.499.639.704 y refleja una disminución de 1.19 % comparado con el saldo de la vigencia 2021.

Una de las cifras más representativa corresponde a reservas por \$2.942.656.887. Este valor fue constituido con el monto aprobado por la Asamblea para la adquisición de la sede con reinversión de excedentes y, de acuerdo con lo previsto en la norma, se reconoció como contrapartida del valor del activo registrado en la cuenta de propiedad planta y equipo, en tal sentido, dicho valor se mantendrá hasta la venta del bien o la liquidación de la entidad.

17. Pasivos Financieros

	2022	2021
Otros pasivos financieros (No Corriente)		
Contrato Leasing	-	2.177.723.138
Otros pasivos financieros (Corriente)		
Tarjetas de crédito	18.252.948	23.760.925
	18.252.948	2.201.484.063

Durante la vigencia 2022 se canceló el saldo La obligación financiera no corriente del contrato leasing, reflejando una disminución equivalente al 123,18 % en el saldo neto del pasivo financiero de la entidad

18. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2022	2021
Cuentas por pagar		
Proveedores de bienes y servicios	3.446.001.090	2.643.401.658
	3.446.001.090	2.643.401.658

Las cuentas por pagar en 2022 se incrementaron en 30,36 %, los rubros más representativos son las cuentas de proveedores por adquisición de bienes y servicios, cuyo monto más relevante corresponde a los servicios prestados por profesionales externos y expertos técnicos contratados para los servicios de evaluación y los contratos de licencias adquiridos para amortizar en la próxima vigencia.

19. Pasivos no financieros

	2022	2021
Anticipos recibidos de clientes	2.073.167.065	2.431.088.575
	2.073.167.065	2.431.088.575

Los anticipos recibidos de clientes representan los servicios cotizados en cumplimiento del RAC-Reglamento del servicio de acreditación y que han sido pagados por los organismos para ser ejecutados en el 2023, estos se reconocerán como ingresos con la prestación efectiva del servicio.

20. Pasivos por impuestos corrientes

	2022	2021
Pasivo por impuestos		
Retención en la fuente	285.130.000	388.735.000
Impuesto a las ventas retenido	57.463.000	115.922.000
Retención de impuesto de Industria y Comercio	34.311.000	36.570.000
Impuesto a las ventas por pagar	465.217.000	325.346.000
Industria y Comercio por pagar	40.971.000	28.759.000
Impuesto de renta por pagar	-	20.014.000
	883.092.000	915.346.000

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	782.742.559
Egresos no procedentes (No deducibles)	532.571.921
Impuesto de renta 20%	-106.514.384
EXCEDENTE FISCAL	1.315.314.480
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	782.742.559

El pasivo por impuestos presenta una disminución de 3,52 %. Dentro de las cifras más representativas se encuentra la retención en la fuente de \$285.130.000, y el impuesto a las ventas \$465.217.000 cuyo incremento comparado con el año 2021, obedece a la adquisición de bienes y servicios con equipo evaluador y proveedores responsables del impuesto a las ventas. ONAC es responsable de renta en el régimen especial y de acuerdo con la normatividad vigente a diciembre de 2022, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20 % sobre los gastos y costos no deducibles (egresos no procedentes). Una vez aplicada la normatividad vigente, no se genera saldo a pagar; el cálculo correspondiente se encuentra detallado en la nota número 9.

Base para la destinación de excedentes 2022.

De acuerdo con la ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 2150 de 2017 que estableció el registro, permanencia y actualización de las Entidades sin ánimo de lucro ante la DIAN, se detalla a continuación la base para la destinación de excedentes.

21. Beneficios a empleados

	2022	2021
Cesantías	284.000.254	244.527.968
Intereses sobre cesantías	31.812.674	28.357.901
Vacaciones	260.767.052	201.627.419
Retenciones y aportes de nómina	161.654.511	135.385.500
Otros	22.618.360	11.109.000
	760.852.851	621.007.789

Las cesantías se consignarán a más tardar en la primera quincena de febrero de 2022, los intereses sobre las cesantías se pagarán en enero de 2023. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo de común acuerdo con el trabajador. En 2022 los beneficios a empleados se incrementaron en un 22,52 %.

22. Pasivos y Contingencias

Pasivos y Contingencias

De acuerdo con el informe del área jurídica de la entidad, en el año 2022 el estado procesal de los litigios en contra de ONAC, es el siguiente:

1. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Jose Norberto Sánchez Martínez S.A.S

Causa: Demandante afirma que la decisión de retiro de la acreditación se tomó violando el derecho de defensa, dada la falsa motivación y afectación al debido proceso.

Estado del Proceso: Se encuentra al despacho para fijar fecha de continuación de audiencia de pruebas desde el 2022-10-21, con una probabilidad estimada de condena menor al 50 %.

2. Proceso Arbitral Ingeniería Certificada S.A.S

Causa: Alega el demandante que la decisión relacionada con la suspensión de la acreditación conllevó la pérdida de un contrato millonario con uno de sus clientes, y que además esta medida adversa se tomó violando el debido proceso, dada la ausencia de motivación e incumplimiento a lo descrito en la relación contractual entre el organismo de inspección y ONAC.

Estado del proceso: Se admitió reforma a la demanda el 2022-10-04, no obstante, ONAC presentó recurso de reposición el 2023-01-31, y se encuentra pendiente por decisión del Tribunal. La probabilidad estimada de condena es menor al 50 %.

3. Acción de Reparación Directa: Exmeco LTDA

Causa: Afirma el demandante que la decisión de suspensión de la acreditación presentó omisión de ONAC de notificar en debida forma la decisión del Comité de Acreditación, lo que impidió el oportuno ejercicio de otras acciones judiciales.

Estado del Proceso: Fallo en primera instancia a favor de ONAC del 2019-02-21. No obstante el demandante presentó apelación, la cual ingresó al despacho el 2022-12-06, para elaborar proyecto de sentencia de segunda instancia, con una probabilidad estimada de condena menor al 50 %.

4. Recurso Extraordinario de Revisión Inversiones Isent S.A

Causa: Alega el apoderado judicial de ISENT S.A que el laudo arbitral que decidió la controversia entre ISENT y ONAC, se dio como resultado de actuaciones indebidas por parte del árbitro y secretario del proceso, para favorecer los intereses de ONAC.

Estado del Proceso: El 2022-10-14 se dio contestación a la demanda y se encuentra pendiente por decreto de pruebas solicitadas por ONAC. La probabilidad estimada de condena es menor a 50 %.

5. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho OLIMPIA IT S.A.S

Causa: El demandante alega que la decisión del retiro de la acreditación presenta falsa motivación, violación al principio de proporcionalidad y a la igualdad.

Estado del Proceso: Desde el 2022-06-23 el proceso se encuentra al despacho memorial presentado por la parte demandante, recorriendo traslado de recurso de reposición. La probabilidad estimada de condena es menor a 50 %.

6. Proceso Ordinario Laboral: ALBERTO SANCHEZ PUENTES VS ONAC

Causa: El demandante alega que la relación con ONAC se basó en un contrato laboral y no de prestación de servicios como profesional técnico externo.

Estado del Proceso: Audiencia del Artículo 77 del CGP para el 30 de mayo del 2022. La probabilidad estimada de condena es menor a 50 %.

7. Acción de Nulidad Simple: Camilo Alfonso Pinzón Jiménez

Causa: Pretende la Nulidad del CEA-4.1.10 que soportaba la acreditación de las Entidades de Certificación Digital.

Estado del Proceso: Al despacho para fijar fecha primera audiencia de trámite. Las pretensiones no son económicas.

8. Acción de Nulidad Simple: Manuel Andrés León Rojas

Causa: Demandante pretende la nulidad del numeral 6.4.3. del RAC V.7.

Estado del Proceso: Al despacho para sentencia. Las pretensiones no son económicas.

9. Recurso Extraordinario de Anulación Certificaciones S.A

Causa: ONAC acude al mencionado recurso, buscando la nulidad del laudo arbitral de Certificaciones que condenó a la Corporación el pasado 2021-11-30.

Estado del Proceso: Se registró proyecto de sentencia para ser discutido en sala virtual de la subsección, convocada para el 2022-08-31. No comporta pretensiones económicas.

10. Recurso Extraordinario de Anulación Certificadora Biotrópico

Causa: Biotrópico acude al Consejo de Estado, buscando la nulidad del laudo arbitral emitido en febrero del 2022.

Estado del Proceso: Se registró proyecto de sentencia para ser discutido en sala virtual de la subsección, convocada para el 2022-10-05. Las pretensiones no son económicas.

La política contable del ONAC sobre provisiones y contingencias:

Provisiones y Contingencias

Reconocimiento y Medición Inicial

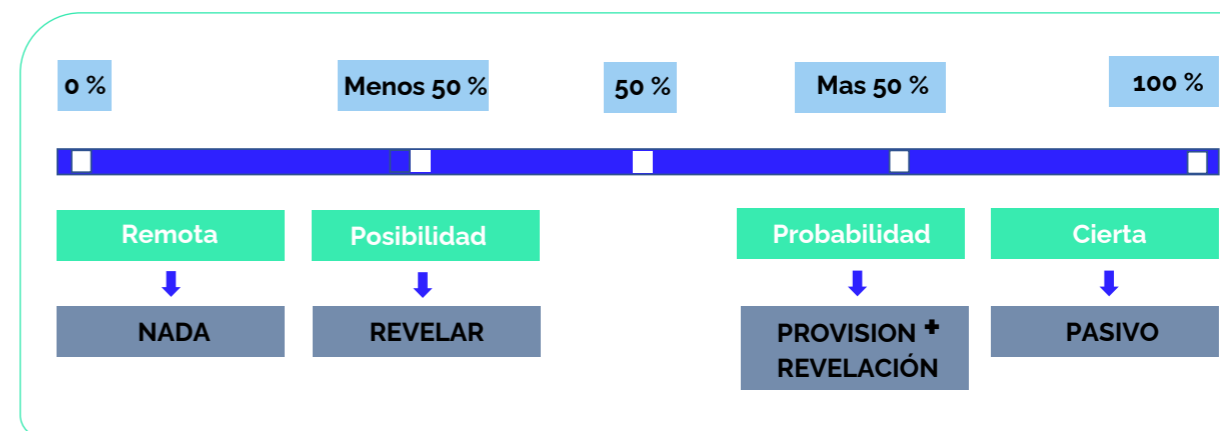
El organismo reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que el organismo no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

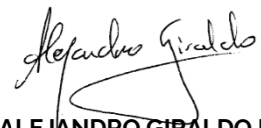
Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.



Una vez evaluado el informe del área jurídica, y teniendo en cuenta que no existe riesgo probable de pérdida en los procesos, no se reconoce provisión por pasivos contingentes en los estados financieros.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de expedición de los informes para presentar ante el Consejo Directivo y Asamblea General, no se han presentado hechos que incidan en la información financiera del año 2022.



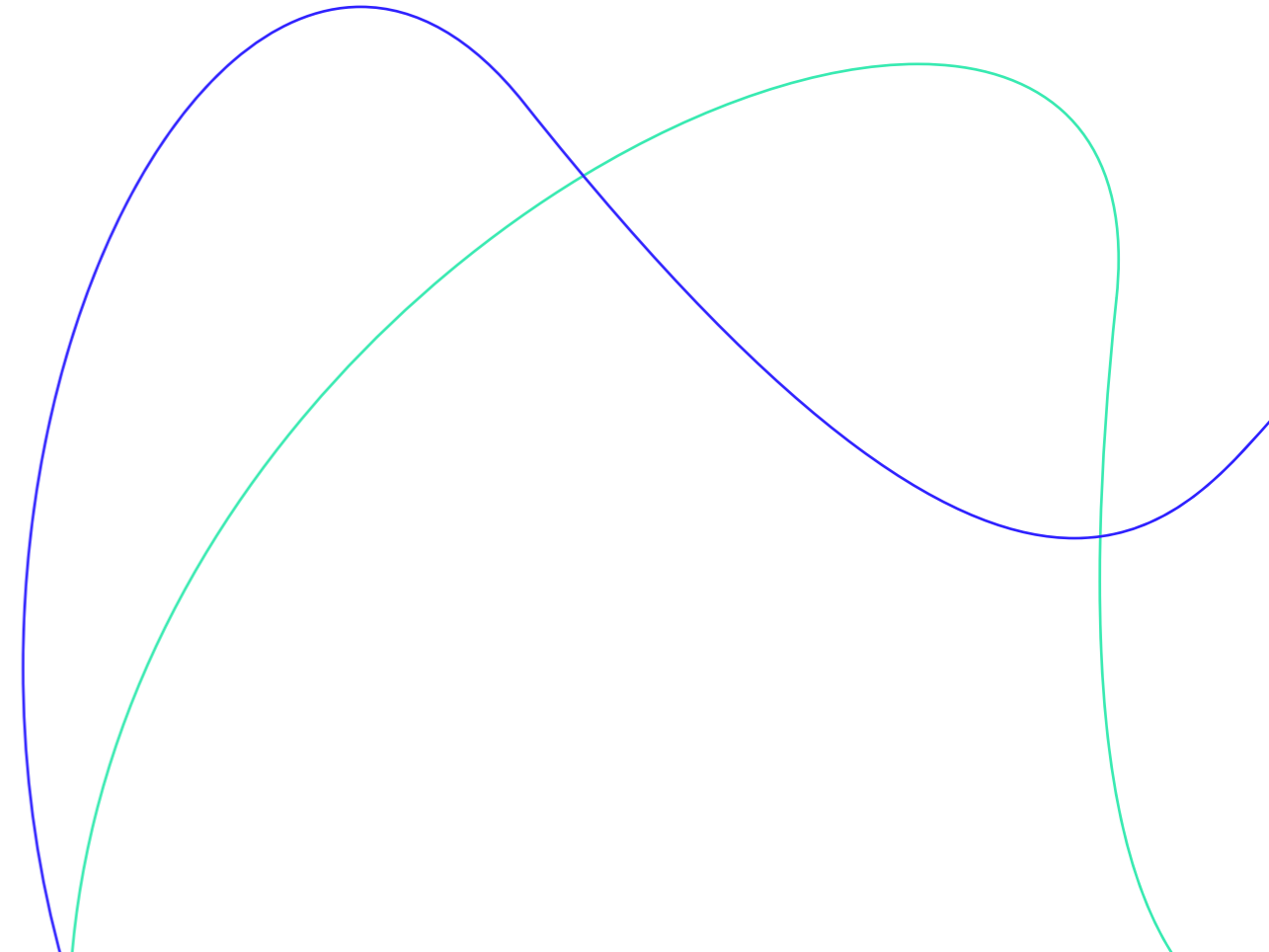
ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión

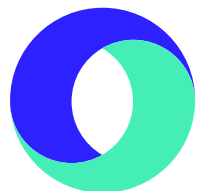


SANDRA L. ARAQUE LUCIO
Contador Público
T.P. 138.929-T



NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30.060-T
Por delegación de
LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-22





ONAC



onac.org

-  @ONAC_COLOMBIA
-  ONAC
-  ONAC COLOMBIA
-  (+57) 601 742 7592